RESOLUCION 1515

NOVIEMBRE 27 de 2001

Por la cual se expide el nuevo Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

LA SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

En uso de sus atribuciones conferidas por los numerales 3 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1999, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 1401 del 28 de julio de 1999 y el artículo 31 del Decreto 2649 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 1472 del 12 de diciembre de 2000, se expidió el Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con aplicación a partir del 1 de enero de 2002.

Que efectuados los análisis y evaluaciones a dicho Plan Único de Cuentas, la Superintendencia encontró que hay mérito para introducir algunas modificaciones al mismo.

Que para facilitar la comprensión y aplicación de la estructura contable, en esta resolución se incorporará la totalidad del catálogo de cuentas con su respectiva descripción y dinámica, incluidas las nuevas modificaciones objeto de la presente resolución.

Por la cual se expide el nuevo Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

RESUELVE

Artículo 1o. Expedir el nuevo Plan Único de Cuentas para las entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Artículo 2o. El Plan Único de Cuentas tendrá como objetivo buscar la uniformidad en el registro de las operaciones realizadas por las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con una mayor cobertura y flexibilidad, permitiendo así conocer en forma clara la transparencia de la información contable.

Artículo 3o. El Catálogo de Cuentas contendrá la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos, costos de ventas, costos de producción o de operación y las cuentas de orden identificadas con un código numérico y su respectiva denominación.

Artículo 4o. Las descripciones detallarán los conceptos y operaciones de las diferentes clases, grupos y cuentas. La dinámica indicará los movimientos contables que afecten cada una de las cuentas.

Artículo 5o. El Plan Único de Cuentas deberá aplicarse de conformidad con las siguientes normas.

1.- El Catálogo de Cuentas y su estructura serán de aplicación obligatoria y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas diferentes a las previstas en la presente resolución.

Todas las clases, grupos, cuentas y subcuentas se identificarán con un código numérico, para lo cual deberán utilizarse de manera obligatoria los códigos contenidos en el Catálogo de Cuentas a que se refiere la presente resolución.

Las cuentas y subcuentas que correspondan a rubros identificados únicamente por el código, podrán ser utilizadas y denominadas por la entidad, dentro del rango establecido, dependiendo de sus necesidades de información, pero conservando la misma estructura de este plan.

2.- Las descripciones y dinámicas serán de uso obligatorio y todos los registros contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas.

Artículo 6o. Los libros oficiales obligatorios de contabilidad debidamente registrados deberán llevarse aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del Catálogo de Cuentas contenidas en el Plan Unico de Cuentas.

Artículo 7o. Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares complementarias que se requieran de acuerdo con las necesidades de la entidad, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.

Artículo 8o. Toda presentación de estados financieros básicos a los administradores, asociados, a la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás entidades del Estado, así como los de publicación, deberá efectuarse utilizando el orden y las denominaciones descritas en el catálogo, indicando los códigos numéricos en el evento que estos le sean solicitados a la respectiva entidad.

Artículo 9o. El plan único de cuentas contenido en la presente resolución se aplicará para todas las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a partir del 1º de enero del año 2002, incluyendo su registro o comprobante contable a nivel de subcuenta (seis dígitos).

Artículo 10o.- La codificación del catálogo de cuentas estará estructurada sobre la base de los siguientes niveles:

Clase	:	El primer dígito
Grupo	:	Los dos primeros dígitos
Cuenta	:	Los cuatro primeros dígitos
Subcuenta	:	Los seis primeros dígitos

Las clases que identifica el primer dígito serán:

Clase 1	:	Activo
Clase 2	:	Pasivo
Clase 3	:	Patrimonio
Clase 4	:	Ingresos
Clase 5	:	Gastos
Clase 6	:	Costo de Ventas
Clase 7	:	Costos de producción o de Operación

Clase 8 : Cuentas de orden Deudoras
Clase 9 : Cuentas de orden Acreedoras

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el balance general; las clases 4, 5, 6 y 7 corresponde a las cuentas del estado de resultados (Excedentes y Pérdidas) y las clases 8 y 9 detallan las denominadas Cuentas de Orden.

CATALOGO DE CUENTAS

1 A C T I V O S

11 DISPONIBLE

1105 CAJA
110505 CAJA GENERAL
110510 CAJA MENOR

1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES
111005 BANCOS COMERCIALES
111010 BANCOS COOPERATIVOS
111015 ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO
111020 ENTIDADES DEL EXTERIOR
111025 OTRAS ENTIDADES

1115 FONDOS ESPECIFICOS
111505 FONDOS ESPECIALES
111510 FONDOS DE CAMBIO

1120 FONDO DE LIQUIDEZ
112005 DEPOSITO DE AHORRO A LA VISTA
112010 OTROS

1130 REMESAS EN TRANSITO
113005 REMESAS DEL PAÍS
113010 REMESAS OTRO PAÍS

12 INVERSIONES

1205 INVERSIONES TEMPORALES
120503 TITULOS EMITIDOS POR LA NACION

120504 TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
120509 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICA DE ORDEN NACIONAL
120511 TITULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS
120520 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERSOLIDARIA
120525 TITULOS EMITIDOS POR FOGACOOP
120530 TITULOS EMITIDOS POR COMPAÑIAS DE SEGUROS
120535 TITULOS EMITIDOS POR SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
120540 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES COMISIONISTAS DE BOLSA
120545 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR REAL
120550 TITULOS EMITIDOS EN OTROS ENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
120555 FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN
120585 TITULOS DE OTROS ENTES

1210 FONDO DE LIQUIDEZ
121003 CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO
121004 CERTIFICADO DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO
121085 OTROS

1211 COMPROMISOS DE REVENTA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
121103 TITULOS EMITIDOS POR LA NACIÓN
121104 TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
121109 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICA DE ORDEN NACIONAL
121111 TITULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS
121120 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERSOLIDARIA
121125 TITULOS EMITIDOS POR FOGACOOP
121130 TITULOS EMITIDOS POR COMPAÑIAS DE SEGUROS
121135 TITULOS EMITIDOS POR SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
121140 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR REAL
121145 TITULOS EMITIDOS EN OTROS ENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
121185 TITULOS DE OTROS ENTES

1212 COMPROMISOS DE REVENTA DE CARTERA NEGOCIADA
121205 ENTIDADES COOPERATIVAS
121210 BANCOS COMERCIALES
121215 CORPORACIONES FINANCIERAS
121220 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
121240 ENTIDADES DEL SECTOR REAL
121285 OTROS ENTES

1215 INVERSIONES PERMANENTES
121503 TITULOS EMITIDOS POR LA NACION
121504 TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
121509 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICA DE ORDEN NACIONAL
121511 TITULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS
121520 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERSOLIDARIA
121525 TITULOS EMITIDOS POR FOGACOOP
121530 TITULOS EMITIDOS POR COMPAÑIAS DE SEGUROS
121535 TITULOS EMITIDOS POR SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
121540 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES COMISIONISTAS DE BOLSA
121545 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR REAL
121550 TITULOS EMITIDOS EN OTROS ENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR
121555 FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN
121585 TITULOS DE OTROS ENTES

1226 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
122603 TITULOS EMITIDOS POR LA NACION
122604 TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
122609 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICA DE ORDEN NACIONAL
122611 TITULOS EMITIDOS POR ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS
122620 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES VIGILADAS POR SUPERSOLIDARIA
122630 TITULOS EMITIDOS POR COMPAÑIAS DE SEGUROS
122635 TITULOS EMITIDOS POR SOCIEDADES DE CAPITALIZACIÓN
122640 TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES DEL SECTOR REAL
122645 TITULOS EMITIDOS EN OTROS ENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR

122685 TITULOS DE OTROS ENTES

1230 CUENTAS EN PARTICIPACION
123001 a 123098

1290 PROVISION DE INVERSIONES TEMPORALES
129005 a 129090

1292 PROVISION DE INVERSIONES PERMANENTES
129205 a 129290

1294 PROVISION FONDO DE LIQUIDEZ
129405 a 129485

1296 PROVISION CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
129605 a 129685

1298 PROVISION DE LOS DERECHOS DE RECOMPRA
129805 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
129810 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

13 INVENTARIOS

1305 BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
130505 a 130595

1310 MATERIAS PRIMAS
131005 a 131095

1315 PRODUCTOS EN PROCESO
131505 a 131595

1320 PRODUCTOS TERMINADOS
132005 a 132095

1325 MATERIALES Y SUMINISTROS
132505 a 132595

1330 SEMOVIENTES
133005 a 133095

1335 INVENTARIO EN TRANSITO

133505 a 133595

1340 CONTRATOS EN EJECUCION
134005 a 134095

1345 CULTIVOS EN DESARROLLO
134505 a 134595

1350 PLANTACIONES AGRICOLAS
135005 a 135095

1355 BIENES RAICES PARA LA VENTA
135505 a 135595

1360 ENVASES Y EMPAQUES
136005 a 136095

1365 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CURSO
136505 a 136595

1380 INVENTARIOS EN CONSIGNACION
138005 a 138095

1385 MAUSOLEOS
138505 a 138595

1390 PROVISION
139005 POR OBSOLESCENCIA
139010 POR DIFERENCIA DE INVENTARIO FISICO
139015 POR PERDIDA DE BIENES
139085 POR OTROS CONCEPTOS

14 CARTERA DE CREDITOS

1404 CREDITOS DE VIVIENDA – CON LIBRANZA
140405 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140410 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140415 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140420 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140425 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1405 CREDITOS DE VIVIENDA – SIN LIBRANZA
140505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140510 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE

140515 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140520 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140525 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1411 CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE – CON LIBRANZA
141105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
141110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
141120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
141125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1412 CREDITOS DE CONSUMO , GARANTIA ADMISIBLE, - SIN LIBRANZA
141205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
141210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
141220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
141225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1441 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS – CON LIBRANZA
144105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1442 CREDITOS DE CONSUMO , OTRAS GARTANTÍAS – SIN LIBRANZA
144205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1456 MICROCREDITOS, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA
145605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1457 MICROCREDITOS, GARANTIA ADMISIBLE – SIN LIBRANZA
145705 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145710 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE

145715 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145720 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145725 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1458 MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS – CON LIBRANZA
145805 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145810 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145815 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145820 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145825 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1459 MICROCREDITOS, OTRAS GARANTIAS – SIN LIBRANZA
145905 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145910 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145915 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145920 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145925 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1460 CREDITOS COMERCIALES , GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA
146005 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146010 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146015 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146020 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146025 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1462 CREDITOS COMERCIALES , GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA
146205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1463 CREDITOS COMERCIALES , OTRAS GARANTIAS - CON LIBRABZA
146315 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146320 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146325 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146330 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146335 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1465 CREDITOS COMERCIALES , OTRAS GARANTIAS – SIN LIBRANZA
146515 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146520 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE

146525 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146530 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146535 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1488 DERECHOS DE RECOMPRA CARTERA NEGOCIADA
148820 CREDITOS DE VIVIENDA
148825 CREDITOS DE CONSUMO
148830 MICROCREDITOS
148835 CREDITOS COMERCIALES

1489 PROVISION CREDITOS DE VIVIENDA
148905 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA ADMISIBLE
148910 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA ADMISIBLE
148915 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA ADMISIBLE
148920 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA ADMISIBLE
148925 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA ADMISIBLE

1491 PROVISION CREDITOS DE CONSUMO
149105 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA ADMISIBLE
149107 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149110 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149112 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149115 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149117 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
149120 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA ADMISIBLE
149122 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149125 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149127 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS

1493 PROVISION MICROCREDITOS
149305 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA ADMISIBLE
149307 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149310 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA ADMISIBLE

149312 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149315 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149317 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
149320 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA ADMISIBLE
149322 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149325 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149327 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS

1495 PROVISION CREDITOS COMERCIALES
149505 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, GARANTIA ADMISIBLE
149507 CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, OTRAS GARANTIAS
149510 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149512 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, OTRAS GARANTIAS
149515 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149517 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, OTRAS GARANTIAS
149520 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, GARANTIA ADMISIBLE
149522 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, OTRAS GARANTIAS
149525 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, GARANTIA ADMISIBLE
149527 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, OTRAS GARANTIAS

1498 PROVISION GENERAL
149805 PROVISION CREDITOS CON LIBRANZA
149810 PROVISION CREDITOS SIN LIBRANZA

15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

1505 CARTERA POR VENTA DE BIENES - VIGENTE
150505 a 150595

1510 CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 1 MES MENOR O IGUAL A 6 MESES
151005 a 151095

1515 CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 6 MESES MENOR O IGUAL A 12 MESES
151505 a 151595

1520 CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 12 MESES MENOR O IGUAL A 24 MESES
152005 a 152095

1525 CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 24 MESES
152505 a 152595

1550 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VIGENTE
155005 a 155095

1555 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 1 MES MENOR O IGUAL 6 MESES
155505 a 155595

1560 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 6 MESES MENOR O IGUAL 12 MESES
156005 a 156095

1565 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS VENCIDA MAS DE 12 MESES MENOR O IGUAL A 24 MESES
156505 a 156595

1570 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS VENCIDA MAS DE 24 MESES
157005 a 157095

1590 PROVISIONES
159005 DE CARTERA POR VENTA DE BIENES
159010 DE CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS

16 CUENTAS POR COBRAR

1605 CONVENIOS POR COBRAR

160505 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
160510 SERVICIOS ODONTOLÓGICOS
160515 MEDICINA PREPAGADA
160520 SEGUROS FUNERARIOS
160525 SEGURO VOLUNTARIO – VEHÍCULO
160530 SEGURO OBLIGATORIO – SOAT
160535 OTROS SERVICIOS
160595 OTROS CONVENIOS

1620 PROMETIENTES VENDEDORES
162005 BIENES INMUEBLES
162010 BIENES MUEBLES

1625 ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
162505 ANTICIPOS DE CONTRATOS
162510 PROVEEDORES
162595 OTROS ANTICIPOS

1635 ADELANTOS AL PERSONAL
163505 ANTICIPOS LABORALES
163510 GASTOS DE VIAJE
163595 OTROS

1636 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, VIVIENDA
163605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1637 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, CONSUMO
163705 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163710 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163715 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163720 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163725 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1638 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, MICROCREDITO
163805 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163810 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163815 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163820 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163825 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1639	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS COMERCIAL
163905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
163910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
163915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
163920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
163925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1640	CREDITOS A EMPLEADOS
164020	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
164022	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
164024	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
164026	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
164028	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
164030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
164032	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
164034	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
164036	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
164038	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
164095	OTROS
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS
165005	DESCUENTO DE NOMINA
165010	LIQUIDACIONES PRESTACIONALES
165015	LIBRANZAS
165020	APORTES Y CONTRIBUCIÓN EMPRESA
165095	OTROS
1655	INTERESES
165505	PACTOS DE REVENTA
165506	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
165508	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
165512	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
165514	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
165516	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
165518	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
165522	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
165524	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
165526	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
165528	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
165532	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, MICROCREDITO
165534	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, MICROCREDITO
165536	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITO
165538	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITO

165540 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITO
165542 CATEGORIA A RIESGO NORMAL, COMERCIAL
165544 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, COMERCIAL
165546 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
165548 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
165549 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
165595 OTROS

1660 INGRESOS POR COBRAR
166005 INTERESES CARTERA POR VENTA DE BIENES
166010 INTERESES CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS
166015 ARRENDAMIENTOS
166020 HONORARIOS
166025 COMISIONES
166030 SERVICIOS VARIOS
166035 CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN
166040 CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
166045 RODAMIENTO
166095 OTRAS

1665 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES
166505 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y/O ASIMILADAS
166510 DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
166515 DE ENTIDADES COOPERATIVAS

1675 ANTICIPO DE IMPUESTOS
167505 RENTA Y COMPLEMENTARIOS
167510 INDUSTRIA Y COMERCIO
167515 RETENC ION EN LA FUENTE
167520 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
167525 ANTICIPOS DE IMPUESTOS
167530 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO
167535 SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS
167540 CONTRIBUCIONES
167545 IMPUESTOS DESCONTABLES
167595 OTROS IMPUESTOS

1690 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
169005 CUOTAS - PARTES PENSIONES DE JUBILACIÓN
169010 RECLAMOS A COMPAÑIAS ASEGURADORAS
169020 COSTOS JUDICIALES
169025 CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS
169030 COMISIONISTAS DE BOLSA

169035	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
169040	DEPOSITOS
169045	TARJETAS DE CREDITO
169095	OTRAS
1692	PROVISION CUENTAS POR COBRAR, MICROCRÉDITOS
169205	CATEGORIA A –CREDITO NORMAL
169210	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE
169215	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE
169220	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO
169225	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE
169230	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169235	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169240	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169245	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169295	OTRAS
1694	PROVISION CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES
169452	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169453	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169454	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169456	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169457	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES
169462	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169463	CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169464	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169466	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169495	OTRAS
1696	PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO
169652	CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169653	CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169654	CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169656	CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169657	CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES

169662 CATEGORIA A – CREDITONORMAL, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169663 CATEGORIA B – CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169664 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169666 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169667 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169695 OTRAS

1697 PROVISION CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA
169752 CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, INTERESES
169753 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES
169754 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, INTERESES
169756 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, INTERESES
169757 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, INTERESES
169762 CATEGORIA A – CREDITO NORMAL, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169763 CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169764 CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169765 CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO, POR CUENTA DE ASOCIADOS
169766 CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE, POR CUENTA DE ASOCIADOS

1698 OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR
169805 CONVENIOS POR COBRAR
169810 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES
169815 ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES
169820 ADELANTOS AL PERSONAL
169830 DEUDORES PATRONALES Y EMPRESA
169840 PROMETIENTES VENDEDORES
169845 CREDITOS A EMPLEADOS
169855 INGRESOS POR COBRAR
169895 DIVERSAS OTRAS

17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

1705	TERRENOS
170505	URBANOS
170510	RURALES
1710	CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO
171005	CONSTRUCCIONES EN PROCESO
171010	MAQUINARIA EN MONTAJE
1715	EDIFICACIONES
171505	EDIFICIOS
171510	OFICINAS
171515	BODEGAS
171520	ALMACENES
171525	INSTALACIONES AGROPECUARIAS
171530	INSTALACIONES INDUSTRIALES
171535	OTRAS
1720	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
172010	MUEBLES
172015	EQUIPO
1722	EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
172205	MEDICO
172210	ODONTOLOGICO
172215	LABORATORIO
172220	INSTRUMENTAL
172295	OTROS
1725	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION
172505	EQUIPOS DE COMPUTO
172510	EQUIPOS DE COMUNICACION
172595	OTROS
1728	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
172805	DE HABITACIONES
172810	DE COMESTIBLES
172895	OTROS
1730	VEHICULOS
173005	AUTOS Y CAMPEROS
173010	BUSES, BUSETAS , MICROBUSES Y COLECTIVOS
173015	CAMIONES, TRACTOMULAS Y REMOLQUES
173020	MOTOCICLETAS
173025	MONTACARGAS

173030 PALAS Y GRUAS
173035 BANDAS TRANSPORTADORAS
173040 FULGONES
173095 OTROS

1732 ENVASES Y EMPAQUES
173205 a 173210

1735 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
173505 a 173598

1740 PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES
174005 CULTIVOS EN DESARROLLO
174010 CULTIVOS AMORTIZABLES

1745 MAQUINARIA Y EQUIPO
174505 MAQUINARIA
174510 EQUIPO

1750 PROPIEDADES EN TRANSITO
175005 MAQUINARIA Y EQUIPO
175010 MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA
175015 EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN
175020 EQUIPOS DE LABORATORIOS Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS
175025 VEHICULOS
175030 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
175035 OTRAS PROPIEDADES

1755 SEMOVIENTES
175505 PRODUCTORES Y REPRODUCTORES
175510 SEMOVIENTES EN SERVICIOS
175595 OTROS

1760 MAUSOLEOS
176005 MAUSOLEOS

1765 ELEMENTOS DIDACTICOS
176505 ELEMENTOS DIDACTICOS
176595 OTROS

1770 BIENES DE FONDOS SOCIALES
177005 BIENES MUEBLES
177010 BIENES INMUEBLES

1775	RECURSOS NATURALES
177505	YACIMIENTOS
177510	POZOS ARTESIANOS
177515	MINAS Y CANTERAS
1780	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADA
178005	CULTIVOS
178010	SEMOVIENTES
178015	RECURSOS NATURALES
1795	DEPRECIACION ACUMULADA
179505	EDIFICACIONES
179510	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
179515	EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES
179520	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
179525	EQUIPOS MEDICOS - CIENTIFICO
179530	VEHICULOS
179535	ENVASES Y EMPAQUES
179540	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
179545	MAQUINARIA Y EQUIPO
179550	MAUSOLEOS
179555	ELEMENTOS DIDÁCTICOS
179560	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
179595	OTRAS PROVISIONES
1799	PROVISION
179905	TERRENOS
179910	EDIFICACIONES
179915	VEHICULOS
179920	MAUSOLEOS
179925	EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES
179930	MAQUINARIA Y EQUIPO
179935	ENVASES Y EMPAQUES
179940	EQUIPOS MEDICOS - CIENTIFICO
179945	CULTIVOS
179950	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
179955	ELEMENTOS DIDÁCTICOS
179960	PROVISION MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
179965	RECURSOS NATURALES
179970	SEMOVIENTES
179975	PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

18 DIFERIDOS

1810 GASTOS ANTICIPADOS
181005 INTERESES
181010 SEGUROS
181015 ARRENDAMIENTOS
181020 CONTRATO DE MANTENIMIENTO
181025 HONORARIOS
181030 COMISIONES
181035 SERVICIOS
181040 SUSCRIPCIONES
181095 OTROS

1820 CARGOS DIFERIDOS
182005 ORGANIZACION Y PREOPERATIVOS
182010 REMODELACION
182015 ESTUDIOS Y PROYECTOS
182020 PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)
182025 UTILES Y PAPELERIA
182030 MEJORAS A PROPIEDADES TOMADAS EN ARRENDAMIENTO
182035 DESCUENTO EN COLOCACION DE BONOS
182040 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
182045 IMPUESTOS
182050 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
182055 ENTRENAMIENTOS AL PERSONAL
182060 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
182065 DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
182095 OTROS

19 OTROS ACTIVOS

1904 SUCURSALES Y AGENCIAS
190405 TRASLADO DE FONDOS
190410 TRASLADO DE INVENTARIOS
190415 TRASLADO DE CARTERA DE CREDITO
190420 TRASLADO DE CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
190425 TRASLADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
190430 TRASLADO DE GASTOS
190435 TRASLADO OTRAS CUENTAS POR COBRAR
190440 TRASLADO DE OTROS ACTIVOS
190495 OTROS TRASLADOS

1910	ACTIVOS INTANGIBLES
191005	MARCAS Y PATENTES
191010	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
191015	FIDEICOMISO FONDO DE REPOSICION
191020	DERECHOS
191025	LICENCIAS
191030	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)
1930	ACTIVOS DE OPERACION
193005	LENCERIA
193010	VAJILLAS
193015	CRISTALERIA
193020	CUBIERTERIA
193025	PLATERIA
193030	OTROS
1950	BIENES RECIBIDOS EN PAGO
195005	BIENES INMUEBLES
195010	BIENES MUEBLES
195015	VALORES MOBILIARIOS
195095	OTROS
1960	DEPOSITOS
196005	EN GARANTIA
196010	JUDICIALES
196095	OTROS
1965	BIENES DE ARTE Y CULTURA
196505	OBRAS DE ARTE
196510	BIBLIOTECA
1985	RESPONSABILIDADES PENDIENTES
198505	DIRECTIVOS
198510	EMPLEADOS
198515	OTROS
1990	DIVERSOS
199015	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS EN ALMACEN
199045	DERECHOS SUCESORALES
199050	BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
199095	OTROS
199099	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)
1995	VALORIZACIONES

199505 INVERSIONES
199510 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
199595 OTROS ACTIVOS

1999 PROVISION OTROS ACTIVOS
199905 DEPOSITOS
199910 BIENES DE ARTE Y CULTURA
199915 ACTIVOS DE OPERACIÓN
199920 BIENES RECIBIDOS EN PAGO
199925 RESPONSABILIDADES PENDIENTES
199930 INTANGIBLES
199995 ACTIVOS DIVERSOS

2 PASIVO

21 DEPOSITOS

2105 DEPOSITOS DE AHORRO
210505 ORDINARIOS ACTIVAS
210510 ORDINARIOS INACTIVA

2110 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO
211005 EMITIDOS MENOS DE 6 MSES
211010 EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES
211015 EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES
211020 EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES

2125 DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
212505 DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS
212510 DEPOSITOS A CORTO PLAZO – INACTIVAS
212515 DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS
212520 DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS

2130 DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE
213005 DEPOSITOS A CORTO PLAZO
213010 DEPOSITOS A LARGO PLAZO

22 PACTOS DE RECOMPRA

2205 COMPROMISOS DE RECOMPRA INVERSIONES NEGOCIADAS
220505 BANCOS
220510 CORPORACIONES FINANCIERAS
220515 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
220520 SOCIEDADES FIDUCIARIAS
220525 ENTIDADES COOPERATIVAS
220530 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
220595 OTROS

2210 COMPROMISOS DE RECOMPRA CARTERA NEGOCIADA
221005 BANCOS
221010 CORPORACIONES FINANCIERAS
221020 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL
221025 FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
221030 ENTIDADES COOPERATIVAS
221035 OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS
221095 OTROS

23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

2305 CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO
230505 BANCOS COMERCIALES
230510 BANCOS COOPERATIVOS
230515 ENTIDADES COOPERATIVAS
230520 ENTIDADES DEL EXTERIOR
230525 SOBREGIROS
230595 OTRAS ENTIDADES

2308 CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO
230805 BANCOS COMERCIALES
230810 BANCOS COOPERATIVOS
230815 ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO
230820 ENTIDADES DEL EXTERIOR
230895 OTRAS ENTIDADES

2310 FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
231005 PARA SU SOLIDEZ PATRIMONIAL A CORTO PLAZO
231010 PARA SU SOLIDEZ PATRIMONIAL A LARGO PLAZO
231095 OTROS

2315 FINAGRO

231505 CREDITOS A CORTO PLAZO
231510 CREDITOS A LARGO PLAZO

2320 BANCO DE LA REPUBLICA
232005 CREDITOS A CORTO PLAZO
232010 CREDITOS A LARGO PLAZO

2325 BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
232505 CREDITOS A CORTO PLAZO
232510 CREDITOS A LARGO PLAZO

2340 INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - IFI
234005 CREDITOS A CORTO PLAZO
234010 CREDITOS A LARGO PLAZO

2345 ORGANISMOS INTERNACIONALES
234505 CREDITOS A CORTO PLAZO
234510 CREDITOS A LARGO PLAZO

2350 OTROS ORGANISMOS - PAIS
235005 CREDITOS A CORTO PLAZO
235010 CREDITOS A LARGO PLAZO

24 **CUENTAS POR PAGAR**

2405 INTERESES
240505 DEPOSITOS DE AHORRO
240510 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO
240520 DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
240525 DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE
240530 COMPROMISOS DE RECOMPRA
240535 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
240540 BONOS
240545 POR MULTAS Y SANCIONES
240595 OTROS

2410 CONTRATISTAS
241005 a 241098

2415 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR
241505 COMISIONES
241510 HONORARIOS
241515 SERVICIOS PUBLICOS

241520 SERVICIOS TEMPORALES
241525 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
241530 SEGUROS
241535 ARRENDAMIENTOS
241540 GASTOS DE VIAJES
241545 GASTOS LEGALES
241550 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS
241555 SERVICIOS ADUANEROS
241595 OTROS

2430 PROMETIENTES COMPRADORES
243005 BIENES INMUEBLES
243010 BIENES MUEBLES

2435 PROVEEDORES
243505 NACIONALES
243510 EXTRANJEROS

2440 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
244005 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
244020 FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
244045 CONFEDERACIONES
244050 FEDERACIONES
244055 ASOCIACIONES
244095 OTRAS

2445 RETENCION EN LA FUENTE
244505 SALARIOS Y PAGOS LABORALES
244510 DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES
244515 HONORARIOS
244520 COMISIONES
244525 SERVICIOS
244530 ARRENDAMIENTOS
244535 RENDIMIENTOS FINANCIEROS
244540 COMPRAS
244545 LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES
244550 POR PAGOS AL EXTERIOR
244560 ENAJENACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO PERSONAS NATURALES
244565 POR IMPUESTO DE TIMBRE
244570 OTRAS RETENCIONES Y PATRIMONIO
244575 AUTORRETENCIONES

2447 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
244705 a 244798

2448 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO
244805 a 244898

2450 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA
245005 APORTES A IENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS
245010 APORTES A IENESTAR PROMOTORAS DE PENSION
245015 APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS ROFESIONALES ARP
245020 APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION
245030 EMBARGOS JUDICIALES
245035 LIBRANZAS
245040 SINDICATOS O AGREMIACIONES
245045 COOPERATIVAS
245050 FONDOS DE EMPLEADOS
245095 OTROS

2455 MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS
245505 MULTAS Y SANCIONES – SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA
245510 MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
245515 INDEMNIZACIONES A CLIENTES Y ASOCIADOS
245520 OTRAS INDEMNIZACIONES
245525 DEMANDAS LABORALES
245530 DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
245535 OTROS LITIGIOS FALLADOS CON OBLIGACIÓN DE PAGO
245595 OTRAS

2460 EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO
246005 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
246010 SERVICIOS DE GAS
246015 PENSIONES Y MATRICULAS
246020 NOMINAS DE BIENESTAR
246025 IMPUESTOS
246030 CONVENIOS PROGRAMADOS
246095 OTROS

2462 SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR
246205 a 246299

2465 REMANENTES POR PAGAR
246505 DE APORTES EXASOCIADOS
246510 DE DEPOSITOS EXASOCIADOS
246515 RETORNOS DECRETADOS
246520 OTROS

2470 ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS
247005 a 247095

2495 DIVERSAS
249510 NOMINA
249520 VALORES POR REINTEGRAR – DACION EN PAGO
249525 DONACIONES DE TERCEROS POR PAGAR
249530 VALORES POR REINTEGRAR – MAYOR DESCUENTO
249595 OTRAS

25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

2505 RENTA Y COMPLEMENTARIOS
250505 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
250510 VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

2510 IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
251001 A 251098

2515 INDUSTRIA Y COMERCIO
251505 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
251510 VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

2520 A LA PROPIEDAD RAIZ
252001 A 252098

2525 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
252501 A 252598

2530 DE VALORIZACION
253005 VIGENCIA FICAL CORRIENTE
253010 VIGENCIAS FISCAL ANTERIORES

2535 DE TURISMO
253501 A 253598

2540 TASA POR UTILIZACIÓN DE PUERTOS

254001 A 254098

2545 DE VEHICULOS
254505 VIGENCIA FISCAL CORRIENTE
254510 VIGENCIAS FISCALES ANTERIORES

2550 DE ESPETACULOS PUBLICOS
255001 A 255098

2555 DE HIDROCARBUROS Y MINAS
255505 DE HIDROCARBUROS
255510 DE MINAS

2560 REGALIAS E IMPUESTOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA
256001 A 256098

2565 A LAS EXPORTACIONES CAFETERAS
256501 A 256598

2570 A LAS IMPORTACIONES
257001 A 257098

2575 CUOTAS DE FOMENTO
257501 A 257598

2580 DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS
258005 DE LICORES
258010 DE CERVEZAS
258015 DE CIGARRILLOS

2585 AL SACRIFICIO DE GANADO
258501 A 258598

2590 AL AZAR, JUEGOS Y SIMILARES
259001 A 259098

2592 GRAVAMENES Y REGALIAS POR UTILIZACION DEL SUELO
259201 A 259298

2595 OTROS
259501 A 259598

26 FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

2605 FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN
260505 a 260598

2610 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
261005 a 261098

2612 FONDO RESERVA TECNICA
261205 a 261298

2615 FONDO SOCIAL DE RECREACION
261505 a 261598

2620 FONDOS PARA IMPREVISTOS
262005 a 262098

2625 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
262505 a 262598

2648 FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES
264805 a 264898

2655 FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD
265505 a 265598

2658 FONDO MANTENIMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL
265805 a 265898

2660 FONDO REPOSICIÓN AUTOMOTOR
266005 a 266098

2695 FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES
269505 a 269598

27 OTROS PASIVOS

2705 SUCURSALES Y AGENCIAS
270505 DEPOSITOS DE AHORROS
270510 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO
270520 CUENTAS DE AHORRO ESPECIAL
270525 DEPOSITOS CONTRACTUALES

270530 DEPOSITOS DE AHORROS PERMANENTES
270535 TRASLADO DE APORTES
270540 TRASLADOS DE INGRESOS
270545 TRASLADO DE RENTENCION EN LA FUENTE
270550 TRASLADO CUENTAS POR PAGAR
270595 OTROS TRASLADOS

2710 OBLIGACIONES LABORALES
271005 SALARIOS POR PAGAR
271010 CESANTIAS CONSOLIDADAS
271015 INTERESES SOBRE CESANTIAS
271020 PRIMA DE SERVICIOS
271025 VACACIONES CONSOLIDADAS
271030 COMPENSACION ANUAL DIFERIDA
271035 COMPENSACION SEMESTRAL
271040 DESCANSO ANUAL COMPENSADO
271095 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

2715 PENSIONES POR PAGAR
271501 A 271598

2720 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
272001 A 272098

2725 INGRESOS ANTICIPADOS
272505 INTERESES
272510 COMISIONES
272515 ARRENDAMIENTOS
272520 HONORARIOS
272525 SERVICIOS
272595 OTROS

2730 ABONOS DIFERIDOS
273005 PRIMA EN COLOCACION TITULOS DE INVERSION
273015 POR VENTA DE BIENES
273020 UTILIDAD DIFERIDA EN VENTAS A PLAZOS
273025 RETENCIONES O ANTICIPOS PENDIENTE DE APLICAR
273030 AUXILIOS Y DONACIONES
273035 INTERESES ORIGINADOS EN PROCESO DE REESTRUCTURACION
273095 OTROS

2735 CUENTAS EN PARTICIPACION
273501 A 273598

2740 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS
274005 VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS
274010 VENTA POR CUENTA DE TERCEROS

2745 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS
274505 PARA VIVIENDA
274510 PARA IMPORTACIONES
274515 PARA SERVICIOS
274598 OTROS

2795 DIVERSOS
279505 ABONOS PARA APLICAR A OBLIGACIONES AL COBRO
279510 SOBRANTES EN CAJA
279595 OTROS

28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

2805 INTERESES
280505 DEPOSITOS DE AHORRO
280510 CERTIFICADOS DE AHORRO A TERMINO
280515 DEPOSITOS DE AHORROS CONTRACTUAL
280520 DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE

2810 PARA COSTOS Y GASTOS
281005 OTROS INTERESES
281010 COMISIONES
281015 HONORARIOS
281020 SERVICIOS TECNICOS
281025 TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS
281030 GASTOS DE VIAJE
281035 SERVICIOS PUBLICOS
281040 REGALIAS
281045 GARANTIAS
281050 MATERIALES Y REPUESTOS
281055 ARRENDAMIENTOS
281060 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
281065 SERVICIOS VARIOS
281095 OTROS

2820 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
282005 TERRENOS
282010 EDIFICACIONES

282015 MAQUINARIA Y EQUIPO
282020 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
282025 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
282030 LABORATORIOS Y EQUIPOS DIDACTICOS
282035 VEHICULOS
282040 MAUSOLEOS
282045 BIENES DE FONDOS SOCIALES
282050 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
282055 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
282060 PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES
282065 POZOS ARTESIANOS
282095 OTROS

2825 OBLIGACIONES LABORALES
282505 CESANTIAS
282510 INTERESES SOBRE CESANTIAS
282515 VACACIONES
282520 PRIMA LEGAL
282525 PRIMA EXTRALEGAL
282530 PRIMA DE VACACIONES
282535 BONIFICACIONES
282540 PRIMA DE ANTIGÜEDAD
282545 SEGURIDAD SOCIAL
282550 COMPENSACION ANUAL DIFERIDA
282555 COMPENSACION SEMESTRAL
282560 DESCANSO ANUAL COMPENSADO
282565 COMPENSACION EXTRAORDINARIA
282595 OTRAS PRESTACIONES

2827 PENSIONES DE JUBILACION
282705 CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION
282710 PENSIONES DE JUBILACION POR AMORTIZAR (DB)

2830 IMPUESTOS
283005 RENTA Y COMPLEMENTARIOS
283010 INDUSTRIA Y COMERCIO
283015 PREDIAL
283020 VEHICULOS
283025 VALORIZACION
283030 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
283035 TURISMO
283040 DE HIDROCARBUROS Y MINAS
283045 DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLO
283050 AL AZAR Y JEGOS

283095 OTROS

2835 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
283505 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA
283520 FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
283545 CONFEDERACIONES
283550 FEDERACIONES
283555 ASOCIACIONES
283595 OTRAS

2840 MULTAS Y SANCIONES – SUPERINTENDENCIA ECONOMIA SOLIDARIA
284005 RELACION ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO
284010 EXCESOS (DEFECTOS) DE COLOCACIONES DE CARTERA
284015 EXCESOS EN ADQUISICIÓN DE INVERSIONES O ACTIVOS FIJOS
284020 DEFECTOS DE INVERSIONES
284025 DEFECTO FONDO DE LIQUIDEZ
284030 MARGEN DE SOLVENCIA
284095 OTRAS

2845 MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS
284510 AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
284515 INDEMNIZACIONES A ASOCIADOS
284520 OTRAS INDEMNIZACIONES
284525 DEMANDAS LABORALES
284530 DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
284535 LITIGIOS EN PROCESO EJECUTIVO
284540 OTROS LITIGIOS EN PROCESO ADMINISTRATIVO JUDICIAL O ARBITRAL
284595 OTRAS

2890 OTROS PASIVOS ESTIMADOS
289005 PARA CONTINGENCIAS

2895 PROVISIONES DIVERSAS
289505 PARA BENEFICIENCA
289510 PARA COMUNICACIONES
289595 OTRAS

29 TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION

2905 BONOS POR PAGAR
290540 DE GARANTIA GENERAL MENOR DE 18 MESES
290545 DE GARANTIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES
290580 OTROS MENOR DE 18 MESES
290585 OTROS IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL SOCIAL

3105 APORTES SOCIALES
310505 APORTES ORDINARIOS
310510 APORTES EXTRAORDINARIOS
310515 APORTES AMORTIZADOS

3110 FONDO SOCIAL MUTUAL
311005 CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES
311010 RESULTADO SOCIAL POSITIVO

32 RESERVAS

3205 RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES
320505 RESERVA PROTECCION DE APORTES

3210 RERVA DE INVERSIÓN SOCIAL
321005 a 321090

3215 RESERVA DE ASAMBLEA
321505 a 321590

3220 RESERVA PROTECCIÓN CARTERA
322005 RESERVA CREDITOS CON LIBRANZA
322010 RESERVA CREDITOS SIN LIBRANZA

3225 RESERVAS ESTATUTARIAS
322505 RESERVA PARA CAPITAL DE TRABAJO
322510 RESERVA REPOSICIÓN DE ACTIVOS
322515 RESERVA FUTUROS ENSANCHES
322590 OTRAS

3230 RESERVA PROTECCION FONDO MUTUAL
323005 a 323090

3280 OTRAS RESERVAS
328005 a 328090

33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

3305 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES
330505 FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES

3310 FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES
331005 FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES

3315 FONDO MERCADEO DE PRODUCTOS
331505 FONDO MERCADEO DE PRODUCTOS

3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA
332005 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA

3325 FONDO ESPECIAL
332505 FONDO ESPECIAL

3330 FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS
333005 FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS

3335 FONDOS DE INVERSION
333505 FONDOS DE INVERSION

3340 OTROS FONDOS
334005 OTROS FONDOS

34 SUPERAVIT

3405 AUXILIOS Y DONACIONES
340505 ENTIDADES PARTICULARES
340510 ENTIDADES EXTRANJERAS
340595 OTRAS

3415 VALORIZACIONES
341505 INVERSIONES
341510 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
341520 SEMOVIENTES
341525 BIENES DE ARTE Y CULTURA
341530 PATRIMONIO AUTÓNOMO – SANEAMIENTO FOGACOOP
341595 OTRAS

3417 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
341705 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

35 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3505 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS
350505 EXCEDENTES
350510 PERDIDAS (DB)

36 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3605 EXCEDENTES Y/O PERDIDAS
360505 EXCEDENTES
360510 PERDIDAS (DB)

4 INGRESOS

41 OPERACIONALES

4105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
410505 CULTIVO DE CEREALES
410510 CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
410515 CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
410520 CULTIVO DE CAFE
410525 CULTIVO DE FLORES
410530 CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
410535 CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL
410540 CULTIVO DE BANANO
410545 OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
410550 CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
410555 CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
410560 PRODUCCION AVICOLA
410565 CRIA DE OTROS ANIMALES
410570 SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
410575 ACTIVIDAD DE CAZA
410580 ACTIVIDAD DE SILVICULTURA

4110 PESCA
411005 ACTIVIDAD DE PESCA
411010 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
411095 ACTIVIDADES CONEXAS

4115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
411505 CARBON
411510 PETROLEO CRUDO
411512 GAS NATURAL
411514 SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
411515 MINERALES DE HIERRO
411520 MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
411525 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
411527 PIEDRAS PRECIOSAS
411528 ORO
411530 OTRAS MINAS Y CANTERAS
411532 PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
411595 ACTIVIDADES CONEXAS

4120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
412001 PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
412002 PRODUCTOS DE PESCADO
412003 PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
412004 ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
412005 ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
412006 ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
412007 ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
412008 ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
412009 ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
412010 ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
412011 ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
412012 ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
412013 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
412014 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
412015 ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
412016 ELABORACION DE VINOS
412017 ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
412018 ELABO RACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
412019 ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO

412020 PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
412021 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
412022 ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES
412023 ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
412024 ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
412025 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
412026 ELABORACION DE TEJIDOS
412027 ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
412028 PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
412029 CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO
412030 ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
412031 ELABORACION DE CALZADO
412032 PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
412033 ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
412034 EDICIONES Y PUBLICACIONES
412035 IMPRESION
412036 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
412037 REPRODUCCION DE GRABACIONES
412038 ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
412039 ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
412040 ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
412041 ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
412042 ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO
412043 ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
412044 ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
412045 ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
412046 ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
412047 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
412048 ELABORACION DE FIBRAS
412049 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
412050 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
412051 ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
412052 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA

412053 ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
412054 ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
412055 CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
412056 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
412057 INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
412058 PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
412059 FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
412060 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
412061 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y PULVIMETALURGIA
412062 REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
412063 FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
412064 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
412065 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
412066 FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
412067 ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
412068 ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
412069 ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
412070 ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
412071 ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
412072 FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
412073 FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
412074 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
412075 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
412076 FABRICACION DE RELOJES
412077 FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
412078 FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
412079 FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
412080 FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
412081 FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
412082 FABRICACION DE AERONAVES

412083 FABRICACION DE MOTOCICLETAS
412084 FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
412085 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
412086 FABRICACION DE MUEBLES
412087 FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
412088 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
412089 FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
412090 FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
412091 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
412095 PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

4125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
412505 GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
412510 FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
412515 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
412595 ACTIVIDADES CONEXAS

4130 CONSTRUCCION
413005 PREPARACION DE TERRENOS
413010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
413015 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
413020 TERMINACION DE EDIFICACIONES
413025 ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIOS
413095 ACTIVIDADES CONEXAS

4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
413502 VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413504 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413506 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413508 VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
413510 VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
413512 VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
413514 VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
413516 VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
413518 VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS

413520 VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
413522 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
413524 VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
413526 VENTA DE PAPEL Y CARTON
413528 VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
413530 VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS
413532 VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
413534 VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
413536 VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
413538 VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE TOCADOR
413540 VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
413542 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCIÓN.
413544 VENTA DE PINTURAS Y LACAS
413546 VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
413548 VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
413550 VENTA DE QUIMICOS
413552 VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
413554 VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
413556 VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
413558 VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
413560 VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
413562 VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
413564 VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
413566 VENTA DE EMPAQUES
413568 VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
413570 VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
413572 REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
413595 VENTA DE OTROS PRODUCTOS

4140 HOTELES Y RESTAURANTES
414005 HOTELERIA
414010 CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
414015 RESTAURANTES
414020 BARES Y CANTINAS
414095 ACTIVIDADES CONEXAS

4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
414505 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
414510 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA
414515 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
414520 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
414525 SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
414530 MANIPULACION DE CARGA
414535 ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
414540 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
414545 AGENCIAS DE VIAJE
414550 OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
414555 SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
414560 SERVICIO TELEFONICO
414565 SERVICIO DE TELEGRAFO
414570 SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
414575 SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE
414580 TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
414595 ACTIVIDADES CONEXAS

4150 ACTIVIDAD FINANCIERA
415005 INTERESES CREDITOS COMERCIAL
415010 INTERESES CREDITOS CONSUMO
415015 INTERESES CREDITOS VIVIENDA
415016 INTERESES MICROCREDITOS
415018 REAJUSTE MONETARIO VIVIENDA (U.V.R.)
415020 INTERESES INVERSIONES TEMPORALES
415025 INTERESES COMPROMISOS DE REVENTA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
415030 INTERESES COMPROMISOS DE REVENTA DE CARTERA NEGOCIADA
415040 INTERESES TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACION
415045 INTERESES GANADOS FOGACOOP
415046 INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ
415048 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES
415050 VALORACION INVERSIONES TEMPORALES
415055 VALORACION INVERSIONES PERMANENTES
415060 COMISIONES Y/O HONORARIOS

415065 UTILIDAD EN VENTAS DE INVERSIONES
415070 UTILIDAD EN VENTA DE CARTERA
415075 DIFERENCIA EN CAMBIOS
415080 PACTO DE REAJUSTE
415098 OTROS INGRESOS FINANCIEROS

4155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
415505 ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES
415510 INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA
415515 ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
415520 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO
415525 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
415530 CONSULTORIA EN EQUIPO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
415535 PROCESAMIENTO DE DATOS
415540 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA
415545 INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO
415550 ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA
415555 PUBLICIDAD
415560 DOTACION DE PERSONAL
415565 INVESTIGACION Y SEGURIDAD
415570 ASEO, LIMPIEZA DE INMUEBLES
415575 FOTOGRAFIA
415580 ENVASE Y EMPAQUE
415585 FOTOCOPIADO Y MICROFILMACION
415590 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
415595 ACTIVIDADES CONEXAS

4160 ENSEÑANZA
416005 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN
416010 CERTIFICACIONES
416015 FORMULARIOS
416020 VALOR DERECHOS
416025 PAZ Y SALVO
416095 ACTIVIDADES CONEXAS

4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
416505 SERVICIO HOSPITALARIO
416510 SERVICIO MEDICO
416515 SERVICIO ODONTOLOGICO

416520 SERVICIO DE LABORATORIO
416525 ACTIVIDADES VETERINARIAS
416530 ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
416535 CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ASOCIACION
416540 CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO
416545 SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
416595 ACTIVIDADES CONEXAS

4170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES , SOCIALES Y PERSONALES.
417005 ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES
417010 ACTIVIDADES DE ASOCIACION
417015 PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
417020 EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
417025 ACTIVIDAD DE RADIO Y TELEVISION
417030 ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA
417035 GRABACION Y PRODUCCION DE DISCOS
417040 ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO
417045 AGENCIAS DE NOTICIAS
417050 LAVANDERIAS Y SIMILARES
417055 PELUQUERIAS Y SIMILARES
417060 SERVICIOS FUNERARIOS
417062 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
417065 ZONAS FRANCAS
417070 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
417072 SERVICIOS EN SISTEMAS O COMPUTACIÓN
417075 SERVICIO DE ASESORIAS FINANCIERAS
417080 SERVICIO DE REVISORIAS Y AUDITORIAS
417082 SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA
417085 SERVICIO DE BASCULA
417088 SERVICIO DE TRILLA
417089 SERVICIO DE ARCHIVO
417095 OTROS SERVICIOS

4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)
417501 a 417598

4180 RECUPERACIONES
418005 DEUDAS MALAS
418010 SEGUROS
418015 PROVISION CARTERA DE CREDITO
418020 PROVISION CARTERA POR VENTA DE BIENES
418025 PROVISION CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS

418028 PROVISION DE INTERESES
418030 RECLAMOS
418095 OTRAS RECUPERACIONES

4185 SERVICIO DE CREDITO
418505 INTERESES CREDITOS COMERCIAL
418510 INTERESES CREDITOS CONSUMO
418515 INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA
418516 INTERESES MICROCREDITOS
418518 REAJUSTE MONETARIO VIVIENDA (U.V.R.)
418520 INTERESES INVERSIONES TEMPORALES
418525 INTERESES COMPROMISOS DE REVENTA DE INVERSIONES NEGOCIADAS
418530 INTERESES COMPROMISOS DE REVENTA DE CARTERA NEGOCIADA
418535 INTERESES INVERSIONES PERMANENTES
418540 INTERESES GANADOS FOGACOOP
418545 INTERESES VARIOS
418550 VALORACION INVERSIONES TEMPORALES
418555 VALORACION INVERSIONES PERMANENTES
418560 COMISIONES Y/O HONORARIOS
418565 UTILIDAD EN VENTAS DE INVERSIONES
418570 UTILIDAD EN VENTA DE CARTERA
418575 DIFERENCIA EN CAMBIOS
418580 PACTO DE REAJUSTE
418598 OTROS INGRESOS DE SERVICIO DE CREDITO

4190 ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES
419005 CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACION
419010 CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO
419015 CUOTAS POR SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
419090 OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS

42 NO OPERACIONALES

4205 OTRAS VENTAS
420505 MATERIA PRIMA
420510 MATERIAL DE DESECHO
420515 MATERIALES VARIOS
420520 PRODUCTOS DE DIVERSIFICACION
420525 EXCEDENTES DE EXPORTACION
420530 ENVASES Y EMPAQUES
420535 PRODUCTOS AGRICOLAS

420540 DE PROPAGANDA
420545 PRODUCTOS EN REMATE
420550 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

4210 FINANCIEROS
421005 INTERESES VARIOS
421010 REAJUSTE MONETARIO – UVR
421015 DESCUENTOS AMORTIZADOS
421020 DIFERENCIA EN CAMBIO
421025 FINANCIACION VEHICULOS
421030 FINANCIACION SISTEMAS DE VIAJES
421035 FINANCIACIÓN VENTAS A CREDITO
421040 COMISIONES VARIAS
421045 PACTO DE REAJUSTE
421050 INTERESES CARTERA DE POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
421098 OTROS

4215 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES
421505 DE SOCIEDADES ANONIMAS Y/O ASIMILADAS
421510 DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
421515 DE ENTIDADES COOPERATIVAS

4220 ARRENDAMIENTOS
422005 TERRENOS
422010 EDIFICACIONES
422015 MAQUINARIA Y EQUIPO
422020 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
422025 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
422030 EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO
422035 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
422040 ENVASES Y EMPAQUES
422045 VEHICULOS
422050 ARTICULOS DE VIGILANCIA
422055 ELEMENTOS DIDÁCTICOS
422060 MAUSOLEOS
422065 SEMOVIENTES
422070 OTROS BIENES

4225 COMISIONES
422505 SOBRE INVERSIONES
422510 DE CONCESIONARIOS
422515 DE ACTIVIDADES FINANCIERAS
422520 POR VENTA DE SERVICIOS DE TALLER

422525 POR VENTA DE SEGUROS
422530 POR INGRESOS PARA TERCEROS
422535 POR DISTRIBUCION DE PELICULAS
422540 DERECHOS DE AUTOR
422545 DERECHOS DE PROGRAMACION

4230 HONORARIOS
423005 ASESORIAS
423010 ASISTENCIA TECNICA
423015 ADMINISTRACION DE VINCULADAS

4235 SERVICIOS
423505 DE BASCULA
423510 DE TRANSPORTE
423515 DE PRENSA
423520 ADMINISTRATIVOS
423525 TECNICOS
423530 DE COMPUTACION
423535 DE TELEFAX
423540 TALLER DE VEHICULOS
423545 DE RECEPCION DE AERONAVES
423550 DE TRANSPORTE PROGRAMA GAS NATURAL
423555 POR CONTRATOS
423560 DE TRILLLA
423565 DE MANTENIMIENTO
423570 AL PERSONAL
423575 DE CASINO
423580 FLETES
423585 ENTRE COMPAÑIAS
423595 OTROS

4240 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES
424005 INVERSIONES TEMPORALES
424010 FONDO DE LIQUIDEZ
424015 INVERSIONES PERMANENTES
424095 OTRAS

4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
424504 TERRENOS
424508 CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO
424516 EDIFICACIONES
424524 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
424528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
424532 VEHICULOS

424536 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
424540 PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES
424545 MAQUINARIA Y EQUIPO
424548 PROPIEDADES EN TRANSITO
424552 SEMOVIENTES
424556 MAUSOLEOS
424558 ENVASES Y EMPAQUES
424560 ELEMENTOS DIDACTICOS
424564 RECURSOS NATURALES
424565 EQUIPO MEDICOS - CIENTIFICOS

4248 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES
424805 INTANGIBLES
424810 BIENES RECIBIDOS EN PAGO
424815 OTROS ACTIVOS

4250 RECUPERACIONES
425005 DEUDAS MALAS
425010 SEGUROS
425015 RECLAMOS
425020 REINTEGRO POR PERSONAL EN COMISION
425025 REINTEGRO GARANTIAS
425030 DESCUENTOS CONCEDIDOS
425035 REINTEGRO PROVISIONES
425040 GASTOS BANCARIOS
425045 DEPRECIACION
425050 REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS

425055 REINTEGRO PROVISIONES DE CAPITAL GARANTIA

4255 INDEMNIZACIONES
425505 POR SINIESTRO
425510 POR SUMINISTROS
425515 LUCRO CESANTE COMPAÑIAS DE SEGUROS
425520 DAÑO EMERGENTE COMPAÑIAS DE SEGUROS
425525 POR PERDIDA DE MERCANCIA
425530 POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
425535 DE TERCEROS
425540 POR INCAPACIDADES.
425595 OTRAS

4260 PARTICIPACIONES EN CONCESIONES
426001 a 426098

4275 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN OTRAS VENTAS (DB)
427501 a 427598

4295 DIVERSOS
429503 CERT
429505 APROVECHAMIENTOS
429507 AUXILIOS
429509 DONACIONES O SUBVENCIONES
429511 INGRESOS POR INVESTIGACION Y DESARROLLO
429513 POR TRABAJOS EJECUTADOS
429515 REGALIAS
429517 DERIVADOS DE LAS EXPORTACIONES
429519 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION
429521 DE LA ACTIVIDAD GANADERA
429525 DERECHOS Y LICITACIONES
429530 INGRESOS POR ELEMENTOS PERDIDOS
429533 MULTAS Y RECARGOS
429535 PREAVISOS DESCONTADOS
429537 RECLAMOS
429540 RECOBRO DE DAÑOS
429543 PREMIOS
429545 BONIFICACIONES
429547 PRODUCTOS DESCONTADOS
429549 RECONOCIMIENTOS EPS.
429551 EXCEDENTES
429553 SOBRANTES DE CAJA MENOR
429555 SOBRANTES EN LIQUIDACION FLETES
429557 SUBSIDIOS ESTATALES
429559 CAPACITACION DISTRIBUIDORES
429561 DE ESCRITURACION
429563 REGISTRO PROMESAS DE VENTA
429567 UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
429571 RESULTADOS MATRICULAS Y TRASPASOS
429573 DECORACIONES
429575 MANEJO DE CARGA
429579 HISTORIA CLINICA
429581 AJUSTE AL PESO
429583 LLAMADAS TELEFONICAS

43 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4305 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
430505 A 430590

5 GASTOS

51 GASTOS DE ADMINISTRACION

5105 GASTOS DE PERSONAL
510503 SALARIO INTEGRAL
510506 SUELDOS
510512 JORNALES
510513 COMPENSACION ORDINARIA
510515 HORAS EXTRAS Y RECARGOS
510516 TIEMPO SUPLEMENTARIO
510518 COMISIONES
510520 COMPENSACION VARIABLE
510521 VIATICOS
510524 INCAPACIDADES
510527 AUXILIO DE TRANSPORTE
510528 AYUDA PARA EL TRANSPORTE
510530 CESANTIAS
510532 COMPENSACION ANUAL DIFERIDA
510533 INTERESES SOBRE CESANTIAS
510536 PRIMA DE SERVICIOS
510537 COMPENSACION SEMESTRAL
510539 VACACIONES
510540 DESCANSO ANUAL COMPENSADO
510542 PRIMAS EXTRALEGALES
510545 AUXILIOS
510548 BONIFICACIONES
510550 COMPENSACION EXTRAORDINARIA
510551 DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
510554 SEGUROS
510557 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION
510558 AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION
510559 PENSIONES DE JUBILACION
510560 INDEMNIZACIONES LABORALES
510563 CAPACITACION AL PERSONAL
510566 GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
510569 APORTES SALUD
510570 APORTES PENSION
510571 APORTES A.R.P.
510572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
510575 APORTES I.C.B.F.

510578	SENA
510581	APORTES SINDICALES
510584	GASTOS MEDICOS Y DROGAS
510595	OTROS

5110	GASTOS GENERALES
511001	HONORARIOS
511002	IMPUESTOS
511004	ARRENDAMIENTOS
511006	ADMINISTRACION DE BIENES
511008	SEGUROS
511010	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
511012	MEJORAS A BIENES AJENOS
511014	CUOTAS DE ADMINISTRACION
511016	REPARACIONES LOCATIVAS
511018	ASEO Y ELEMENTOS
511020	CAFETERIA
511022	SERVICIOS PUBLICOS
511024	PORTES, CABLES, FAX Y TELEX
511026	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
511028	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
511030	FOTOCOPIAS
511032	SUMINISTROS
511034	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
511036	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
511038	GASTOS DE ASAMBLEA
511040	GASTOS DE DIRECTIVOS
511042	GASTOS DE COMITES
511044	REUNIONES Y CONFERENCIAS
511046	GASTOS LEGALES
511048	INFORMACION COMERCIAL
511050	GASTOS DE REPRESENTACION
511052	GASTOS DE VIAJES
511054	SERVICIOS TEMPORALES
511056	VIGILANCIA PRIVADA
511058	SISTEMATIZACION
511060	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
511062	SUSCRIPCIONES
511064	AUXILIOS Y DONACIONES
511066	ADECUACION E INSTALACION
511068	ASISTENCIA TÉCNICA
511070	GASTOS FONDO DE EDUCACIÓN
511072	GASTOS FONDOS SOLIDARIDAD
511075	GASTOS FONDOS RESERVA TÉCNICA

511078 GASTOS FONDO BIENESTAR SOCIAL
511080 GASTOS OTROS FONDOS
511095 GASTOS VARIOS

5115 PROVISIONES
511505 INVERSIONES
511510 CREDITOS COMERCIALES
511515 CREDITOS CONSUMO
511520 CREDITOS VIVIENDA
511522 MICROCREDITOS
511524 PROVISION GENERAL CARTERA
511525 CARTERA POR VENTA DE BIENES
511528 CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS
511530 CUENTAS POR COBRAR
511535 INVENTARIOS
511540 BIENES RECIBIDOS EN PAGO
511545 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
511550 PARA PROTECCIÓN DE SEMOVIENTES
511555 FONDO DE LIQUIDEZ
511560 OTROS ACTIVOS
511565 OTRAS PROVISIONES

5120 AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO
512005 INTANGIBLES
512010 CARGOS DIFERIDOS
512015 PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES
512020 SEMOVIENTES
512025 RECURSOS NATURALES
512095 OTRAS

5125 DEPRECIACIONES
512515 EDIFICACIONES
512520 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
512522 EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO
512525 EQUIO DE COMPUTO Y COMUNICACION
512528 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
512530 VEHICULOS
512532 ENVASES Y EMPAQUES
512535 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
512540 PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES
512545 MAQUINARIA Y EQUIPO
512560 MAUSOLEOS
512555 ELEMENTOS DIDÁCTICOS
512560 BIENES DE FONDOS SOCIALES

5140	GASTOS FINANCIEROS
514005	GASTOS BANCARIOS
514010	REAJUSTE MONETARIO – UVR
514015	COMISIONES
514020	INTERESES
514025	DIFERENCIA EN CAMBIO
514030	GASTOS EN NEGOCIACION CERTIFICADOS DE CAMBIO
514035	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS
514040	GASTOS MANEJO Y EMISION DE BONOS
514045	PRIMA AMORTIZADA
514050	PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES
514095	OTROS

52	GASTOS DE VENTAS

5205	GASTOS DE PERSONAL
520503	SALARIO INTEGRAL
520506	SUELDOS
520512	JORNALES
520513	COMPENSACION ORDINARIA
520515	HORAS EXTRAS Y RECARGOS
520516	TIEMPO SUPLEMENTARIO
520518	COMISIONES
520520	COMPENSACION VARIABLE
520521	VIATICOS
520524	INCAPACIDADES
520527	AUXILIO DE TRANSPORTE
520528	AYUDA AL TRANSPORTE
520530	CESANTIAS
520532	COMPENSACION ANUAL
520533	INTERESES SOBRE CESANTIAS
520536	PRIMA DE SERVICIOS
520537	COMPENSACION SEMESTRAL
520539	VACACIONES
520540	DESCANSO ANUAL COMPENSADO
520542	PRIMAS EXTRALEGALES
520545	AUXILIOS
520548	BONIFICACIONES
520550	COMPENSACION EXTRAORDINARIA
520551	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
520554	SEGUROS
520557	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

520558 AMORTIZACION CALCULO ACTUARIAL PENSIONES DE JUBILACION
520559 PENSIONES DE JUBILACION
520560 INDEMNIZACIONES LABORALES
520563 CAPACITACION AL PERSONAL
520566 GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
520569 APORTES SALUD
520570 APORTES PENSION
520571 APORTES A.R.P.
520572 APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
520575 APORTES I.C.B.F.
520578 SENA
520581 APORTES SINDICALES
520584 GASTOS MEDICOS Y DROGAS
520595 OTROS

5210 HONORARIOS
521005 JUNTA DIRECTIVA
521010 REVISORIA FISCAL
521015 AUDITORIA EXTERNA
521020 AVALUOS
521025 ASESORIA JURIDICA
521030 ASESORIA FINANCIERA
521035 ASESORIA TECNICA
521095 OTROS

5215 IMPUESTOS
521505 INDUSTRIA Y COMERCIO
521510 DE TIMBRES
521515 A LA PROPIEDAD RAIZ
521520 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS
521525 DE VALORIZACION
521530 DE TURISMO
521535 TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS
521540 DE VEHICULOS
521545 DE ESPECTACULOS PUBLICOS
521550 CUOTAS DE FOMENTO
521555 LICORES
521560 CERVEZAS
521565 CIGARRILLOS
521570 IVA DESCONTABLE
521575 3X1000
521595 OTROS

5220	ARRENDAMIENTOS
522005	TERRENOS
522010	EDIFICACIONES
522015	MAQUINARIA Y EQUIPO
522020	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
522025	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
522030	ELEMENTOS DIDÁCTICOS
522035	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
522040	MAUSOLEOS
522045	VEHICULOS
522050	EQUIPOS MEDICOS - CIENTIFICOS
522060	ENVASES Y EMPAQUES
522065	SEMOVIENTES
522070	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
522075	BIENES DE FONDOS SOCIALES
522095	OTROS
5225	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
522505	CONTRIBUCIONES
522510	AFILIACIONES Y SOSTENIMIENTO
5230	SEGUROS
523005	MANEJO
523010	CUMPLIMIENTO
523015	CORRIENTE DEBIL
523020	VIDA COLECTIVA
523025	INCENDIO
523030	TERREMOTO
523035	SUSTRACCION Y HURTO
523040	VEHICULO - RODAMIENTO
523045	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL
523050	ROTURA DE MAQUINARIA
523055	OBLIGATORIO ACCIDENTE DE TRANSITO
523060	LUCRO CESANTE
523095	OTROS
5235	SERVICIOS
523505	ASEO Y VIGILANCIA
523510	TEMPORALES
523515	ASISTENCIA TECNICA
523520	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
523525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
523530	ENERGIA ELECTRICA
523535	TELEFONO

523540 CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS
523545 FAX Y TELEX
523550 TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
523555 GAS
523560 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCION
523595 OTROS

5240 GASTOS LEGALES
524005 NOTARIALES
524010 REGISTRO MERCANTIL
524015 TRAMITES Y LICENCIAS
524020 ADUANEROS
524025 CONSULARES
524095 OTROS

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
524505 TERRENOS
524510 EDIFICACIONES
524515 MAQUINARIA Y EQUIPO
524520 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
524525 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION
524530 ELEMENTOS DIDACTICOS
524535 VEHICULOS
524540 MAUSOLEOS
524545 BIENES FONDOS SOCIALES
524550 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
524555 VIAS DE COMUNICACION

5250 ADECUACION E INSTALACION
525005 INSTALACIONES ELECTRICAS
525010 ARREGLOS ORNAMENTALES
525015 REPARACIONES LOCATIVAS
525095 OTROS

5255 GASTOS DE VIAJE
525505 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION
525510 PASAJES FLUVIALES Y/O MARITIMOS
525515 PASAJES AEREOS
525520 PASAJES TERRESTRES
525525 PASAJES FERREOS
525595 OTROS

5260 DEPRECIACIONES
526005 EDIFICACIONES

526010 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
526015 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
526020 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
526025 VEHICULOS
526030 ENVASES Y EMPAQUES
526035 EQUIPOS MEDICOS - CIENTIFICOS
526040 ARMAMENTO DE VIGILANCIA
526045 MAQUINARIA Y EQUIPO
526050 MAUSOLEOS
526055 ELEMENTOS DIDÁCTICOS
526060 BIENES DE FONDOS SOCIALES

5265 AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO
526505 RECURSOS NATURALES
526510 SEMOVIENTES
526515 INTANGIBLES
526520 CARGOS DIFERIDOS
526595 OTRAS

5295 DIVERSOS
529505 COMISIONES
529510 LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS
529515 MUSICA AMBIENTAL
529520 GASTOS DE REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS
529525 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA
529530 UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS
529535 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
529540 ENVASES Y EMPAQUES
529545 TAXIS Y BUSES
529550 ESTAMPILLAS
529555 MICROFILMACION
529560 CASINO Y RESTAURANTE
529562 GASTOS REUNIONES Y CONFERENCIAS
529565 PARQUEADEROS
529570 INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS
529575 POLVORA Y SIMILARES
529595 OTROS

5299 PROVISIONES
529905 INVERSIONES
529910 INVENTARIOS
529915 BIENES RECIBIDOS EN PAGO
529920 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

529925 CUENTAS POR COBRAR
529930 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
529995 OTROS ACTIVOS

53 GASTOS NO OPERACIONALES

5305 GASTOS FINANCIEROS
530505 GASTOS BANCARIOS
530510 REAJUSTE MONETARIO – UVR
530515 COMISIONES
530520 INTERESES
530525 DIFERENCIA EN CAMBIO
530530 GASTOS EN NEGOCIACION CERTIFICADOS DE CAMBIO
530535 DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS
530540 GASTOS MANEJO Y EMISION DE BONOS
530545 PRIMA AMORTIZADA
530550 IMPUESTO 3X1000
530595 OTROS

5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES
531005 VENTA DE INVERSIONES
531010 VENTA DE CARTERA
531015 VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
531020 VENTA DE INTANGIBLES
531025 VENTA DE OTROS ACTIVOS
531027 RETIRO DE INVENTARIOS
531030 RETIRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
531035 RETIRO DE OTROS ACTIVOS
531040 PERDIDAS POR SINIESTROS
531095 OTROS

5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS
531505 COSTAS Y PROCESOS JUDICIALES
531510 ACTIVIDADES CULTURALES Y CIVICAS
531520 IMPUESTOS ASUMIDOS
531595 OTROS

5395 GASTOS DIVERSOS
539505 DEMANDAS LABORALES
539510 DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
539515 INDEMNIZACIONES
539520 MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS
539525 INTERESES SOBRE MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS.
539530 DONACIONES

539535 CONSTITUCION DE GARANTIAS
539540 AMORTIZACION DE BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
539545 GASTOS DE DIRECTIVOS
539550 REUNIONES Y CONFERENCIAS
539555 ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES
539595 OTROS

54 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES
5405 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES
540505 a 540590

58 IM PUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5805 IM PUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

6 COSTOS DE VENTAS

61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

6105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
610505 CULTIVO DE CEREALES
610510 CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
610515 CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
610520 CULTIVO DE CAFE
610525 CULTIVO DE FLORES
610530 CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
610535 CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL
610540 CULTIVO DE BANANO
610545 OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
610550 CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
610555 CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
610560 PRODUCCION AVICOLA
610565 CRIA DE OTROS ANIMALES
610570 SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
610575 ACTIVIDAD DE CAZA
610580 ACTIVIDAD DE SILVICULTURA

6110 PESCA
611005 ACTIVIDAD DE PESCA

611010 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
611095 ACTIVIDADES CONEXAS

6115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
611505 CARBON
611510 PETROLEO CRUDO
611512 GAS NATURAL
611514 SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
611515 MINERALES DE HIERRO
611520 MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
611525 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
611527 PIEDRAS PRECIOSAS
611528 ORO
611530 OTRAS MINAS Y CANTERAS
611532 PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
611595 ACTIVIDADES CONEXAS

6120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
612001 PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
612002 PRODUCTOS DE PESCADO
612003 PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
612004 ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
612005 ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
612006 ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
612007 ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
612008 ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
612009 ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
612010 ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
612011 ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
612012 ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
612013 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
612014 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
612015 ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
612016 ELABORACION DE VINOS
612017 ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
612018 ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
612019 ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
612020 PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
612021 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
612022 ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES

612023 ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
612024 ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
612025 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
612026 ELABORACION DE TEJIDOS
612027 ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
612028 PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
612029 CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO
612030 ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
612031 ELABORACION DE CALZADO
612032 PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
612033 ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
612034 EDICIONES Y PUBLICACIONES
612035 IMPRESION
612036 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
612037 REPRODUCCION DE GRABACIONES
612038 ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
612039 ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
612040 ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
612041 ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
612042 ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO
612043 ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
612044 ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
612045 ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
612046 ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
612047 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
612048 ELABORACION DE FIBRAS
612049 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
612050 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
612051 ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
612052 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA
612053 ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
612054 ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
612055 CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA

612056 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
612057 INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
612058 PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
612059 FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
612060 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
612061 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y PULVIMETALURGIA
612062 REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
612063 FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
612064 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
612065 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
612066 FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
612067 ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
612068 ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
612069 ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
612070 ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
612071 ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
612072 FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
612073 FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
612074 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
612075 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
612076 FABRICACION DE RELOJES
612077 FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
612078 FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
612079 FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
612080 FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
612081 FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
612082 FABRICACION DE AERONAVES
612083 FABRICACION DE MOTOCICLETAS
612084 FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
612085 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
612086 FABRICACION DE MUEBLES

612087 FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
612088 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
612089 FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
612090 FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
612091 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
612095 PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

6125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
612505 GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
612510 FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
612515 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
612595 ACTIVIDADES CONEXAS

6130 CONSTRUCCION
613005 PREPARACION DE TERRENOS
613010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
613015 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
613020 TERMINACION DE EDIFICACIONES
613025 ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIO
613095 ACTIVIDADES CONEXAS

6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
613502 VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613504 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613506 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613508 VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
613510 VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
613512 VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
613514 VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
613516 VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
613518 VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS
613520 VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
613522 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

613524 VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
613526 VENTA DE PAPEL Y CARTON
613528 VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
613530 VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTICULOS DEPORTIVOS
613532 VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
613534 VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
613536 VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
613538 VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE TOCADOR
613540 VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
613542 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCIÓN.
613544 VENTA DE PINTURAS Y LACAS
613546 VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
613548 VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
613550 VENTA DE QUIMICOS
613552 VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
613554 VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
613556 VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
613558 VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
613560 VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
613562 VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
613564 VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
613566 VENTA DE EMPAQUES
613568 VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
613570 VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
613572 REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
613595 VENTA DE OTROS PRODUCTOS

6140 HOTELES Y RESTAURANTES
614005 HOTELERIA
614010 CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE

614015 RESTAURANTES
614020 BARES Y CANTINAS
614095 ACTIVIDADES CONEXAS

6145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
614505 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
614510 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA
614515 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
614520 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
614525 SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
614530 MANIPULACION DE CARGA
614535 ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
614540 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
614545 AGENCIAS DE VIAJE
614550 OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
614555 SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
614560 SERVICIO TELEFONICO
614565 SERVICIO DE TELEGRAFO
614570 SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
614575 SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE
614580 TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
614595 ACTIVIDADES CONEXAS

6150 ACTIVIDAD FINANCIERA
615005 INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO
615010 INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO
615015 INTERESES AHORRO CONTRACTUAL
615020 INTERESES AHORRO PERMANENTE
615035 CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA
615040 DIFERENCIA EN CAMBIO
615045 PACTO DE REAJUSTE
615050 INTERESES COMPROMISOS DE RECOMPRA INVERSIONES NEGOCIADAS
615055 INTERESES COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADAS
615060 INTERESES DE CREDITOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
615095 OTROS

6155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
615505 ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES
615510 INMOBILIARIAS POR RETRIBUCION O CONTRATA
615515 ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE
615520 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO

615525 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS
615530 CONSULTORIA EN EQUIPO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
615535 PROCESAMIENTO DE DATOS
615540 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA
615545 INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO
615550 ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA
615555 PUBLICIDAD
615560 DOTACION DE PERSONAL
615565 INVESTIGACION Y SEGURIDAD
615570 LIMPIEZA DE INMUEBLES
615575 FOTOGRAFIA
615580 ENVASE Y EMPAQUE
615585 FOTOCOPIADO
615590 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
615595 ACTIVIDADES CONEXAS

6160 ENSEÑANZA
616005 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN
616010 CERTIFICACIONES
616015 FORMULARIOS
616020 VALOR DE DERECHOS
616025 PAZ Y SALVO
616095 ACTIVIDADES CONEXAS

6165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
616505 SERVICIO HOSPITALARIO
616510 SERVICIO MEDICO
616515 SERVICIO ODONTOLOGICO
616520 SERVICIO DE LABORATORIO
616525 ACTIVIDADES VETERINARIAS
616530 ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES
616595 ACTIVIDADES CONEXAS

6170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES, SOCIALES Y PERSONALES
617005 ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES
617010 ACTIVIDADES DE ASOCIACION
617015 PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE FILMES Y VIDEOCINTAS

617020 EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS
617025 ACTIVIDAD DE RADIO Y TELEVISION
617030 ACTIVIDAD TEATRAL, MUSICAL Y ARTISTICA
617035 GRABACION Y PRODUCCION DE DISCOS
617040 ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO
617045 AGENCIAS DE NOTICIAS
617050 LAVANDERIAS Y SIMILARES
617055 PELUQUERIAS Y SIMILARES
617060 SERVICIOS FUNERARIOS
617062 VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
617065 ZONAS FRANCAS
617070 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
617072 SERVICIO DE SISTEMAS Y COMPUTACION
617075 SERVICIO DE ASESORIAS EN GENERAL
617080 SERVICIO DE REVISORIAS Y AUDITORIAS
617085 SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA
617090 SERVICIOS VARIOS
617095 ACTIVIDADES CONEXAS

6175 SERVICIO DE CREDITO
617505 INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO
617510 INTERESES CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO
617515 INTERESES AHORRO CONTRACTUAL
617520 INTERESES AHORRO PERMANENTE
617525 INTERESES COMROMISOS DE RECOMRA INVERSIONES NEGOCIADAS
617530 INTERESES COMROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADAS
617535 IMPUESTO 3x1000
617540 DIFERENCIA EN CAMBIO
617545 PACTO DE REAJUSTE
617550 INTERESES CREDITOS BANCARIOS Y FINANCIEROS
617595 OTROS

62 COMPRAS

6205 DE MERCANCIAS
620501 a 620598

6210 DE MATERIAS PRIMAS
621001 a 621098

6215 DE MATERIALES INDIRECTOS

621501 a 621598

6220 COMPRA DE ENERGIA
622001 a 622098

6225 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN COMPRAS (CR)
622501 a 622598

7 COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION

71 MATERIA PRIMA

7101 a 7199
710101 a 719999

72 MANO DE OBRA DIRECTA

7201 a 7299
720101 a 729999

73 COSTOS INDIRECTOS

7301 a 7399
730101 a 739999

74 CONTRATOS DE SERVICIOS

7401 a 7499
740101 a 749999

CATALOGO CUENTAS DE ORDEN

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81 DEUDORAS CONTINGENTES

8105 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA
810505 BIENES MUEBLES
810510 VALORES MOBILIARIOS
810595 OTROS BIENES

8110 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA
811005 BIENES INMUEBLES
811010 VALORES MOBILIARIOS
811020 OTROS BIENES

8112 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS
811205 EN ARRENDAMIENTO
811210 EN PRÉSTAMOS
811215 EN DEPÓSITO
811220 EN CONSIGNACIÓN

8115 LITIGIOS Y/O DEMANDAS
811505 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

8120 INTERESES CARTERA DE CREDITO
812020 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
812022 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
812024 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
812026 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
812028 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
812030 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
812032 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCREDITOS
812034 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCREDITOS
812036 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCREDITOS
812038 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
812040 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
812042 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL

8125 BIENES Y VALORES EN ADMINISTRACION
812505 a 812595

8185 OTRAS DEUDORAS CONTINGENTES
818505 BIENES ADQUIRIDOS POR RECIBIR
818510 VALORES ADQUIRIDOS POR RECIBIR
818595 OTRAS

83 DEUDORAS DE CONTROL

8305 CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS
830505 PAÍS
830510 EXTERIOR

8310 ACTIVOS CASTIGADOS

831005 INVERSIONES
831010 INVENTARIOS
831015 CARTERA DE CRÉDITO
831020 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
831025 CUENTAS POR COBRAR
831030 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS
831095 OTROS ACTIVOS

8320 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS
832005 MAUSOLEOS
832010 EDIFICACIONES
832015 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
832020 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN
832025 MAQUINARIA Y EQUIPO
832030 VEHICULOS
832035 LABORATORIO Y ELEMENTOS DIDÁCTICOS
832040 SEMOVIENTES
832045 EQUIPO HOTELES Y RESTAURANTES
832050 EQUIPO MEDICO – CIENTÍFICO
832055 ENVASES Y EMPAQUES
832060 ARMAMENTO DE VIGILANCIA

8325 APORTES SUSCRITOS POR COBRAR
832505 APORTES SUSCRITOS POR COBRAR

8330 AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS
833015 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
833020 CARGOS DIFERIDOS
833025 OTROS ACTIVOS

8385 OTRAS DEUDORAS DE CONTROL
838505 CHEQUES DEVUELTOS
838510 CHEQUES POSFECHADOS
838585 OTRAS.

86 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA

8605 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

88 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA

8805 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 ACREEDORAS CONTINGENTES

9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA
910505 BIENES MUEBLES
910510 VALORES MOBILIARIOS

9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA – GARANTIA ADMISIBLE
911005 DE CREDITOS COMERCIALES
911010 DE CREDITOS CONSUMO
911015 DE CREDITOS VIVIENDA
911020 DE MICROCREDITO
911025 DE CUENTAS POR CABRAR
911095 DE OTROS ACTIVOS

9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA – OTRAS GARANTIAS
911505 DE CREDITOS COMERCIALES
911510 DE CREDITOS CONSUMO
911515 DE CREDITOS DE VIVIENDA
911520 DE MICROCREDITO
911595 DE OTROS ACTIVOS

9120 BIENES Y VALORES EN ADMINISTRACIÓN
912005 CARTERA FOGACOOP

9125 CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS
912505 CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS

9130 APERTURA DE CREDITO
913005 CREDITOS
913095 OTRAS

9140 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS
914005 EN ARRENDAMIENTOS
914010 EN PRÉSTAMOS
914015 EN DEPÓSITO
914020 EN CONSIGNACIÓN
914025 EN COMODATO

9145 LITIGIOS Y/O DEMANDAS
914505 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

9155 DERECHOS CEDIDOS POR AHORRADORES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION
915505 DERECHOS CEDIDOS POR AHORRADORES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION

9185 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES
918505 SUSTITUCIÓN DE CARTERA
918510 SEGURO DE CRÉDITO
918585 OTRAS

93 ACREEDORAS DE CONTROL

9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS
930505 BIENES MUEBLES
930510 BIENES INMUEBLES

9312 CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE
931205 CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE

9315 CAPITALIZACION REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
931505 CAPITALIZACIÓN REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

9320 CALIFICACIÓN CREDITOS COMERCIALES – GARANTIA ADMISIBLE
932005 CATEGORÍA A – CAPITAL
932010 CATEGORÍA B – CAPITAL
932015 CATEGORÍA C – CAPITAL
932020 CATEGORÍA D – CAPITAL
932025 CATEGORÍA E – CAPITAL
932030 CATEGORÍA A – INTERESES
932035 CATEGORÍA B – INTERESES
932040 CATEGORÍA C – INTERESES
932045 CATEGORÍA D – INTERESES
932050 CATEGORÍA E – INTERESES
932055 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
932060 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
932065 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
932070 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
932075 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9325 CALIFICACION CREDITOS COMERCIALES – OTRAS GARANTIA
932505 CATEGORÍA A – CAPITAL
932510 CATEGORÍA B – CAPITAL
932515 CATEGORÍA C – CAPITAL
932520 CATEGORÍA D – CAPITAL
932525 CATEGORÍA E – CAPITAL
932530 CATEGORÍA A – INTERESES
932535 CATEGORÍA B – INTERESES
932540 CATEGORÍA C – INTERESES
932545 CATEGORÍA D – INTERESES
932550 CATEGORÍA E – INTERESES
932555 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
932560 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
932565 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
932570 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
932575 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9330 CALIFICACION CREDITOS CONSUMO – GARANTIA ADMISIBLE
933005 CATEGORÍA A – CAPITAL
933010 CATEGORÍA B – CAPITAL
933015 CATEGORÍA C – CAPITAL
933020 CATEGORÍA D – CAPITAL
933025 CATEGORÍA E – CAPITAL
933030 CATEGORÍA A – INTERESES
933035 CATEGORÍA B – INTERESES
933040 CATEGORÍA C – INTERESES
933045 CATEGORÍA D – INTERESES
933050 CATEGORÍA E – INTERESES
933055 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
933060 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
933065 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
933070 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
933075 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9335 CALIFICACION CREDITOS CONSUMO – OTRAS GARANTIAS
933505 CATEGORÍA A – CAPITAL
933510 CATEGORÍA B – CAPITAL
933515 CATEGORÍA C – CAPITAL
933520 CATEGORÍA D – CAPITAL
933525 CATEGORÍA E – CAPITAL
933530 CATEGORÍA A – INTERESES
933535 CATEGORÍA B – INTERESES
933540 CATEGORÍA C – INTERESES
933545 CATEGORÍA D – INTERESES

933550 CATEGORÍA E – INTERESES
933555 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
933560 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
933565 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
933570 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
933575 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9340 CALIFICACION CREDITOS VIVIENDA
934005 CATEGORÍA A – CAPITAL
934010 CATEGORÍA B – CAPITAL
934015 CATEGORÍA C – CAPITAL
934020 CATEGORÍA D – CAPITAL
934025 CATEGORÍA E – CAPITAL
934030 CATEGORÍA A – INTERESES
934035 CATEGORÍA B – INTERESES
934040 CATEGORÍA C – INTERESES
934045 CATEGORÍA D – INTERESES
934050 CATEGORÍA E – INTERESES
934055 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
934060 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
934065 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
934070 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
934075 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9342 CALIFICACION MICROCREDITOS – GARANTIA ADMISIBLE
934205 CATEGORÍA A – CAPITAL
934210 CATEGORÍA B – CAPITAL
934215 CATEGORÍA C – CAPITAL
934220 CATEGORÍA D – CAPITAL
934225 CATEGORÍA E – CAPITAL
934230 CATEGORÍA A – INTERESES
934235 CATEGORÍA B – INTERESES
934240 CATEGORÍA C – INTERESES
934245 CATEGORÍA D – INTERESES
934250 CATEGORÍA E – INTERESES
934255 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
934260 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
934265 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
934270 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
934275 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9345 CALIFICACION MICROCREDITOS – OTRAS GARANTIAS
934505 CATEGORÍA A – CAPITAL
934510 CATEGORÍA B – CAPITAL

934515 CATEGORÍA C – CAPITAL
934520 CATEGORÍA D – CAPITAL
934525 CATEGORÍA E – CAPITAL
934530 CATEGORÍA A – INTERESES
934535 CATEGORÍA B – INTERESES
934540 CATEGORÍA C – INTERESES
934545 CATEGORÍA D – INTERESES
934550 CATEGORÍA E – INTERESES
934555 CATEGORÍA A – OTROS CONCEPTOS
934560 CATEGORÍA B – OTROS CONCEPTOS
934565 CATEGORÍA C – OTROS CONCEPTOS
934570 CATEGORÍA D – OTROS CONCEPTOS
934575 CATEGORÍA E – OTROS CONCEPTOS

9350 OTRAS ACREEDORAS DE CONTROL
935005 a 935090

96 ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA
9605 ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

98 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA
9805 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

Artículo 12o. DESCRIPCIONES Y DINAMICAS .- Las descripciones y dinámica son las siguientes:

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO			

DESCRIPCION

Está conformado por las cuentas que representan los bienes, derechos y pertenencias, tangibles e intangibles de propiedad de la entidad solidaria, a los cuales se les ha asignado un valor para cuantificar lo que posee la entidad para desarrollar sus actividades.

Los rubros que integran esta clase tendrán siempre saldo débito, con excepción de las cuentas de valuación (provisión, depreciación, agotamiento y amortización), que serán deducidas o asignadas a los correspondientes grupos de cuentas.

Para efectos de ajustes, se aplicará el procedimiento de ajuste mensual de la contabilidad, de acuerdo con los índices o factores, como es el caso para las operaciones en moneda extranjera, el pacto de ajuste o la U.V.R.

Los valores registrados en la cuenta 1904 -Sucursales y Agencias- se ajustarán de acuerdo con los índices o factores, siempre y cuando correspondan a traslados de los conceptos activos enunciados en el párrafo precedente, sin perjuicio de dar cumplimiento a las instrucciones que sobre dicha cuenta se encuentren vigentes.

Los bienes tales como las propiedades y las inversiones de capital, se valoran al valor actual o costo de realización.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE		

DESCRIPCION

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes Cuentas Mayores, como Caja, Bancos y otras Entidades, fondos específicos, fondo de liquidez y Remesas en tránsito.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1105	CAJA

DESCRIPCION

Representa los valores recibidos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, en efectivo o en cheques.

Si como resultado del arqueo de caja se presentan sobrantes, estos se registraran en la cuenta 279510 en caso contrario, es decir faltantes, se cargarán en el grupo 1985 mientras de acuerdo con la investigación resulte un responsable y se haga efectivo la recuperación.

La caja menor es un fondo fijo, con el propósito de atender pagos de menor cuantía, de acuerdo con el reglamento establecido por la entidad.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por las entradas de dinero, en efectivo o en cheques.
2. Por las transferencias internas de efectivo.
3. Por los sobrantes en caja al efectuar arqueos.
4. Por el importe establecido para el fondo de Caja Menor.
5. Por los ajustes por diferencia en cambio.

CRÉDITOS

1. Por la salida de dinero en efectivo.
2. Por los valores consignados en bancos.
3. Por las transferencias internas de efectivo.
4. Por los faltantes en caja al efectuar arqueos.
5. Por la Cancelación o la disminución del fondo de Caja Menor.
6. Por los ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES

Por la cual se expide el nuevo Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

DESCRIPCION

Representa la totalidad de los Fondos que tiene la entidad, a su disposición, en entidades financieras como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras Entidades.

Los saldos créditos, originados como resultado del movimiento de las operaciones en cuentas corrientes, se constituyen en obligaciones a favor de la respectiva institución y se deben reflejar, en la cuenta 230525 “Sobregiros”, como exigibilidad inmediata a cargo de la entidad.

Igualmente registra la existencia de fondos depositados en cuentas de ahorros a la vista o constituidos por la entidad en las diferentes entidades financieras, las cuales generalmente producen algún tipo de rendimiento

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor consignado en las diferentes entidades.
2. Por las notas crédito abonadas en cuenta por diferentes conceptos, tales como: Intereses, abonos, ajuste monetario U.V.R., u otro rendimiento.
3. Por las transferencias Bancarias.
4. Por el valor de los cheques anulados y contabilizados previamente.
5. Por consignaciones nacionales.
6. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
7. Por diferencia en cambio.

CRÉDITOS

1. Por el retiro de los Fondos de las cuentas corrientes (cheques girados) o retiros de depósitos.
2. Por las transferencias bancarias.
3. Por las notas débito cargadas en cuentas de la entidad por concepto de cheques devueltos, intereses por sobregiro, comisiones bancarias, etc.
4. Por el valor de los traslados de cuentas corrientes.
5. Por los ajustes diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1	ACTIVO	11	DISPONIBLE	1115	FONDOS ESPECIFICOS

DESCRIPCION

Representa el dinero disponible que debe ser utilizado exclusivamente para un fin determinado como Fondos para inversión, prestaciones sociales, compra de café, mercadeo, cambio de cheques. Estos recursos pueden estar disponibles o depositados en cuentas especiales en Bancos u otras entidades. Su manejo debe ser en forma independiente de otros recursos de la entidad que permita tener un control muy especial.

FONDOS ESPECIALES: Son los dineros que la entidad tiene disponibles o consignados en cuentas especiales de bancos u otras entidades, los cuales se deben utilizar en forma exclusiva para determinado fin. Estos Fondos deben estar sometidos a reglamentación especial en los casos que se requiera.

FONDOS DE CAMBIO: Es la partida fija en efectivo que destina y mantiene la entidad con el fin de prestar el servicio de cambio de cheques a los asociados o empleados, o suministro de moneda fraccionada o billetes para cambio en las cajas de recaudo.

El manejo de estas cuentas son para aquellas entidades en donde no se encuentra un establecimiento de crédito cercano que permita fácilmente hacer transacciones diarias y electrónicamente.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de creación o incremento del fondo.
2. Por el valor consignado en las cuentas especiales.
3. Por las notas crédito abonadas en cuentas de la Entidad, por concepto de intereses, u otro rendimiento, etc.
4. Por el valor de los cheques anulados y contabilizados previamente.

CRÉDITOS

1. Por la cancelación o disminución del fondo.
2. Por el valor de los retiros de las cuentas de Fondos especiales para pagos específicos.

3. Por las transferencias de fondos.
4. Por las notas débito cargadas en cuentas de la entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1120	FONDO DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los depósitos a la vista o que la entidad adquiere, para cumplir disposiciones legales entidades señaladas por las normas vigentes, en el porcentaje indicado.

El Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes como reserva que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

De acuerdo con los preceptos vigentes, es necesario tener en cuenta que a las únicas entidades que le es aplicable esta norma, son las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

La base para determinar el monto en este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos . (Se considera depósitos para efecto de la base, las cuentas mayores bajo el código 2105, 2110, 2125 y 2130).

El valor de los depósitos que la entidad debe tener para el cumplimiento del Fondo de Liquidez, debe coincidir con los saldos en los extractos respectivos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los depósitos constituidos por la entidad como Fondo de Liquidez.
2. Por los rendimientos generados por la inversión cuando estos se reinvierten o capitalizan.

CREDITOS

1. Por el valor de los retiros parciales o totales de los depósitos constituidos como Fondo de liquidez.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	11 DISPONIBLE	1130	REMESAS EN TRANSITO

DESCRIPCION

Son los cheques de otras ciudades o plazas, como cualquier otra remesa recibida y consignada en bancos, y otras entidades, mientras el proceso o banco confirma su pago, se reclasificarán a la Cuenta 1110 que corresponda.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de la consignación de los cheques de bancos de otras plazas o del exterior.
2. Por diferencia en cambio.

CRÉDITOS

1. Por el traslado a la cuenta corriente o de depósitos del valor de los cheques confirmados.
2. Por el valor de los cheques de otras plazas devueltos por el banco a la Entidad.
3. Por el menor valor de los ajustes por diferencia de cambio.
4. Por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	12 INVERSIONES		

DESCRIPCIÓN

Comprende las cuentas que registran las inversiones temporales, permanentes y obligatorias adquiridas por la Entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez o por mandato de una norma; se adquiere inversiones con fines de representación o para obtener servicios de asistencia para desarrollar el objeto social, y de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

CLASIFICACIÓN

1. INVERSIONES TEMPORALES

Se entenderán como inversiones temporales aquellos títulos negociables de renta fija y variables, como los títulos de deuda y los títulos que incorporen simultáneamente derechos de crédito y de participación, o cualquier otro documento negociable adquirido por la entidad con carácter obligatorio o temporal con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez.

Esta cuenta recoge las inversiones a corto plazo, entendiéndose aquellas menores de un año.

2. INVERSIONES PERMANENTES

Se consideran inversiones permanentes, aquellos títulos de renta fija y variables, que se adquieren con el carácter permanente que la entidad realice con la intención y capacidad de mantenerlas en su portafolio, de acuerdo con las normas legales, con la finalidad de obtener rentabilidad y/o establecer relaciones socioeconómicas para obtener servicios de asistencia con otras entidades.

Esta cuenta recoge las inversiones a largo plazo, entendiéndose aquellas mayores a un año.

CASTIGOS

Para efecto de los castigos de inversiones, la Entidad debe tener en cuenta los parámetros establecidos por las normas vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1205	INVERSIONES TEMPORALES

DESCRIPCIÓN

Registra las inversiones negociables temporales de renta fija y variable efectuadas por la Entidad a su discreción a cargo de otros entes económicos.

En este grupo de cuentas se registrarán los títulos recibidos de Fogacoop como también las inversiones realizadas productos de los excesos de tesorería.

Se consideran “Inversiones de Capital” aquella inversión que se realiza una entidad con el fin de adquirir, sustituir o mejorar los bienes de capital de la misma, tales como las acciones, las cuotas o partes de interés social.

Son consideradas temporales aquellas inversiones constituidas con vencimiento a menos de un año ya sean títulos de renta fija o variable.

Con los títulos de renta variable como acciones, cuotas o partes de interés social entre otras, no se podrá realizar las denominadas operaciones repos.

VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN

Las inversiones temporales negociables de renta fija se valorarán por la tasa pactada en el título, y las de renta variable con la cotización en bolsa o valor intrínseco, con una periodicidad permanente reflejando su registro en los balances al cierre de cada mes.

Los títulos de renta fija se contabilizarán al valor nominal, y las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registrarán en las cuentas auxiliares complementarias valuativas de la inversión.

Se contabilizan por el costo de adquisición los títulos de renta variable, tales como las acciones, las cuotas o partes de interés social.

Para los títulos de renta fija el valor establecido en la valoración de estas inversiones, se registrarán como mayor valor de la inversión en cuentas auxiliares complementarias valuativas de la inversión "Intereses vencidos" y como contrapartida a las cuentas de resultado, pues al efectuar dicho registro se estaría reconociendo la "causación" de los rendimientos con base en la tasa pactada. Para el efecto, se utilizarán los rubros Intereses Vencidos (DB) o Intereses Anticipados (CR).

El recaudo de los intereses vencidos deberá contabilizarse acreditando la cuenta complementaria valuativa como mayor valor de la inversión, con cargo a Caja. Mientras los rendimientos no sean cancelados se mantendrán como mayor valor de la inversión, incluidos los rendimientos moratorios pactados si es del caso.

Los rendimientos recibidos por anticipados se registrarán inicialmente en la cuenta valuativa complementaria de la inversión "Intereses Anticipados" y estas se amortizarán en el tiempo en que se reciba los beneficios o por la vida restante de la inversión, contra los ingresos.

Al momento de la venta o redención de la inversión las cuentas valuativas se cancelarán. Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor en libros, la diferencia se considera como una utilidad en venta, pero si el valor de la venta es menor, la diferencia se registrará como pérdidas en venta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición en los títulos de renta variable.
2. Por el valor nominal en los títulos de renta fija
3. Por variación en la valoración que originan una utilidad, con abono al estado de resultados.
4. Por los traslados de la cuenta 1211, por incumplimiento del pacto.
5. Por el cumplimiento del pacto de recompra, restableciendo la disponibilidad del título correspondiente.
6. Por ajustes diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por la venta, redención, sorteo o castigo de los títulos.
2. Por variación en precios de mercado que originan una pérdida, con cargo al estado de resultados.
3. Por los traslados a la cuenta 1226 - Derechos de Recompra de Inversiones Negociadas.

4. Por el pago de los rendimientos con cargo a la cuenta 1105 – Caja.
5. Por ajustes en diferencia en cambio.

Solamente en caso de enajenación, cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará a la subcuenta 415065 -Utilidad en Venta de Inversiones Temporales-. Si por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará a la subcuenta 514050 – Pérdida en Venta de Inversiones, todo esto cuando se trata de entidades con actividad financiera.

Cuando la entidad no esta autorizada para realizar actividad financiera se registrará dicha diferencia en las cuentas 4240 y/o 5310 respectivamente, como ingresos y gastos no operacionales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1210	FONDO DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los títulos que la entidad adquiere, para cumplir disposiciones legales como inversiones en entidades señaladas en las normas vigentes, en el porcentaje indicado.

El Fondo de Liquidez es mantener constantemente unos depósitos permanentes que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

La base para determinar el monto en este fondo se efectúa sobre el total de los depósitos del mes (Se considera depósitos para efecto de la base, las cuentas mayores bajo el código 2105, 2110, 2125 y 2130)

El valor del Fondo de Liquidez, deberá quedar constituido en el mismo mes en el cual se establece el fondo de acuerdo con la norma.

El valor de los títulos que la entidad adquiere para el cumplimiento del Fondo de Liquidez, debe coincidir con el saldo de esta cuenta.

De acuerdo con los preceptos vigentes, es necesario tener en cuenta que a las únicas entidades que le es aplicable esta norma, son las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

La sumatoria de las cuentas 1120 y 1210 hace parte del computable como Fondo de Liquidez.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los depósitos o títulos constituidos por la Cooperativa como Fondo de Liquidez.
2. Por los rendimientos generados por la inversión cuando estos se reinvierten o capitalizan.
3. Por el incremento del valor presente del titulo producto de la valoración periódica.

CREDITOS

1. Por el valor de la redención o venta del título.
2. Por la disminución del valor presente del titulo producto de la valoración periódica.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1211	COMPROMISOS DE REVENTA DE INVERSIONES NEGOCIADAS

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos que coloca cualquier entidad ya sea cooperativa o fondos de empleados, con garantía de inversiones con títulos de renta fija, bajo la modalidad de pacto de reventa. Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del vendedor (cuando éste sea vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria) con la cuenta 2205 -Compromisos de Recompra Inversiones Negociadas .

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero, OTROS INTERESES, subcuenta 415025 - que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la causación contable.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo de treinta (30) días calendario, independientemente de que sean o no renovadas, deben trasladarse al código 1205 .

El valor de los documentos que garantizan la operación debe registrarse en las cuentas de orden 9110 o 9115 -Bienes y Valores Recibidos en Garantía, dependiendo del tipo de los títulos negociados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la entrega de los fondos.

CREDITOS

1. Por el cumplimiento del pacto.
2. Por los traslados al grupo 12 – Inversiones-

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1212	COMPROMISOS DE REVENTA DE CARTERA NEGOCIADA

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos que coloca cualquier entidad ya sea cooperativa o fondos de empleados con garantía de cartera de créditos, bajo la modalidad de pacto de reventa. Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del vendedor (cuando éste sea vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria) con la cuenta 2210 -Compromisos de Recompra Cartera Negociada-.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de reventa) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero, subcuenta 415030, que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la causación contable.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo de treinta (30) días calendario, independientemente de que sean o no renovadas, deben trasladarse al grupo 14 -Cartera de Créditos -.

El valor de los documentos que garantizan la operación, debe registrarse en las cuentas de orden 9110 o 9115 -Bienes y Valores Recibidos en Garantía, dependiendo del tipo de garantía-.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la entrega de los fondos.

CREDITOS

1. Por el cumplimiento del pacto.
2. Por los traslados al grupo 14 – Cartera de Crédito – Subcuenta préstamos ordinarios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1215	INVERSIONES PERMANENTES

DESCRIPCIÓN

Registra las inversiones de Capital y financieras, es decir de renta variable y de renta fija realizadas por la Entidad que permanezcan en su portafolio por lo menos mas de un año.

Se consideran inversiones permanentes aquellas de capital o financieras de carácter permanente que la entidad realice con la intención y capacidad de mantenerlas en su portafolio, de acuerdo con las normas legales , con la finalidad de establecer relaciones socioeconómicas para obtener servicios de asistencia con otras entidades.

La Entidad deberá tener la intención y la capacidad de mantener dicha inversión en su portafolio, la cual se entiende que su inversión no afecta la liquidez para el desarrollo normal de sus operaciones, y que tiene la intención de permanencia.

El tratamiento contable para cuando sea actividad principal o secundaria deberá obedecer a lo expuesto en la descripción del grupo 12 - Inversiones-.

Con los títulos de renta variable como acciones, cuotas o partes de interés social entre otras, no se podrá realizar las denominadas operaciones repos.

VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN

Las inversiones permanentes cuando se trate títulos de renta variable se registrarán por su costo de adquisición y su valoración periódica se realizará con base en el valor de mercado de la siguiente manera:

1. Cuando el valor de mercado sea superior al costo neto, su diferencia se registrará en el patrimonio como superávit por valorización.

2. Cuando el valor de mercado sea inferior al costo neto, la diferencia afectará, en primera instancia, el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y a partir de ahí como una desvalorización, con cargo a los resultados del ejercicio.

Para estos efectos se entiende por valor de mercado o de realización el promedio de cotización representativa en las bolsas de valores a fin de mes y, a falta de éste, su valor intrínseco, para lo cual se utilizará la certificación respectiva con base en los estados financieros certificados.

Cuando se trate de inversiones en entidades del sector solidario mediante certificados de aportación, se registrarán por su valor de aportación y su valoración depende de los certificados expedidos por capitalización de excedentes, por aportes extraordinarios, u otro concepto.

Cuando se tengan inversiones en entidades que se encuentren en proceso liquidatorio o en intervención en administración u otro proceso que refleje una contingencia de pérdida, se deberá seguir los lineamientos e instrucciones fijadas en normas expedidas por esta Superintendencia.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición o valor nominal de las inversiones.
2. Por el valor de los dividendos en especie con abono a la cuenta 4215 – Dividendos, Participaciones y Excedentes-, cuando se reciban los títulos respectivos, según el caso.
3. Por los traslados de la cuenta 1211, por incumplimiento del pacto.
4. Ajustes por diferencia en cambio

CREDITO

1. Por el costo de las inversiones vendidas.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

Cuando el valor de la venta sea mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se abonará a la subcuenta 4240 – Utilidad en Venta de Inversiones -. Si por el contrario, el valor de la venta es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se cargará a la subcuenta 531005 – Perdida en venta y retiro de bienes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1226	DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS

DESCRIPCIÓN

Registra las inversiones restringidas que resultan de la transferencia de las inversiones negociables temporales y permanentes, y representa la "garantía colateral" de la cuenta 2205 -Compromisos de Recompra Inversiones Negociadas-.

Corresponde a la negociación por cuenta propia de inversiones temporales o permanentes cuando se trate de títulos de renta fija únicamente, transadas bajo la modalidad de VENTA DE INVERSIONES CON PACTO DE RECOMPRA a la vista o a término.

Estas operaciones no deben ser tratadas como ventas en "firme", puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza del cumplimiento del pacto de recompra (vendedor) y retroventa (comprador). En caso de incumplimiento del pacto por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia. En este evento, a la venta con pacto de recompra se le debe dar el tratamiento de venta en "firme".

Por tanto, estas operaciones serán tratadas como "compromisos de recompra o retroventa", y en consecuencia no suspenderán la causación del reconocimiento de los correspondientes ingresos, ni la asignación de los gastos de la inversión.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la transferencia en el momento de recaudo de fondos.
2. Por variación en precios de mercado que originan una utilidad, con abono al estado de resultados.
3. Por el valor de los títulos entregados por el originador en la transferencia temporal de valores.
4. Por el incremento en el valor del derecho por la transferencia temporal de valores en la valoración a precios de mercado.
5. Por el valor causado de los rendimientos, y demás beneficios generados por los títulos entregados por el originador de la transferencia temporal de valores.

CREDITOS

1. Por el cumplimiento del PACTO restableciendo la disponibilidad del título correspondiente.
2. Por variación en precios de mercado que originan una pérdida, con cargo al estado de resultados.
3. Por el pago de los rendimientos con cargo a la cuenta 1105 – Caja.

4. Por la disminución en el valor del derecho por la transferencia temporal de valores en la valoración a precios de mercado.
5. Por el valor recibido por concepto de rendimientos, y demás beneficios generados por los títulos entregados por el originador de la transferencia temporal de valores.
6. Por el valor contabilizado del derecho en el momento que al originador le son entregados los títulos por parte del receptor, en cumplimiento de los términos pactados en un contrato de trasferencia temporal de valores.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1230	CUENTAS EN PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor del aporte efectuado por el partícipe, en desarrollo de contratos de cuentas en participación, que se celebren las entidades o uno o más de estos, suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación vigente.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los aportes o avances entregados.
2. Por el valor de los ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el valor registrados, a la finalización y liquidación del contrato.
2. Por el valor de los ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO-	12 INVERSIONES	1290	PROVISIÓN DE INVERSIONES

			TEMPORALES

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de inversiones Temporales.

Cuando la evaluación de las inversiones temporales se efectúe y se establezcan contingencias de pérdida, de acuerdo con las normas vigentes se deben constituir provisiones por un monto equivalente a la contingencia de pérdida, cuando éstas sean probables, cuantificables y verificables.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones.-

DEBITOS

1. Por la cesión, castigos, etc., de las inversiones.
2. Por la reversión de provisiones con abono a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones- cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 – Reintegro Provisiones de Inversiones – cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	12 INVERSIONES	1292	PROVISIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES

DESCRIPCION

Es una cuenta de valuación de Activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de inversiones permanentes.

Cuando la evaluación de las inversiones se efectúe de acuerdo con las normas vigentes, y se establezcan contingencias de pérdida, se deben constituir provisiones por un monto equivalente a la contingencia de pérdida, cuando éstas sean probables, cuantificables y verificables.

Cuando se tengan inversiones en entidades que se encuentren en proceso liquidatorio o en intervención en administración u otro proceso que refleje una contingencia de pérdida, se deberá seguir los lineamientos e instrucciones fijadas en normas expedidas por esta Superintendencia.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones-

DEBITOS

1. Por la cesión, castigo, etc., de las inversiones.
2. Por la reversión de provisiones con abono a la subcuenta 511505- Provisiones Inversiones- cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 –Reintegro Provisiones de Inversiones- cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO-	12 INVERSIONES	1294	PROVISIÓN DE FONDO DE LIQUIDEZ

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de los títulos adquiridos para el fondo de liquidez.

Cuando la evaluación de los títulos para el cumplimiento del Fondo de liquidez se efectúe y se establezcan contingencias de pérdida, de acuerdo con las normas vigentes se deben constituir provisiones por un monto equivalente a la contingencia de pérdida, cuando éstas sean probables, cuantificables y verificables.

DINAMICA

CREDITOS

2. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la subcuenta 511555 – Provisiones Fondo de liquidez.-

DEBITOS

3. Por la cesión, castigos, etc., del fondo de liquidez.
4. Por la reversión de provisiones con abono a la subcuenta 511555 – Provisiones Fondo de liquidez- cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 – Reintegro Provisiones de Inversiones – cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO-	12 INVERSIONES	1296	PROVISIÓN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de las cuentas en participación.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones.-

DEBITOS

1. Por la cesión, castigos, etc., de las inversiones.
2. Por la reversión de provisiones con abono a la subcuenta 511565 – Otras Provisiones-
   cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 – Reintegro Provisiones de Inversiones – cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO-	12 INVERSIONES	1294	PROVISIÓN DE LOS DERECHOS DE RECOMPRA

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de los títulos adquiridos con pacto de recompra.

Cuando la evaluación de los títulos negociados con pacto de recompra se efectúe y se establezcan contingencias de pérdida, de acuerdo con las normas vigentes se deben constituir provisiones por un monto equivalente a la contingencia de pérdida, cuando éstas sean probables, cuantificables y verificables.

DINAMICA

CREDITOS

3. Por las provisiones constituidas de acuerdo con las evaluaciones efectuadas con cargo a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones.-

DEBITOS

5. Por la cesión, castigos, etc., del fondo de liquidez.
6. Por la reversión de provisiones con abono a la subcuenta 511505 – Provisiones Inversiones- cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 – Reintegro Provisiones de Inversiones – cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS		

DESCRIPCION

Agrupa las cuentas que representan los bienes producidos o transformados, comprados, por la entidad, para su venta así como aquellos que se utilizarán o consumirán en el proceso de producción de otros que van a ser realizados o vendidos.

Para una adecuada presentación de los estados financieros el saldo de este grupo de cuentas se mostrará deducido por el saldo de la cuenta 1390 –Provisión.

Los métodos de valuación para los inventarios, tales como Promedio Ponderado (PP), Primero en entrar Primero en salir (PEPS) y otros métodos, quedan a opción de la entidad para registrar sus costos con métodos de reconocido valor técnico vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1305	BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

Representa los bienes y mercancías, adquiridos por la entidad para ser vendidos sin efectuarles ningún proceso de transformación, o adición y se encuentran disponibles para su enajenación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la adquisición de las mercancías y/o bienes.
2. Por el costo de los inventarios devueltos a la entidad.
3. Por los traslados internos entre las diferentes subcuentas y auxiliares.
4. Por el valor de los ajustes por sobrantes que resulta de la toma física de existencias.
5. Ajuste por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el costo de la mercancía vendida.
2. Por el castigo debidamente autorizado.
3. Por el costo de los inventarios devueltos a los proveedores.
4. Por los traslados internos entre las diferentes subcuentas y auxiliares.
5. Por el valor de los ajustes por faltantes, bajas o mermas en los inventarios.
6. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1310	MATERIAS PRIMAS

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las materias primas adquiridas, para uso en el proceso de fabricación o producción y que requieren procesamiento adicional.

El costo lo constituye el monto total del valor del articulo más los cargos incurridos hasta colocarlos en bodega para ser utilizados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición de las materias primas.
2. Por el costo de las materias primas no utilizadas en el proceso de producción y devueltas al almacén.
3. Por el costo de los ajustes por sobrantes que se establezcan en la toma física de inventarios.
4. Por los ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el costo de las materias primas entregadas para los procesos de fabricación.
2. Por el costo de las materias primas devueltas a los proveedores o vendidas ocasionalmente.
3. Por el valor de los ajustes por bajas, mermas o faltantes en la toma física de los inventarios.

4. Por los ajustes efectuados por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1315	PRODUCTOS EN PROCESO

DESCRIPCION

Representa el costo de los bienes y mercancías que están en proceso de producción o transformación independientemente de la etapa de elaboración en que se encuentren. Acumula las erogaciones por materia prima, mano de obra directa y costos indirectos involucrados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de la materia prima trasladada del almacén de materias primas al de producción.
2. Por los ajustes por sobrantes en la toma física de inventarios en proceso.
3. Por el valor de la mano de obra directa incurrida en la producción.
4. Por los costos indirectos aplicados al proceso.
5. Por los productos terminados devueltos por defectos de fabricación y reintegrados al proceso.
6. Por el valor de los Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el costo de la materia prima devuelta.
2. Por el costo de los productos terminados trasladados al almacén.
3. Por los ajustes efectuados por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1320	PRODUCTOS TERMINADOS

DESCRIPCION

Representa el costo de las existencias de los diferentes bienes cosechados, extraídos o fabricados parcialmente o bienes y productos manufacturados totalmente terminados, disponibles para la venta o consumo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los productos terminados.
2. Por los ajustes por sobrantes en la toma física de inventarios.
3. Por los productos terminados devueltos por los compradores.
4. Por el valor de los Ajustes por diferencia en cambio.
   terminados.

CREDITOS

1. Por el costo de los productos vendidos.
2. Por el costo de los productos terminados devueltos por defectos de fabricación y
   reintegrados al proceso.
7. Por el valor de los ajustes por mermas, bajas o faltantes en la toma física de los
   inventarios.
4. Por el costo de los productos terminados entregados en consignación y/o garantía.
5. Por el costo de los productos para el consumo de la entidad.
6. Por el valor de los ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1325	MATERIALES Y SUMINISTROS

DESCRIPCION

Representa el costo de los materiales que entran indirectamente en la producción, como también el costo de los materiales y repuestos requeridos para el mantenimiento de la maquinaria involucrada directamente en el proceso productivo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los materiales y suministros adquiridos.
2. Por el valor de los ajustes por sobrantes en la toma física de inventarios.
4. Por las devoluciones recibidas.
5. Ajustes por diferencia en cambio

CREDITOS

1. Por el costo de los materiales y suministros entregados para su consumo o para el mantenimiento de los activos.
2. Por el costo de las devoluciones al proveedor.
3. Por el valor de los ajustes por mermas, bajas o faltantes en la toma física de los inventarios.
4. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1330	SEMOVIENTES

DESCRIPCIÓN

Para efectos del control adecuado del costo del inventario de semovientes, la Entidad utilizará el sistema de inventarios permanentes. Para su valuación empleará el método del costo promedio.

El costo del inventario de semovientes se conformará por:

a). El costo de adquisición
b). Los gastos capitalizados

El costo de adquisición de semovientes incluye los costos y gastos directos e indirectos en que incurre la Entidad para ponerlos en condiciones que permitan desarrollar su objeto social.

El precio de venta de los semovientes enajenados se abonará a la subcuenta 410555 y/o 410565-y/o 413518 Venta de inventarios, según sea el caso.

Simultáneamente se hará el registro correspondiente al costo de ventas, según se indica en la cuenta 6105 – o 6135 Costo de Ventas - y se ajustarán, con motivo de la venta, las cuentas de valorización según se describe en la cuenta 1995 - Valorizaciones.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los semovientes adquiridos.
2. Por el costo de los nacimientos de semovientes.
3. Por el costo de los semovientes devueltos.
4. Por el valor de los gastos capitalizados.
5. Por reclasificación entre subcuentas.
6. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el costo de los semovientes vendidos, con cargo a la 6105 o 6135 - Costo de
   Ventas.
2. Por el costo de semovientes muertos, hurtados o extraviados.
3. Por donaciones.
4. Por reclasificaciones entre subcuentas.
5. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1335	INVENTARIOS EN TRANSITO

DESCRIPCION

Representa el valor de la compra y demás costos incurridos en la adquisición de mercancías despachadas por los proveedores nacionales extranjeros y que aún no han sido recibidos por la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de compra.
2. Por el valor de los gastos indirectos.
3. Por el mayor valor de los ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el costo de las mercancías recibidas y trasladadas a la cuenta de inventario correspondiente.
2. Por el costo de las devoluciones al proveedor.
3. Por el valor de los siniestros.
4. Por el menor valor de los ajustes por diferencia de cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1340	CONTRATOS EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN

Registra los diferentes componentes del costo como son : materiales, Mano de Obra y demás costos de producción o manufactura, incurridos por el ente económico en trabajos que esté ejecutando así como de construcciones diferentes a bienes raíces para la venta, en cuyo caso se llevarán a la cuenta 1365 – Obras de construcción en curso.

El registro de estos inventarios se diferencia de los productos en proceso, por ser producción por órdenes especificas o por contrato debidamente firmado.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados al respectivo contrato, a fin de mes.
2. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por la transferencia del costo de la obra a la correspondiente del estado de resultados cuando ésta se encuentre lista para la entrega.
2. Por el valor del reintegro de materiales y otros gastos cargados en exceso a esta cuenta.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1345	CULTIVOS EN DESARROLLO

DESCRIPCIÓN

Registra los costos en que incurre la entidad en los procesos de siembra, desarrollo y recolección de productos agropecuarios y/o piscícolas, los cuales son

absorbidos en su totalidad, toda vez que su período productivo termina con la primera cosecha.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos, contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados al respectivo cultivo en desarrollo, a fin de mes.
2. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el valor de los traslados a la subcuenta respectiva de las cuentas 1320 – Productos Terminados, o 1330 – Semovientes.
2. Por los costos incurridos en el proceso en caso de pérdida de la cosecha.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1350	PLANTACIONES AGRÍCOLAS

DESCRIPCIÓN

Registra los costos amortizables en que incurre la entidad en los procesos de adecuación, preparación, siembra y cultivo, toda vez que su producción se efectúa en varias cosechas y cuyo levantamiento o período productivo tiene una duración de 1 a 2 años.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los diferentes materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrados en la clase 7 y aplicados a la respectiva plantación, a fin de mes.
2. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por el valor amortizado de los costos de adecuación, preparación y siembra de los terrenos.
2. Por los costos incurridos en el levantamiento de las plantaciones.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1355	BIENES RAICES PARA LA VENTA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los terrenos y construcciones que tiene la entidad totalmente adecuados y terminados y se encuentran disponibles para la venta, tales como terrenos, casas, apartamentos, bodegas, locales, edificios, oficinas, parqueaderos, garajes, mausoleos y bóvedas. El costo del terreno se deberá registrar por separado del costo de la respectiva construcción.

Este rubro es de uso exclusivo a las cooperativas dedicadas a las actividades de construcción y/o venta de bienes raíces.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor del terreno utilizado.
2. Por la transferencia del costo de construcción incurrido en la cuenta 1365 – Obras de Construcción en Curso.
3. Por la adquisición de inmuebles o traslado de propiedades planta y equipo con el fin de enajenarlos.
4. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por su valor de costos con las ventas realizadas por escritura pública .

2. Por los traslados a los rubros 1705 – Terrenos y/o 1715 – Edificaciones – de aquellos inmuebles que el ente económico destine para su uso.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1360	ENVASES Y EMPAQUES

DESCRIPCIÓN

Registra los elementos y materiales adquiridos para ser usados en el empaque o envase de productos tales como cartones, papeles, materiales para tapas, frascos y jarrones.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el precio de compra de los elementos que conforman este rubro más seguros, fletes, gastos de aduana, cargos de manipulación , y otros.
2. Por los sobrantes de inventarios.
3. Por el valor de las devoluciones.
4. Ajustes por diferencia en cambio

CREDITOS

1. Por el costo del material de envase o empaque utilizado.
2. Por el valor de los envases y empaques dados de baja.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1365	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN CURSO

DESCRIPCIÓN

Registra los diferentes componentes del costo como son: materiales, mano de obra y demás costos de construcción incurridos para el desarrollo de cada obra o frente de trabajo, hasta su traslado a la cuenta- 1355 – Bienes Raíces para la Venta-

Registra también los componentes del costo de las obras en ejecución de propiedad del ente económico, que contrate bajo la modalidad de administración delegada.

Este rubro es de uso exclusivo de la cooperativa dedicado a la actividad de la construcción.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los diferente materiales directos, mano de obra directa, costos indirectos y contratos de servicios, registrado en la clase 7 y aplicados al respectivo proceso productivo, a fin de mes.
2. Ajustes por diferencia en cambio.

CREDITOS

1. Por la transferencia del costo de la obra a la cuenta correspondiente cuando ésta se encuentre en condiciones de ser enajenada.
2. Por el valor del reintegro de materiales y otros cargos en exceso a esta cuenta.
3. Ajustes por diferencia en cambio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1380	INVENTARIOS EN CONSIGNACION

DESCRIPCION

Registra el valor de los inventarios de propiedad de la entidad, adquiridos, producidos y transformados con destino a la venta, que han sido entregados a otras personas o asociados en calidad de consignación.

Esta cuenta refleja el valor de los inventarios, los cuales tienen una restricción de acuerdo al compromiso suscrito.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de la mercancía entregadas a terceros.

CREDITOS

1. Por el retiro de los bienes entregados a terceros.
2. Por el valor comprometido en caso de hacerse efectiva el compromiso suscrito.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1385	MAUSOLEOS

DESCRIPCION

Representa los bienes inmuebles adquiridos por la entidad destinados a la venta a los asociados o familiares de los mismos si así lo contemplan los estatutos .

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición de los mausoleos o bóvedas.

2. Por el costo de las mejoras, adiciones o reparaciones que puedan ser capitalizables.
3. Por el valor de los gastos financieros causados hasta que el momento en que el activo se encuentre en condiciones de venta.

CRÉDITOS

1. Por el valor en libros en el momento de su cesión o venta.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	13 INVENTARIOS	1390	PROVISIÓN

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los valores provisionados por la Entidad con cargo a cuentas de resultado, a fin de proteger los Inventarios.

Para constituir la provisión de los inventarios, se deben tener en cuenta las diferencias que se presenten por cambios en los precios u obsolescencia de tales bienes que den lugar a un valor de mercado inferior al costo.

Para este efecto el término "Valor de Mercado" significa costo normal de reposición por compra o producción de materias primas y materiales, o valor neto de realización en el caso de bienes en proceso o terminados. Se entiende por valor neto de realización la cantidad de dinero que se recibirá por la venta de los bienes bajo condiciones normales en los negocios en un mercado abierto y después de deducir los gastos imputables a la venta.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la provisión, con cargo a la subcuenta 511505 – Provisión Inversiones.

DEBITOS

1. Por el saldo de las provisiones acumuladas constituidas hasta la fecha de venta de los inventarios.
2. Por el valor de las reversiones de provisiones con abono a la subcuenta del gasto respectivo cuando correspondan al mismo ejercicio estado de resultados o a la subcuenta Recuperaciones de Provisiones -, cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO		

DESCRIPCIÓN

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Entidad bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta la clasificación, la mora, el tipo de garantía y el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libraza o sin libranza. Para este fin deberá tenerse en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución de Cartera.

Cuando se otorgue un crédito y exista garantía admisible y otras garantías el monto total se registrará en la cartera de créditos con garantías admisibles.

No obstante las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas en que se ha estructurado la cartera de créditos, cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, será necesario constituir la provisión por parte de la respectiva Entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia de Economía Solidaria para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

CAUSACIÓN

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categoría A o B, la Entidad deberá causar sobre ellos los rendimientos, e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Entidad o de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos deberán registrarse en cuentas de orden contingentes.

Cuando un crédito se califique en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de vivienda, consumo, comercial y microcrédito, dejarán de causarse en el estado de resultados intereses, e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito.

CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS

Los créditos debidamente aprobados no desembolsados deben contabilizarse en la cuenta de orden 9125 -Créditos Aprobados no Desembolsados -. Así mismo, las operaciones relacionadas con aperturas de crédito, se contabilizarán en la cuenta 9130 - Aperturas de Crédito -, según el sistema utilizado; en ambos casos, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la Entidad desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

REESTRUCTURACIONES

En aquellos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra clase de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código 273035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados. Así mismo, los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados deberán contabilizarse cuando se produce su recaudo.

PROVISIONES

Se deberán contabilizar las provisiones establecidas en la Resolución de cartera, para los créditos clasificados de vivienda, comercial, microcréditos y de consumo.

CLASIFICACION DE CRÉDITOS

Para efectos de la evaluación de que trata la resolución de Cartera de Crédito y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Entidad deberá efectuar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de su cartera de créditos, para lo cual se deben de tratar por separado los créditos de vivienda, de consumo, microcréditos y comerciales.

CREDITOS DE VIVIENDA

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a los asociados destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la construcción de vivienda individual, que cumplan con las características establecidas en la Resolución de Cartera y la Ley 546 de 1999.

CREDITOS DE CONSUMO

Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

MICROCREDITOS

Son las operaciones activas de crédito otorgadas a microempresarios sea persona natural o jurídica cuyo nivel de endeudamiento no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. De acuerdo con la Ley 590 de 2000; microempresa es toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de cartera.

CREDITOS COMERCIALES

Se tendrán como créditos comerciales u ordinarios todos aquellos distintos a los de vivienda, de consumo y microcrédito, según lo establecido en la Resolución de cartera.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1404	CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA-

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos de vivienda, independientemente del monto, otorgados a los asociados destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la adquisición de vivienda individual, de acuerdo con las normas vigentes, y son otorgados mediante el mecanismo de recaudado con libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En los créditos pactados en Unidades de Valor Real UVR-, los traslados deben hacerse a la cotización de la UVR del día en que se produzca el respectivo traslado.

En la subcuenta 140405, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 140410, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 140415, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 140420, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 140425, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

Causación

Cuando se clasifique en C o a partir de 151 días de vencido un crédito de vivienda, dejará de causarse en las cuentas de resultado intereses, e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito, o antes cuando a juicio de la Entidad o de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias

que justifiquen tal decisión. A partir de dicho momento, éstos se registrarán en cuentas de orden contingentes, código 8120.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos.
2. Por los traslados entre las diferentes subcuentas en razón a los vencimientos.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada – por el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de la cuenta 1212 - Compromisos de reventa Cartera Negociada – por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados entre las diferentes subcuentas en razón a los riesgos.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada-
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1405	CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA -

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos de vivienda, independientemente del monto, otorgados a los asociados destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada o a la adquisición de vivienda individual, de acuerdo con las normas vigentes, y

son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En los créditos pactados en Unidades de Valor Real UVR-, los traslados deben hacerse a la cotización de la UVR del día en que se produzca el respectivo traslado.

En la subcuenta 140505, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 140510, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 140515, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 140520, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 140525, se registran los créditos de vivienda otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

Causación

Cuando se clasifique en C o a partir de 151 días de vencido un crédito de vivienda, dejará de causarse en las cuentas de resultados intereses, e ingresos por otros conceptos sobre la totalidad del crédito, o antes cuando a juicio de la Entidad o de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión. A partir de dicho momento, éstos se registrarán en cuentas de orden contingentes, código 8120.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos.
2. Por los traslados entre las diferentes subcuentas en razón al nivel de riesgo.

3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada – por el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de la cuenta 1212 - Compromisos de reventa Cartera Negociada – por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados entre las diferentes subcuentas en razón a los niveles de riesgo.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada-
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1411	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE, - CON POR LIBRANZA -

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de la cartera de consumo con garantía admisible bajo las diversas modalidades de crédito, y clasificados por las diferentes riesgos, de acuerdo con las normas vigentes, otorgados mediante el mecanismo de recaudado por libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 141105, se registran los créditos de consumo con garantía admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 141110, se registran los créditos de consumo con garantía admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 141115, se registran los créditos de consumo con garantía admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 141120, se registran los créditos de consumo con garantía admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 141125, se registran los créditos de consumo con garantía admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgos o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE	1412	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA

	CREDITO		ADMISIBLE - SIN LIBRANZA -

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de la cartera de consumo garantía admisible, bajo las diversas modalidades de crédito, y clasificados por las diferentes niveles de riesgos, de acuerdo con las normas vigentes, otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 141205, se registran los créditos de consumo garantía admisible, otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 141210, se registran los créditos de consumo garantía admisible, otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 141215, se registran los créditos de consumo garantía admisible, otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 141220, se registran los créditos de consumo garantía admisible, otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 141225, se registran los créditos de consumo garantía admisible, otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación..
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1441	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA-

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de la cartera de consumo otras garantías bajo las diversas modalidades de crédito, y clasificados por las diferentes niveles de riesgo, de acuerdo con las normas vigentes, otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 144105, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 144110, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 144115, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 144120, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 144125, se registran los créditos de consumo otras garantías admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA -

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de la cartera de consumo otras garantías bajo las diversas modalidades de crédito, y clasificados por las diferentes riesgos, de acuerdo con las normas vigentes, otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 144205, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 144210, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 144215, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 1442120, se registran los créditos de consumo otras garantías otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 144225, se registran los créditos de consumo otras garantías admisible otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito.
2. Por los traslados en razón de los vencimientos o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los vencimientos.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1456	MICROCREDITO, GARANTÍA ADMISIBLE - CON LIBRANZA -

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a los microempresarios asociados ya sean personas naturales o jurídicas con garantía admisible, de acuerdo con la Ley 590 del 10 de julio de 2000, e instrucciones dadas por las normas vigentes.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 145605, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145610, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145615, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145620, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145625, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los microcreditos.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1457	MICROCREDITO, GARANTÍA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA-

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a los microempresarios asociados ya sean personas naturales o jurídicas con garantía admisible, de acuerdo con la Ley 590 del 10 de julio de 2000, e instrucciones dadas por las normas vigentes.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza, de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 145705, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145710, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145715, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145720, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145725, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los microcreditos.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1458	MICROCREDITO OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a los microempresarios asociados ya sean personas naturales o jurídicas con otras garantías, de acuerdo con la Ley 590 del 10 de julio de 2000.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

En la subcuenta 145805, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145810, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145815, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145820, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145825, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los microcreditos.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1459	MICROCREDITO OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los microcréditos otorgados a los microempresarios asociados ya sean personas naturales o jurídicas con otras garantías, de acuerdo con la Ley 590 del 10 de julio de 2000.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza, de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

En la subcuenta 145905, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 145910, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 145915, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 145920, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 145925, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los microcreditos.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por la causación de los rendimientos capitalizables si es del caso.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo o clasificación.
3. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra de Cartera Negociada.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1460	CREDITOS COMERCIALES GARANTÍA ADMISIBLE - CON LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos comerciales bajo las diversas modalidades autorizadas, con garantía admisible, de acuerdo con las instrucciones de las normas vigentes.

Se tendrán como créditos comerciales las operaciones para fines comerciales o empresariales, independiente de su monto, relacionadas en las normas vigentes, otorgadas por la Entidad distintas de aquellas operaciones que deban clasificarse como de consumo, de vivienda o microcredito.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 146005, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 146010, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 146015, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 146020, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 146025, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito .
2. Por el valor de los préstamos que se trasladen en razón a los niveles de riesgo.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de cartera negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de las cuentas 1212 por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables en caso de reestructuración.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada-
3. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo..
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA DE CREDITO	1462	CREDITOS COMERCIALES GARANTÍA ADMISIBLES - SIN LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos comerciales bajo las diversas modalidades autorizadas, con garantía admisible, de acuerdo con las instrucciones de las normas vigentes.

Se tendrán como créditos comerciales las operaciones para fines comerciales o empresariales, independiente de su monto, relacionadas en las normas vigentes, otorgadas por la Entidad distintas de aquellas operaciones que deban clasificarse como de consumo, de vivienda o microcredito.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 146205, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 146210, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 146215, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 146220, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 146225, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito .
2. Por el valor de los préstamos que se trasladen en razón a los niveles de riesgo.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de cartera negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de las cuentas 1212 por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables en caso de reestructuración.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada-
3. Por los traslados en razón de los niveles de riesgo.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CARTERA DE CREDITO	1463	CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos comerciales – otras garantías - bajo las diversas modalidades autorizadas, de acuerdo con las instrucciones de las normas vigentes.

Se tendrán como créditos comerciales las operaciones para fines comerciales o empresariales, independiente de su monto, relacionadas en las normas vigentes, otorgadas por la Entidad distintas de aquellas operaciones que deban clasificarse como de consumo, de vivienda o microcredito.

Estos créditos son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por libranza de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 146305, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 146310, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 146315, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 146320, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 146325, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad con garantía admisible, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito .
2. Por el valor de los préstamos que se trasladen en razón a los niveles de riesgo.

3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de cartera negociada- por
el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de las cuentas 1212 por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables en caso de reestructuración.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada-
3. Por los traslados en razón a los niveles de riesgo.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 CARTERA DE CREDITO	1465	CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA –

DESCRIPCIÓN

Registra el saldo de los créditos comerciales –otras garantías- bajo las diversas modalidades autorizadas, de acuerdo con las instrucciones de las normas vigentes.

Se tendrán como créditos comerciales las operaciones para fines comerciales o empresariales, independiente de su monto, relacionadas en las normas vigentes, otorgadas por la Entidad distintas de aquellas operaciones que deban clasificarse como de consumo, de vivienda o microcredito.

Estos créditos – Otras Garantías - son otorgados mediante el mecanismo de recaudado por Caja, es decir sin libranza, de acuerdo con los reglamentos de la entidad.

Traslados

Cuando se realice un traslado a una categoría de mayor riesgo se traslada el valor total del crédito.

En la subcuenta 146505, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad, calificados en categoría A – Riesgo Normal.

En la subcuenta 146510, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad, calificados en categoría B – Riesgo Aceptable.

En la subcuenta 146515, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad, calificados en categoría C – Riesgo Apreciable.

En la subcuenta 146520, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad, calificados en categoría D – Riesgo Significativo.

En la subcuenta 146525, se registran los microcréditos otorgados por la Entidad, calificados en categoría E – Riesgo de Incobrabilidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos según la modalidad del crédito .
2. Por el valor de los préstamos que se trasladen en razón a los niveles de riesgo.
3. Por los traslados de la cuenta 1488 – Derechos de Recompra de cartera negociada- por el cumplimiento del pacto.
4. Por los traslados de las cuentas 1212 por incumplimiento del pacto.
5. Por la causación de los rendimientos capitalizables en caso de reestructuración.
6. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por la reclasificación al código 1488 – Derechos de Recompra Cartera Negociada-

3. Por los traslados en razón a los noveles de riesgo.
4. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1488	DERECHOS DE RECOMPRA CARTERA NEGOCIADA

DESCRIPCIÓN

Registra los créditos restringidos que resultan de la transferencia de la cartera de créditos negociada y representa la "garantía colateral" de la cuenta 2210 - Compromisos de Recompra Cartera Negociada -.

Corresponde a la negociación por cuenta propia de cartera de créditos, transada bajo la modalidad de VENTAS DE CARTERA CON PACTO DE RECOMPRA a la vista o a término, así como a las ventas en firme, con carácter temporal, que realicen las entidades del sector solidario en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Estas operaciones no deben ser tratadas como ventas en "firme" puesto que deben tomarse en su verdad material y no la puramente formal, toda vez que debido al pacto tácito o expreso, existe la certeza del cumplimiento del pacto de recompra (vendedor) y retroventa (comprador). En caso del incumplimiento del pacto por una de las partes o de ambas, se estará frente a un evento diferente que generará derechos y obligaciones propias a tal circunstancia. En este caso, a la venta con pacto de recompra se le debe dar el tratamiento de venta en "firme".

Causación

Sobre los créditos registrados en esta cuenta, la Entidad deberá causar los rendimientos financieros, que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas y con las instrucciones impartidas en la descripción de los códigos anteriores.

Niveles de Riesgo

La cartera se registrará en esta cuenta de acuerdo con la clasificación de los créditos por nivel de riesgo previstos en la descripción del grupo 14 – Cartera de Crédito y las normas vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la transferencia en el momento del recaudo de fondos, de acuerdo al pacto.
2. Por la causación de los rendimientos capitalizables según el caso.

CREDITOS

1. Por el cumplimiento del pacto, trasladando el crédito a la cuenta correspondiente.
2. Por la transferencia en firme en caso de incumplimiento del pacto.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1489	PROVISIÓN CARTERA DE VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de vivienda.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1491	PROVISIÓN CARTERA DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como de consumo.

En los códigos 149110 y 149112 debe mantenerse en todo tiempo una provisión no inferior al uno por ciento (1%) del capital pendiente de pago, intereses, e ingresos por otros conceptos, sin incluir los registrados en cuentas de orden de los créditos de consumo calificados como categoría B – Crédito Aceptable -.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías admisibles, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define la resolución de cartera y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1493	PROVISIÓN MICROCREDITO

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como microcréditos.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías admisibles, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define la resolución de cartera - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE CREDITO	1493	PROVISIÓN CREDITOS COMERCALES

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir eventuales pérdidas de créditos clasificados como comerciales.

Los créditos amparados con seguridades que, según las normas referentes a cupo individual de endeudamiento, tengan el carácter de garantías admisibles, se provisionarán, en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, sobre la diferencia entre el valor del crédito - tal como se define la resolución de cartera - y el valor de la garantía. En este caso se registrará en estas subcuentas la proporción correspondiente al capital.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	14 CARTERA DE	1495	PROVISIÓN GENERAL

	CREDITO		

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra la provisión general mínima, que deben constituir las entidades vigiladas sobre el total de la cartera de créditos bruta, otorgada de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

La provisión general mínima del uno por ciento (1%), las deben constituir las entidades vigiladas, sobre el total de la cartera de créditos bruta, otorgada mediante el sistema de recaudo por caja, es decir sin libranza, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

La provisión general mínima del medio por ciento (0.5%), las deben constituir las entidades vigiladas, sobre el total de la cartera de créditos bruta, otorgada mediante el sistema de recaudo con libranza, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Las entidades podrán optar por constituir una reserva, con cargo a los excedentes cooperativos, aprobada por la asamblea únicamente con el propósito de proteger la cartera de crédito. En este evento la sumatoria de la provisión y de la reserva, o una u otra, siempre deberá alcanzar el 1% o el 0.5% según corresponda.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por la reversión de provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR		

	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los derechos de la Entidad como consecuencia de la venta de bienes y de la prestación de servicios de su actividad, en desarrollo de su objeto social, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura o en una cuenta de cobro legalmente constituida.

Este rubro está sujeto si es del caso, a un ajuste por Pacto de Reajuste, para el caso se deberá llevar como un mayor valor a la cuenta por cobrar contra un ingreso operacional En la estructura de esta cartera se ha considerado la clasificación por vencimientos.

Este grupo de cuentas debe provisionarse atendiendo los parámetros de contingencias establecidos en las normas vigentes. No regirá el régimen de la cartera de crédito.

Cuando el ingreso por la venta de bienes sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados, estos se consideran operacionales; pero el resultado de estas últimas es decir con terceros, sea con utilidad, son considerados como ingresos no susceptible de distribución. dependiendo del acuerdo cooperativo de cada entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1505	CARTERA POR VENTA DE BIENES-VIGENTE

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los derechos de la Entidad vigentes como consecuencia de la venta de bienes producto de la transformación o manufactura, como de la comercialización de bienes no transformados por la entidad es decir de los bienes realizables, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura o en una cuenta de cobro legalmente constituida.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pendiente de cobro en la venta de bienes .
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por la normalización de créditos.
4. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor recaudado de la venta de bienes .
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Por traslado a otras cuentas por vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1510	CARTERA POR VENTA DE BIENES-VENCIDA MAS DE 1 MES MENOR O IGUAL A 6 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera originada por la venta de bienes a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de uno (1) y hasta seis (6) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto..

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.
4. Por los traslados a otras cuentas por los vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1515	CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 6 MESES MENOR O IGUAL A 12 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera originada por la venta de bienes a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de seis (6) y hasta doce (12) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.
4. Por los traslados a otras cuentas por vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1520	CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 12 MESES MENOR O IGUAL A 24 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera de clientes originada por la venta de bienes a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de doce (12) y hasta veinticuatro (24) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.
4. Por los traslados a otras cuentas por vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1525	CARTERA POR VENTA DE BIENES - VENCIDA MAS DE 24 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera originada por la venta de bienes a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de doce (24) meses.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.

2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.
4. Por los traslados a otras cuentas por vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1550	CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS VIGENTE

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los derechos de la Entidad como consecuencia de la prestación de servicios de su actividad principal, en desarrollo de su objeto social, cuando no se ha formalizado una cartera de crédito, sino cuando la cuenta se soporta en una factura o en una cuenta de cobro legalmente constituida ya sea por honorarios, comisiones, asesorías, arrendamientos, servicios funerarios, lavanderías y similares, enseñanzas, actividad inmobiliaria, alquiler, y otras actividades de servicios comunitarios y sociales.

Este rubro está sujeto si es del caso, a un ajuste por Pacto de Reajuste, para el caso se deberá llevar como un mayor valor a la cuenta por cobrar contra un ingreso.

Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos según la contingencia de pérdida de acuerdo con las normas vigentes.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pendiente de cobro en la prestación de servicios.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.

3. Por el valor del cheque devuelto.
4. Por la normalización de créditos

CREDITOS

1. Por el valor recaudado de la prestación del servicio.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Por el traslado a otras cuentas por vencimientos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1555	CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 1 MES MENOR O IGUAL A 6 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de la cartera originada por la prestación de servicios a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de uno (1) y hasta seis (6) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.

3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1560	CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 6 MESES MENOR O IGUAL A 12 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera originada por la prestación de servicios a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de seis (6) meses y hasta doce (12) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1565	CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 12 MESES MENOR O IGUAL A 24 MESES

DESCRIPCION

Registra el saldo de la cartera originada por la prestación de servicios a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de doce (12) meses y hasta veinticuatro (24) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y	1570	CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS - VENCIDA MAS DE 24 MESES

	SERVICIOS		

DESCRIPCION

Registra el saldo de La cartera originada por la prestación de servicios a crédito, aprobados por la entidad bajo las diversas modalidades de crédito, que presentan vencimientos de más de veinticuatro (24) meses.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por el valor del pacto de reajuste, si fuere el caso.
3. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de la cartera que se trasladen en razón a los vencimientos.
2. Por los abonos o cancelaciones totales.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados conforme a las disposiciones vigentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	15 CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1590	PROVISIONES

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta valuativa del activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la entidad, para cubrir eventuales pérdidas de la cartera por venta de bienes y servicios, según la contingencia de pérdida.

En caso de que exista financiación por una reestructuración de la cartera por venta de un bien o prestación de un servicio, sea con un asociado o un tercero, continúa registrándose en este grupo (15) de cuentas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR		

DESCRIPCIÓN

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social y de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

No obstante las instrucciones impartidas en cada una de las cuentas del grupo 16 -Cuentas por Cobrar- cuando se presente una contingencia de pérdida probable,

independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, será necesario constituir la provisión por parte de la respectiva entidad, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia de la Economía Solidaria para ordenar provisiones previa evaluación de un activo determinado.

Para efectos de la evaluación, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, de la cartera por venta de bienes y por prestación de servicios.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la Entidad, de acuerdo con las instrucciones impartidas en la resolución de cartera, y normas que adiciones, modifiquen o sustituyan.

Para efectos de la evaluación de que trata la resolución de cartera, sobre aquellos conceptos a los cuales aplique, la Entidad deberá efectuar un seguimiento permanente de sus cuentas por cobrar para lo cual se tratarán por separado, asimilándolas, a créditos de vivienda, consumo, microcréditos y comerciales.

GENERALIDADES

Reglas para la constitución de provisiones

Las Entidades vigiladas constituirán provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables. Tales provisiones podrán ser igualmente ordenadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con la normatividad vigente.

La utilización de provisiones para el castigo de cuentas por cobrar se efectuará de conformidad con las disposiciones vigentes, abonando su valor en la subcuenta respectiva y cargando la provisión establecida.

Las provisiones de las cuentas por cobrar relacionadas con los créditos (Grupo 14), se efectuarán de acuerdo con la norma vigente.

Reversión de provisiones de cuentas por cobrar reestructuradas

Para poder reversar las provisiones de las cuentas por cobrar como consecuencia de reestructuraciones de créditos, éstas últimas deberán observar los mismos requisitos que se mencionan para la cartera de créditos.

Para una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de este grupo se mostrará deducido por el saldo de las cuentas 1692 - Provisión Cuentas por Cobrar Microcrédito-,1694 Provisión Cuentas por Cobrar Comerciales-, 1696 -Provisión Cuentas por Cobrar de Consumo-, 1697 -Provisión Cuentas por Cobrar de Vivienda- y 1698 -Otras Provisiones Cuentas por Cobrar-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1605	CONVENIOS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Registra los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato.

Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a la Entidad por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Estos convenios tienen una característica que por lo regular no existe una financiación al asociado.

Este rubro debe provisionarse atendiendo las contingencias de pérdida, según sea el caso y de acuerdo con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado por la entidad con cargo a cada asociado.
2. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos efectuados por nómina de pago.
2. Por el valor recibido por caja.
3. Por la legalización de los adelantos efectuados.
4. Por el valor de los castigos debidamente legalizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1620	PROMETIENTES VENDEDORES

DESCRIPCIÓN

Registra los valores entregados por la Entidad a prometientes vendedores para la adquisición de bienes mediante promesa escrita en la que se determina un plazo para la celebración del contrato. Una vez perfeccionada con la tradición de la cosa vendida y el lleno de las formalidades del caso, el valor del bien adquirido se registrará en la respectiva cuenta activa conforme a su naturaleza.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor entregado al promitente vendedor.

CREDITOS

1. Por la restitución o aplicación de las arras penitenciales.
2. Por la formalización del contrato de compra venta.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1625	ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

DESCRIPCIÓN

Registra los valores entregados por la Entidad a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores en la adquisición de bienes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los anticipos entregados a contratistas o proveedores.

CREDITOS

1. Por la legalización o terminación del contrato o por la recepción de los bienes de sus proveedores.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1635	ADELANTOS AL PERSONAL

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los adelantos efectuados por la Entidad al personal por concepto de sueldos y demás gastos laborales, viáticos, compensaciones y otros pequeños anticipos, mientras se efectúa el descuento de la respectiva remuneración del empleado o legalización de cuentas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los adelantos al personal por diversos conceptos.

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos efectuados por nómina de pago.
2. Por la legalización de los adelantos efectuados al personal.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1636	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS, VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

Registra las sumas que se vea precisada pagar la Entidad por cuenta de sus asociados tales como costos judiciales, seguros, honorarios, portes de correo, avalúos, registro de documentos, edictos, gastos notariales, etc.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la suma pagadas por la entidad pendiente de cobro.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el traslado al grupo 14 – Cartera de Crédito.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1637	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS CONSUMO

DESCRIPCIÓN

Registra las sumas que se vea precisada pagar la Entidad por cuenta de sus asociados de los créditos tales como costos judiciales, seguros, honorarios, portes de correo, avalúos, registro de documentos, edictos, gastos notariales, etc.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la suma pagadas por la entidad pendiente de cobro.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el traslado al grupo 14 – Cartera de Crédito.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1638	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS MICROCREDITO

DESCRIPCIÓN

Registra las sumas que se vea precisada pagar la Entidad por cuenta de sus asociados de los microcréditos tales como costos judiciales, seguros, honorarios, portes de correo, avalúos, registro de documentos, edictos, gastos notariales, etc.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la suma pagadas por la entidad pendiente de cobro.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1639	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS COMERCIAL

DESCRIPCIÓN

Registra las sumas que se vea precisada pagar la Entidad por cuenta de sus asociados de los créditos comerciales tales como costos judiciales, seguros, honorarios, portes de correo, avalúos, registro de documentos, edictos, gastos notariales, etc.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la suma pagadas por la entidad pendiente de cobro.

CREDITOS

1. Por los abonos o cancelaciones totales.
2. Por el traslado al grupo 14 – Cartera de Crédito.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1640	CREDITOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los créditos otorgados por la Entidad a sus empleados, en virtud de la relación laboral existente. Las operaciones de crédito otorgadas en desarrollo del giro especializado de la Entidad, se registrarán de acuerdo con la modalidad autorizada en la cuenta correspondiente del grupo 14 - Cartera de Créditos-.

Se considera empleado la persona natural con quien la Entidad ha establecido un vínculo de carácter laboral.

Para todos los efectos, los créditos a empleados se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto para la cartera de crédito en el grupo 14. Así mismo, cuando un funcionario deje de pertenecer a la Entidad por cualquier motivo, los créditos a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los desembolsos o cargos de los préstamos.
2. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los abonos y cancelaciones de los préstamos.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS

DESCRIPCION

Este registro se sucede cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina etc, quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación.

Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a la entidad.

Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida, y con las normas legales vigentes.

En el evento en que el empleador retenedor no pague el valor de las retenciones, la entidad deberá causar dicho valor aplicando de esta manera los créditos, las cuentas por cobrar y otros conceptos de los asociados, sin llegar aplicar los Aportes Sociales, puesto que este valor se contabilizará en el rubro 273025 " Retenciones Pendientes de aplicar ".

Los aportes deben ser efectivamente pagados, por que de lo contrario se estaría incrementando una cuenta patrimonial como es el Capital Social, sin haber ingresado los recursos.

Nota: Cuando los aportes sea por asociados que no tengan vínculos a una misma entidad publica o privada , y cuyo recaudo es efectuado sin excepción a través por el sistema de caja o sin libranza, no da derecho a causar dicho aporte, toda vez que el capital debe ser efectivamente pagado, pues de lo contrario se estaría incrementando un patrimonio innecesariamente; pero si presta mérito ejecutivo ante la jurisdicción ordinaria para el cobro de dichos aportes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los importes causados pendientes de cobro.
2. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los recaudos recibidos.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1655	INTERESES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses devengados por la Entidad sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de créditos - cuentas **1655** se deben consultar las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas del grupo 14.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los intereses devengados con abono a cuentas de resultados.
2. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor recaudado de los intereses.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados .

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1660	INGRESOS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Registra los valores devengados por la entidad y que se encuentran pendiente de cobro originados en el desarrollo de las operaciones cualquiera que sea su denominación.

Para la causación de los posibles intereses si es del caso, de la Cartera por Venta de Bienes y Servicios se utilizan los rubros 166005 y 166010 – se debe consultar las instrucciones impartidas para tal fin.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los importes pendiente de cobro con abono a cuentas de resultados.
2. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por el valor recaudado de los importes.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1665	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los dividendos, participaciones y excedentes en especie o en efectivo sobre inversiones permanentes no negociables de renta variable pendientes de cobro, como consecuencia de los derechos patrimoniales que la Entidad posee en sociedades anónimas, limitadas y en organismos del sector solidario.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los dividendos participaciones y excedentes decretados por el organismo competente.

CREDITOS

1. Por el valor recaudado en efectivo de los dividendos, participaciones y excedentes.

2. Por el valor de los títulos recibidos con cargo a la correspondiente cuenta de inversiones.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1675	ANTICIPOS DE IMPUESTOS

DESCRIPCION

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor de la entidad, por concepto de anticipos de impuestos y los originados en liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras, para aquellas entidades que por incumplimientos de normas, estén obligadas a tributar.

Comprende otros activos no determinados en las anteriores cuentas, así:

Anticipo de Impuesto de Renta y Complementario.- Registra los valores cancelados por la Entidad como anticipo del impuesto de renta establecido en la liquidación privada de la respectiva declaración del impuesto de renta y complementarios correspondiente a un determinado año gravable, o por que la Ley los obliga.

Por analogía, el anticipo del impuesto de industria y comercio, subcuenta 167510, se aplicará al pasivo estimado correspondiente, subcuenta 283010 -Industria y Comercio-, a efectos de revelar el pasivo estimado neto por pagar

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los valores pagados.
2. Por las retenciones en la fuente practicadas al ente económico por los diferentes conceptos establecidos en la ley.
3. Por el valor del porcentaje retenido sobre impuesto a la ventas al momento de pago o abono en cuenta en la enajenación de bienes corporales muebles o servicios gravados.

4. Por los traslados de los saldos débito de la cuenta 2510.

CREDITOS

1. Por la aplicación del impuesto o contribución del período gravable al cual corresponda.
2. Por el valor de las sumas obtenidas como devolución.
3. Por el valor causado por concepto de retenciones sobre los impuestos a las ventas y de industria y comercio y avisos, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se enajenaron bienes corporales muebles o se prestaron servicios gravados.
4. Por los traslados de los saldos débito a la cuenta 2510 -Impuesto a las Ventas por Pagar- el día hábil siguiente a la presentación de estados financieros.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1690	OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Registra las partidas pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

En la subcuenta 169010 se registrará el valor que la Entidad ha reclamado a la compañía de seguros por siniestros ocurridos, para lo cual, previamente, deberá darse de baja el activo siniestrado, con cargo al respectivo código de la clase 5. Vale decir, que el importe cargado a esta subcuenta no debe incluir el deducible pertinente, el cual deberá ser cargado a la cuenta de resultado.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los desembolsos y/o causados por diferentes conceptos, pendiente de cobro.
2. Por los faltante en caja.
3. Por el valor de las primas pagadas a la compañía de seguros.
4. Por los reclamos a compañías aseguradoras.
5. Por el valor del cheque devuelto.

CREDITOS

1. Por los valores recaudados o legalizados por los diversos conceptos.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Por el valor de la prima recibida del fondo de pensiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1694	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como comerciales, tales como los intereses de cartera de crédito y los pagos por cuenta de asociados comerciales.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1696	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR DE CONSUMO

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar clasificadas como de consumo, tales como los intereses.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1697	PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR DE VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad para cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar derivadas de los créditos de vivienda, tales como los intereses.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	16 CUENTAS POR COBRAR	1698	OTRAS PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra otras provisiones constituidas por la Entidad con el propósito de cubrir probables pérdidas de las cuentas por cobrar para cumplir con disposiciones emanadas de las autoridades monetarias, y otras provisiones.

En los códigos 169815, 169820 y 169895 se registrarán las provisiones por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras, respectivamente.

En el grupo de cuentas 1650 – Cuentas por cobrar " Deudores patronales y empresas", se registrarán las provisiones de acuerdo con las contingencia según normas vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		

DESCRIPCIÓN

Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, unidad de valor real UVR-, intereses y la diferencia en cambio.

Los intereses, la UVR y los ajustes por diferencia en cambio, así como los demás gastos financieros en los cuales se incurra para la adquisición o construcción de activos, constituirán un mayor valor del activo hasta cuando haya concluido el proceso de puesta en marcha o tales activos se encuentren en condiciones de utilización o enajenación. Después de este momento constituirán un gasto.

La diferencia de cambio causada sobre obligaciones en moneda extranjera no identificables directamente con la adquisición de activos específicos, se deben contabilizar en los resultados del periodo contable.

El valor de las propiedades planta y equipo recibidas en cambio, permuta de bienes o donación, se determinará por el valor convenido por las partes o, cuando no se hubiere determinado su precio, mediante avalúo practicado por personas especializadas en el ramo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo podrá cargarse como mayor valor del mismo.

Cuando se presente una desvalorización, obligatoriamente se haría la correspondiente provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se deben cargar directamente a los resultados del ejercicio en que se produzcan.

Cuando una Entidad haya obtenido permiso para construir un edificio sede para sus oficinas y una parte de éste sea enajenado, el proceso de construcción se debe registrar en este grupo.

Para una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de este rubro se mostrará deducido por el saldo de las cuentas 1795 -Depreciación y Amortización Acumulada- y 1799 -Provisión Propiedades y Equipo-.

Cuando las entidades legalmente autorizadas vendan activos con pacto de retroarriendo (contratos de lease-back), la utilidad obtenida en la venta del bien debe ser abonada a ingresos diferidos, código 272595 -Ingresos Anticipados, Otros-, para ser amortizado a lo largo del período de vigencia del contrato.

Cualquier pérdida que resulte en la enajenación se cargará a resultados en la fecha de su ocurrencia.

Los bienes depreciables adquiridos, cuyo valor de adquisición sea igual o inferior al tope según la ley fiscal, (Art. 6º. Decreto 3019 de 1989) podrán depreciarse en el mismo año en que se adquiera, sin consideración a la vida útil de los mismos.

Los bienes adquiridos cuyo valor de adquisición sea inferior al tope establecido anteriormente, no tendrá la obligación de registrarlo como activos fijos sujetos a la depreciación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1705	TERRENOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los terrenos donde se hayan construido las diferentes edificaciones de propiedad de la Entidad y los destinados a futuras ampliaciones o construcciones de oficinas o instalaciones, para el servicio de la institución.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de adquisición.
2. Por el valor de las mejoras y gastos capitalizables que representen un mayor valor del terreno.
3. Por las donaciones recibidas.
4. Por el valor equivalente al mayor valor de las terrenos como resultado del reajuste anual en las Cooperativas de vivienda de propiedad cooperativa.

CRÉDITOS

1. Por el valor del terreno vendido.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1710	CONSTRUCCIONES Y/0 MONTAJES EN CURSO

DESCRIPCION

Representa los costos en que incurre la entidad en la construcción o ampliación de edificaciones destinadas a oficinas o a locales, así como el de montaje de maquinaria, indispensables para el desarrollo de su actividad. Una vez terminadas dichas construcciones e instalaciones, sus saldos se trasladarán a las cuentas correspondientes.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de los desembolsos efectuados y demás costos causados.

CRÉDITOS

1. Por la transferencia del costo ajustado a la cuenta correspondiente cuando se termine la obra ó instalación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1715	EDIFICACIONES

DESCRIPCION

Representa el costo ajustado de los inmuebles de la Entidad destinados total o parcialmente para sus sedes.
El valor del terreno deberá registrarse por separado en la cuenta 1705 -Terrenos-. En el caso de los inmuebles organizados bajo el régimen de propiedad horizontal, la Entidad deberá discriminar la parte del terreno que a prorrata le corresponde de acuerdo con la Ley y el reglamento.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de donación, adquisición o construcción.
2. Por las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del activo.
3. Por el valor equivalente al mayor valor de las edificaciones como resultado del reajuste
   anual en las Cooperativas de vivienda de propiedad cooperativa.
4. Por el valor del bien trasladado de la cuenta 1950.

CRÉDITOS

1. Por el costo ajustado del inmueble vendido.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1720	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA

DESCRIPCION

Representa el costo ajustado de los muebles y equipos de oficina, utilizados por la Entidad en el desarrollo de sus operaciones.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición.
2. Por el costo trasladado de los muebles y equipo de oficina de la cuenta 199015 y 1950.
3. Por las donaciones recibidas.

CRÉDITOS

1. Por el costo ajustado del bien vendido.
2. Por el valor del costo trasladado a la cuenta 199015.
1. Por el valor de los elementos dados de baja.
4. Por el valor del costo trasladado a la cuenta 1950.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1722	EQUIPO MEDICO - CIENTÍFICO -

DESCRIPCION

Registra el costo histórico de los equipos y elementos médico – científicos cuya vida útil exceda de un año, adquiridos por la entidad.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuentas de ingresos o gastos no operacionales.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo histórico del equipo médico- científico.
2. Por el valor del equipo médico-científico importado, según los costos determinados en la respectiva liquidación de la importación.
3. Por el costo acumulado de las órdenes de trabajo capitalizables por montaje de equipo o para la reparación de los mismos.
4. Por el valor convenido o el determinado mediante avalúo técnico del equipo médico – científico recibido por cesión, donación o aporte.
5. Por el traslado entre cuentas

CREDITOS

1. Por el costo en libros de los equipos vendidos, cedidos, permutados, rematados o dados de baja por pérdida, sustracción, destrucción u obsolescencia.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1725	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN

DESCRIPCION

Representa el costo ajustado de equipos de computación y comunicación utilizados por la Entidad en el desarrollo de sus planes de sistematización y medios de comunicación, como teléfonos, radios, fax etc.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición de los equipos.
2. Por los gastos capitalizables por mejoras que representan un mayor valor del activo.
3. Por los costos y otros cargos efectuados mientras el activo entra en funcionamiento.
4. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido por cesión, donación o aporte.
5. Por las donaciones recibidas.

CRÉDITOS

1. Por el costo ajustado del bien vendido.
2. Por el costo del equipo trasladado a la cuenta 199015
3. Por el valor de los elementos dados de baja.
2. Por devolución de equipos o parte de ellos a los proveedores.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1728	EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCIÓN

Registra los costos en que incurre la entidad en la adquisición e instalación de los equipos para hoteles y restaurantes para ser utilizados en desarrollo de sus actividades.

La referencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos o gastos no operacionales.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo histórico.
2. Por otros cargos capitalizables originados en obligaciones para su adquisición.
3. Por el valor incurrido en mejoras o adiciones capitalizables.
4. Por el traslado entre cuentas

3. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del equipo recibido
4. Por cesión, donación o aporte.

CREDITOS

1. Por el costo de los equipos vendidos
2. Por el costo de los equipos dados de baja por cesión, pérdida o destrucción.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1730	VEHICULOS

DESCRIPCIÓN

Registra el costo ajustado de las unidades de transporte, equipos de movilización de propiedad de la Entidad utilizadas para el desarrollo de sus actividades.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos (gastos) no operacionales.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición, o histórico.
2. Por los gastos o costos capitalizables.
3. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico del vehículo recibido por cesión, donación o aporte.

CREDITOS

1. Por el costo ajustado del bien vendido.
2. Por el costo en libro dado de baja por pérdida o destrucción.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1732	ENVASES Y EMPAQUES

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de los envases y empaques retornables utilizados para la distribución del producto de las actividades del negocio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de adquisición de los envases y empaques

CREDITOS

1. Por la venta o retiro de los envases y empaques.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1735	ARMAMENTO DE VIGILANCIA

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición del armamento de vigilancia adquirido por la entidad, para el desarrollo de su objeto social y/o para la protección y salvaguarda de sus bienes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición.

CREDITOS

1. Por el costo en libros del armamento de vigilancia vendido.
2. Por el costo en libros del armamento dado de baja por cesión, pérdida o destrucción.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1740	PLANTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES

DESCRIPCIÓN

Registra los costos amortizables en que incurre la entidad en los procesos de preparación de terrenos, siembra y desarrollo que corresponden a los períodos preoperativos y productivos de aquellas plantaciones agrícolas y forestales cuya vida útil es superior a dos años, en el cual se generan varias cosechas.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingreso o gasto no operaciones según el caso.

DINAMICA

Para cultivos en desarrollo :

DEBITOS

1. Por el costo de adecuación y preparación de los terrenos.
2. Por el costo de las semillas o material vegetal.
3. Por la mano de obra directa utilizada.
4. Por los costos indirectos incurridos en los cultivos.
5. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico de las plantaciones recibidas por cesión, donación o aporte.

CREDITOS

1. Por el valor del costo de los cultivos que entran en producción.

Para cultivos amortizables :

DEBITOS

1. Por el costo de los activos que entran en periodo productivo.

CREDITOS

1. Por el cruce con la subcuenta 178005 por la culminación de la respectiva amortización.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1745	MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

Registra el costo histórico de la maquinaria y equipo adquirida por la entidad. El costo de esta maquinaria incluye las erogaciones efectuadas hasta que se encuentre en condiciones de utilización , originada por obligaciones contraídas para su adquisición.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos o gastos no operaciones según sea el caso.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo histórico.
2. Por el valor de la mejoras y otros cargos capitalizables.
3. Por el valor convenido o determinado mediante avalúo técnico por cesión, donación o aporte.
4. Por el traslado de la subcuenta 171010.

CREDITOS

1. Por el costo registrado en libros del bien vendido.
2. Por el valor en libros de la maquinaria y equipo retirados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1750	PROPIEDADES EN TRANSITO

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de adquisición y demás costos en que incurre la Entidad en el proceso de importación de bienes, así como en las compras nacionales, desde el momento en que se inicia el trámite de adquisición hasta cuando le sean entregados para su utilización que aún no han sido recibidos por la misma.

Mientras los bienes permanezcan en esta condición no deben ser objeto de depreciación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los costos necesarios en el proceso de importación, o adquisición.

CREDITOS

4. Por la transferencia a la cuenta correspondiente.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1755	SEMOVIENTES

DESCRIPCIÓN

Registra el costo ajustado de los semovientes que posee la Entidad para el mejoramiento de razas y los destinados a su servicio o trabajo.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos o gastos no operacionales según corresponda.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición de los diferentes semovientes.
2. Por el valor de los costos y gastos capitalizables .
3. Por traslados de inventarios

CREDITOS

1. Por el valor ajustado del semoviente vendido.
2. Por la muerte, robo o acta de pérdida.
3. Por el traslado a la cuenta 1330 -Inventario de Semovientes-

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1760	MAUSOLEOS

DESCRIPCION

Representa los bienes inmuebles de propiedad de la entidad destinados a dar sepultura a los asociados fallecidos o familiares de los mismos si así lo contemplan los estatutos .

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de la construcciones de mausoleos o bóvedas terminadas.

5. Por el costo de adquisición de los mausoleos o bóvedas.
6. Por el costo de las mejoras, adiciones o reparaciones que puedan ser capitalizables.
7. Por el valor de los gastos financieros causados hasta que el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

CRÉDITOS

1. Por el valor en libros en el momento de su cesión o venta.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1765	ELEMENTOS DIDACTICOS

DESCRIPCION

Representa el equipo de la entidad para prestar servicios de educación y elementos de instrucción y capacitación.

La diferencia resultante con el precio de enajenación es un ingreso o egreso no operacional.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición de los equipos.
2. Por el valor de los gastos financieros causados hasta el momento en que el Activo se
3. encuentre en condiciones de utilización, por créditos obtenidos para financiar su adquisición.

CRÉDITOS

1. Por el valor que figure en libros al momento de su venta o cesión.
2. Por el valor de los elementos retirados del servicio por obsolescencia, destrucción,
   etc.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1770	BIENES DE FONDOS SOCIALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes adquiridos con los recursos de los Fondos Sociales agotables con el fin de prestar servicios de beneficio social.

Al momento de la compra de estos bienes, se debe afectar el disponible, contra los recursos de los Fondos Sociales agotables (Grupo 26), y se debe registrar simultáneamente, un débito a “Propiedades Planta y Equipo” cuenta 1770 con crédito a la cuenta 3330, por su capitalización. El saldo de esta cuenta (Código 1770) debe ser igual al de la cuenta 3330 "Fondo Sociales Capitalizados ".

Estos bienes están sujetos a la depreciación o amortización por uso o deterioro, razón a que han sido capitalizados en una cuenta patrimonial.

Cuando los bienes de Fondos sociales se enajenen existe el siguiente procedimiento:

1.- Cuando se vende por cualquier valor, y estos bienes estén totalmente depreciados, los recursos recibidos se podrá acreditará a la cuenta de origen de los recursos dentro del Grupo 26 “Fondos Sociales”.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición de los bienes.
2. Por los gastos capitalizables que representen un mayor valor del activo.

CRÉDITOS

1. Por el costo de adquisición del bien vendido.
2. Por los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1775	RECURSOS NATURALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes o recursos que se encuentran en estado natural controlados por la entidad cuyo valor o cantidad sufre una disminución en la medida que se explota o remueve el recurso.

También registra los costos y gastos incurridos por concepto de la adquisición, construcción directa o indirectamente, o el costo de las formaciones subterráneas o reservas probadas de minerales e hidrocarburos existentes que hacen parte de los pozos artesianos o yacimientos, y montaje necesarios para la explotación de minas y canteras.

La diferencia resultante con el precio de enajenación se registrará en la cuenta de ingresos o gastos no operacionales.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo inicial del recurso natural, excluyendo del mismo, el valor de otros bienes ligados a él, como los terrenos, las instalaciones, los equipos, etc.
2. Por el costo de las adiciones, reparaciones capitalizables.
3. Por el valor acumulado de los costos incurridos en los desarrollos mineros o de canteras, hasta hacerlos aptos para su explotación
4. Por la capitalización de aforos o reaforos realizados a los yacimientos.

CRÉDITOS

1. Por el valor total del recurso cuando el período productivo del mismo haya terminado.
2. Por el valor correspondiente a los recursos naturales extraídos y vendidos.
3. Por cancelación debidamente autorizada de campos completamente agotados.
4. Por el costo en libros de los activos retirados por venta o cesión.

5. Por el costo de las minas y canteras vendidas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1780	AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADA

DESCRIPCION

Representa el valor acumulado de la disminución asignada que sufren los activos agotables como consecuencia de su explotación. Su cálculo se efectúa con base en las reservas probadas mediante estudios técnicos, en las unidades extraídas o producidas sistemáticamente en el término esperado para la recuperación de la inversión y otros factores técnicamente admisibles. Esta es una cuenta de naturaleza crédito.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor aplicado como cobro de agotamiento.

DÉBITOS

1. Por la transferencia de los saldos de los recursos naturales y cultivos al efectuarse su agotamiento y cesar completamente el período productivo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1795	DEPRECIACIÓN ACUMULADA

DESCRIPCION

Representa el valor de la depreciación acumulada que sufre la propiedad, planta y equipo, como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste.

Se consideran bienes depreciables las propiedades, planta y equipo tangibles con excepción de los terrenos, las construcciones e instalaciones en curso y las importaciones en curso.

El valor de la depreciación se debe determinar mediante métodos de reconocido valor técnico, utilizando el que mejor cumpla la norma básica de asociación. Tanto la vida útil como el valor residual y demás bases utilizadas, deben estar técnicamente soportadas.

Esta es una cuenta de naturaleza crédito.

Sin consideración a la vida útil de los activos, los bienes cuyo costo de adquisición se encuentren por debajo del valor permitido por la legislación fiscal vigente se podrían depreciar en el mismo año en que se adquieran sin consideración a la vida útil de los mismos. Dicho valor corresponde al valor total del bien, incluyendo la totalidad de las partes o elementos que lo conforman y no se refiere al valor individual fraccionado de sus partes o elementos.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de la depreciación calculada.

DÉBITOS

1. Por el valor de la depreciación que tengan los bienes dados de baja, por venta, cesión, destrucción u otra causa.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1799	PROVISIÓN

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los valores provisionados por la Entidad, con el objeto de cubrir la desvalorización de cada

bien inmueble individualmente considerado, o de contingencias de pérdidas probables.

En este código se registra la desvalorización que resulta cuando el costo ajustado en libros exceda el valor comercial del bien; en consecuencia, atendiendo la norma de la prudencia se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por la reversión de las provisiones del mismo ejercicio.
2. Por la reversión de las provisiones de ejercicios anteriores.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	18 DIFERIDOS		

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de cuentas representadas en el valor de los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, así como aquellos otros gastos comúnmente denominados cargo diferidos, que representan bienes o servicios recibidos, de los cuales se espera obtener beneficios económico en otros periodos futuros

La diferencia entre los gastos anticipados y los cargos diferidos, consiste en que los gastos anticipados, son los desembolso que efectúa la entidad anticipadamente con el objeto de obtener beneficios recibidos y son susceptible de recuperación directa, tales como intereses, primas de seguros, arrendamientos, entre otros. Mientras que los cargos diferidos son erogaciones realizadas por las

entidades con el objeto de obtener servicios y son susceptible de recuperación indirecta, tales como los gastos de organización, remodelación, útiles papelerías, entra otras.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	1810	GASTOS ANTICIPADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir; en consecuencia, no tendrán este tratamiento los denominados anticipos. Así, los intereses se causarán durante el período prepagado a la medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepagado; el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.

Las comisiones, así como los demás conceptos enunciados en esta cuenta, son susceptibles de diferir y, por ende, de amortizar en el período correspondiente, cuando por efectos de la operación que las origina se pacte reintegro en función del servicio contratado, salvo que se trate de conceptos incluidos taxativamente en el código 1820 -Cargos Diferidos-.

En la amortización de estos gastos anticipados el cargo se efectuará directamente al rubro del gasto o costo respectivo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los gastos anticipados.

CREDITOS

1. Por la amortización contra el gasto respectivo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	18 OTROS ACTIVOS	1820	CARGOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Se entiende por cargos diferidos aquellos costos y gastos en que incurre la entidad en las etapas de organización, explotación, construcción, instalación y los bienes y servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La cuenta Cargos Diferidos, registra:

- Los costos y gastos en que incurre la Entidad en las etapas de organización, exploración, construcción, instalación, montaje y de puesta en marcha.
- Los costos y gastos ocasionados en la investigación y desarrollo de estudios y proyectos.
- Programas para computador (software).
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, siempre que su costo no sea reembolsable.
- La remodelación de propiedades de la Entidad.
- Los descuentos en colocación de títulos de inversión (bonos).
- Útiles y papelería.
- Publicidad y propaganda.
- Impuestos.
- Contribuciones y afiliaciones.
- Las comisiones pagadas en la colocación de títulos de inversión (bonos) emitidos por la Entidad. En ningún momento serán diferibles las comisiones que se causen por concepto de captaciones diferentes de los bonos.
- Otros.

En todo caso, no tendrán el tratamiento de cargos diferidos aquellos gastos cuya cuantía, en su conjunto o individual, sea inferior a la siguiente escala en proporción a los activos de la entidad:

TOTAL DE ACTIVOS			T O P E S
0	a	$ 100.000.000	2 (dos) Salarios mínimos
100.000.001	a	500.000.000	3 (tres) Salarios mínimos
500.000.001	a	1.000.000.000	5 (cinco) Salarios mínimos
1.000.000.001	a	en adelante	10 (diez) Salarios mínimos

Amortización

La amortización de los cargos diferidos debe reconocerse a partir de la fecha en que contribuyan a la generación de ingresos, teniendo en cuenta lo siguiente:

-Los cargos diferidos por concepto de organización y preoperativos se deben amortizar en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de cinco (5) años.

-Los programas para computador (software), se amortizarán en un período no mayor a tres (3) años.

Sin embargo, cuando se trate de programas de avanzada tecnología que constituyan una plataforma global que permita el crecimiento futuro de la entidad acorde con los avances del mercado y cuyos costos de desarrollo o adquisición superen el 30% del patrimonio de la respectiva entidad, incluido el hardware, previo concepto de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se podrá diferir a cinco (5) años a partir del momento en que cada producto inicia su etapa productiva, mediante un programa gradual y ascendente con porcentajes del 10%, 15%, 20%, 25% y 30%, respectivamente, o mediante alícuotas iguales.

-Los gastos incurridos en investigación y desarrollo de estudios y proyectos serán diferibles, siempre que los gastos atribuibles se puedan identificar separadamente y su factibilidad técnica esté demostrada, su amortización se hará en un período no mayor de dos (2) años, con cargo al código 5120.

-Los cargos diferidos por concepto de remodelación se amortizarán en un período no mayor a dos (2) años, con cargo al código 512010 .

-Los cargos diferidos por concepto de útiles y papelería, se amortizarán en función directa con el consumo, con cargo al código 512010.

-Los cargos diferidos por concepto de mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.

-Los cargos diferidos por concepto de descuento en colocación de títulos de inversión, se amortizarán durante el plazo para la redención o conversión de los títulos, con cargo a la subcuenta 512010.

-Los cargos diferidos por concepto de publicidad y propaganda se amortizarán durante un período igual al establecido para el ejercicio contable, vale decir, durante doce (12) meses por ser el ejercicio anual, siempre y cuando las erogaciones excedan de veinte (20) salarios mínimos mensuales. Sin embargo, tratándose de gastos de publicidad y propaganda que correspondan a campañas de promoción que se realicen con ocasión de la constitución de la Entidad o que tengan su origen en el lanzamiento de productos nuevos o en el cambio de marca o de nombre de la entidad o de sus productos, el período de amortización no podrá exceder del término de tres (3) años; en todo caso solamente podrán diferirse durante el período aludido los gastos que se efectúen dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de las situaciones referidas.

Los desembolsos correspondientes a publicidad y propaganda ocasionales, independientemente de su cuantía, no serán susceptibles de diferir.

-Los cargos diferidos por concepto de Impuestos, se amortizarán durante la vigencia fiscal prepagada.

-Los cargos diferidos por concepto de Contribuciones y Afiliaciones, se amortizarán durante el período prepagado pertinente.

-Las comisiones pagadas en la colocación de títulos de inversión (bonos) emitidos por la Entidad, siempre y cuando su redención o conversión sea superior a un (1) año, se amortizarán durante el plazo de redención o conversión.

-Los cargos diferidos por otros conceptos, se amortizarán durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados. No obstante, resulta conveniente efectuar las siguientes precisiones, en relación con algunos gastos, a saber:

-Bonificaciones reconocidas al personal en cumplimiento de programas de retiro voluntario o de índole similar.

Se entenderán como programas de retiro voluntario de personal aquellos que tengan como finalidad primordial readecuar su estructura de personal, así como la redefinición de sus costos laborales.

Para diferir este tipo de gasto deberá obtenerse autorización individual, para lo cual, además de sustentar adecuadamente la búsqueda de la finalidad atrás consagrada, las entidades, junto con la solicitud de diferimiento, informarán el tipo de programa, costo, alcance del mismo (número de empleados que se retiran y número de empleados que se quedan), reducción estimada de la carga laboral por año, durante tres (3) años, y tiempo en el cual se propone diferir. Dicho período de amortización, en todo caso, no podrá exceder de tres (3) años.

Cuando se trate de programas que se desarrollen con ocasión de procesos de fusión, adquisición o escisión, los gastos de liquidación de personal se sujetarán al procedimiento indicado sobre el particular más adelante. Es claro que para aceptar su diferimiento las entidades deberán comprometerse a mantener un nivel de personal adecuado a sus actuales necesidades, acorde con el programa. Igualmente, que la suma que se pretende diferir no podrá ser superior al valor presente de los gastos futuros que se ahorran, circunstancia que deberá demostrar la Entidad solicitante.

-Bonificaciones a empleados con salario integral.

Corresponde a las bonificaciones que se otorguen a empleados que opten por el nuevo régimen de cesantías o por el régimen de salario integral contemplados en la Ley 50 de 1990; los gastos correspondientes podrán diferirse en cuanto los empleados bonificados continúen laborando en la institución. No obstante, en el caso en que se haya convenido el descuento de la porción no causada de la bonificación al momento del retiro, ésta se registrará como gasto pagado por anticipado código 1810; en todo caso, la amortización del gasto pagado por anticipado no excederá de tres (3) años.

Teniendo en cuenta que la permanencia de los empleados bonificados da sustento al beneficio futuro que permite el diferimiento del gasto, de todos modos el saldo de las bonificaciones reconocidas (pendientes de diferir) de los empleados que se retiren en el lapso de la amortización se cargará en su integridad a resultados en el período en que ocurra su desvinculación.

Las entidades que determinen diferir los citados conceptos informarán a la Superintendencia de la Economía Solidaria la ocurrencia de tales gastos, indicando el período estimado de amortización, el cual no podrá exceder del tiempo de recuperación, sin que en todo caso supere de tres (3) años.

-Gastos directos necesarios en los procesos de adquisición, fusión o escisión.

Tratándose de aquellos gastos y costos que tengan relación directa y sean necesarios o indispensables para llevar a cabo procesos de adquisición, fusión o escisión, respecto de los cuales se puedan obtener con razonable seguridad beneficios futuros, igualmente podrán diferirse durante el período en que se estima van a ser recuperados, el cual no podrá exceder de tres (3) años, a partir de la fecha en que se culmina el proceso.

Entre otros, se entenderán también como gastos directos, los derivados de los estudios contratados para justificar la decisión correspondiente y para definir las relaciones de intercambio de acciones, cuando a ello haya lugar.

Igual tratamiento podrá darse a las primas o indemnizaciones que deban reconocerse con ocasión de las devoluciones anticipadas de locales donde funcionen las oficinas que deban cerrarse.

Cuando la entidad incurra en los gastos contemplados en los dos acápites precedentes, junto con los estados financieros del período en que empiecen a tener ocurrencia, se deberá remitir información detallada de los mismos, acompañados de su justificación técnica.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se produzca incumplimiento de los compromisos o se modifiquen las condiciones necesarias para diferir los costos y gastos respectivos, la entidad deberá proceder a cargar a resultados el saldo pendiente por diferir, sin que para ello requiera orden de la Superintendencia.

El ajuste por inflación a estos activos se debe calcular con relación a las partidas no monetarias, aquellas que sean susceptibles de adquirir un mayor valor a través del tiempo como consecuencia de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Estas cuentas no están sujetas a los ajustes integrales por inflación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los cargos diferidos.

CREDITOS

1. Por la parte proporcional de los cargos diferidos imputables mensualmente al estado de resultados (cuenta 5120 o 5265).

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS		

DESCRIPCIÓN

Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, los intangibles, especies valoradas, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, y otros activos.

En este grupo de cuentas la Entidad debe contabilizar las valorizaciones, de propiedades y equipo, de bienes recibidos en pago y de semovientes.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de trasladarse a las cuentas definitivas.

Para una adecuada presentación de los estados financieros, el saldo de este rubro se mostrará deducido por el saldo de la cuenta 1999 -Provisión Otros Activos-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1904	SUCURSALES Y AGENCIAS

DESCRIPCIÓN

Registra el movimiento de las operaciones realizadas entre agencias, sucursales y oficina principal, exclusivamente por operaciones que tienen que ver con traslado de conceptos activos y de gastos. Su saldo es de naturaleza débito cuando existan notas débito pendientes por corresponder o de naturaleza crédito cuando, en contrario, representa notas crédito pendientes por corresponder.

La oficina que origine la operación deberá efectuar el registro contable mediante cargos o abonos a las diversas subcuentas. La sucursal que corresponda contabilizará la operación mediante abonos o cargos en la misma subcuenta.

Con el anterior procedimiento, al revelar la existencia de un saldo consolidado de naturaleza débito o crédito, se indica que tales saldos al corresponderse finalmente, suman o restan un rubro de activo determinado y mientras tanto pueden "valuar" un concepto activo, dado que si el valor consolidado es de naturaleza contraria a la de los activos, los disminuye y viceversa. Ejemplo: El traslado correspondiente a los pagos por amortización de un crédito administrado en sucursal diferente a la que los recibe, implica que ésta última, al originar el registro para el traslado del pago, utilizará la subcuenta 190415 -Traslado de Cartera de Créditos- como contrapartida del cargo a la cuenta 1105 -Caja- si el pago se realiza en efectivo. Nótese que, finalmente, al corresponderse la operación disminuye la cartera de créditos y hasta que ello no ocurra, su revelación en la subcuenta 190415 será de naturaleza crédito, "valuativa" de la cartera de créditos de la Entidad. En caso que un crédito se traslade para ser administrado por otra sucursal utilizará la subcuenta 190415 -Traslado de Cartera de Créditos- como contrapartida del abono registrado en el respectivo código del grupo 14. En este evento, hasta tanto no se corresponda la operación, su revelación en la subcuenta 190415 será de naturaleza débito y permitirá conocer el valor total de la cartera de créditos de la Entidad, pues el mismo se sumaría al saldo del grupo 14.

El mismo principio deberá aplicarse para traslados de otros conceptos activos.

La utilización del código 190405 -Traslado de Fondos- admite exclusivamente traslado de valores que integran el rubro de efectivo. Ejemplo: Traslado de valores entre cuentas de ahorro, cuyo titular es la misma Entidad, con ocasión de manejos propios de tesorería.

El saldo del código 190430 -Traslado de Gastos- al cierre del mes debe ser cero (0), por cuanto su utilización solo admite el registro de partidas que al corresponderse afectarán el estado de resultados. Ejemplo: Activos diferidos cuya amortización debe considerar la distribución de la alícuota correspondiente en las sucursales existentes.

Los saldos de las subcuentas deberán conciliarse mensualmente y, las partidas que resulten pendientes deberán regularizarse en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario. Para balances de cierre de ejercicio -trimestral, semestral o anual-, así como para efectos de la publicación de estados financieros, no deberán existir partidas pendientes por corresponder.

Las notas débito o crédito deberán corresponderse el mismo día de su recepción. De igual forma, deberán registrarse las operaciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata -fax, telex-, las cuales se contabilizarán el mismo día que se producen, debiendo ser confirmadas posteriormente con la documentación pertinente.

Cuando el saldo de la subcuenta 190495-Otros Traslados- represente el diez por ciento (10%) o más del valor registrado en la cuenta 1904, deberá remitirse a la Superintendencia de la Economía Solidaria una relación en la que se indique el número de partidas que la conforman y la antigüedad hasta un (1) mes, más de un (1) mes y menor o igual a tres (3) meses, más de tres (3) meses y menor o igual a seis (6) meses y más de seis (6) meses, dentro del plazo legal para remisión de estados financieros – trimestral o anual -.

Cancelación de Valores Correspondidos:

Con el propósito de superar problemas de carácter técnico, por la acumulación de valores correspondidos en las diferentes sucursales donde ellos se presenten, se deberán producir notas débito o crédito, según corresponda, denominadas "Notas de Gerencia de Sucursales y Agencias", que por su importancia requieren de un estricto control por parte de la administración y de su visto bueno mediante autorización especial, siguiendo el procedimiento que a continuación se indica:

Se identificará el menor valor acumulado de las subcuentas de los códigos 1904 y 2705, que bien podría ser, entonces, débito o crédito en cualquiera de los dos (2) casos. Por tal valor se contabilizará la "Nota de Gerencia de Sucursales y Agencias". En caso que el menor valor sea débito en el código 1904, se contabilizará una "Nota Crédito de Gerencia de Sucursales y Agencias" cuya contrapartida se cargará en el código 2705. La sucursal que corresponda la nota, a su vez, contabilizará dicho valor debitando el código 1904 y abonando el código 2705.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por las notas de cargo originadas.
2. Por las notas de abono correspondidas

Cancelación Valores Correspondidos:

3. Por la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias" originada.

4. Por correspondencia de la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".
5. Por la contrapartida de la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".
6. Por la contrapartida al corresponder la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".

CREDITOS

1. Por las notas de abono originadas.
2. Por las notas de cargo correspondidas.

Cancelación Valores Correspondidos:

3 Por la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias" originada.
4. Por correspondencia de la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".
5. Por la contrapartida de la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".
6. Por la contrapartida al corresponder la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1910	ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCION

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuye a un aumento en ingresos por medio de su empleo en la entidad; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Dentro de este grupo se incluyen conceptos tales como: marcas, patentes, concesiones y franquicias, fideicomiso fondo de reposición, derechos y licencias.

Igualmente, registra el valor apreciable en dinero que confiere a la entidad, derechos tales como la exclusividad del fondo de reposición del parque automotor entregados en fiducia mercantil, que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

Para el caso del Fideicomiso del fondo de reposición, corresponde al registro de los recursos obtenidos por la entidad, producto del Fondo de Reposición del parque automotor de las Cooperativas de Transportes y que son entregados mediante un encargo en una entidad especializada o contrato de Fiducia mercantil en Administración o de Inversión en cumplimiento de normas vigentes (Resol. 0364 de 2000 del Ministerio de Transporte). Los rendimientos obtenidos en este fideicomiso, hace parte del Fondo de Reposición de cada vehículo.

Registra también los derechos derivados de bienes entregados en fiducia mercantil, que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlos de acuerdo al acto constitutivo o la ley, así como los que originan aquellos bienes recibidos en arrendamiento financiero.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas sólo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

Se registran los contratos de los fideicomisos Inmobiliarios, de garantías y de Administración.

a. Los fideicomisos inmobiliarios corresponden a los registro del contrato de fiducia firmado entre la entidad y la sociedad fiduciaria sobre el proceso de construcción.

b.- Para el fideicomiso en garantía, igualmente corresponde al registro del contrato de garantía.

Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Registra el monto de las amortizaciones acumuladas de los activos intangibles de propiedad de la entidad.

La amortización debe considerar la vida útil estimada del intangible, es decir, los periodos en los cuales producirá beneficios económicos y la duración de la protección legal conferida al mismo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los costos incurridos en la producción y registro del intangible.
2. Por el costo de adquisición del intangible.
3. Por el valor de los recursos dado en fiducia.
4. Por el valor del derecho adquirido y rendimientos de la inversión.
5. Por el valor nominal dado como amparo a la propiedad intelectual.
6. Por el costo de adquisición de la propiedad intelectual, cuando ésta es comprada.
7. Por el valor del derecho adquirido y consignados en el respectivo negocio fiduciario.

CREDITOS

1. Por la venta de los derechos de utilización del intangible.
2. Por la extinción legal de utilizar el intangible.
3. Por el costo, por venta o cesión de los respectivos derechos.
4. Por el costo, por terminación del derecho fiduciario.
5. Por el valor de la cuota de amortización periódica determinada técnicamente para cada uno de los activos de acuerdo con sus características o condiciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1930	ACTIVOS DE OPERACIÓN

DESCRIPCION

Representa los bienes de propiedad de las entidades que poseen o manejan clubes, hoteles, restaurantes y similares, que por su naturaleza y duración se clasifican en esta cuenta.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el costo de adquisición de los activos.

CRÉDITOS

1. Por la baja, deterioro, pérdida o daño del activo.
2. Por venta de los bienes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1950	BIENES RECIBIDOS EN PAGO

DESCRIPCIÓN

Agrupa las cuentas que representan los bienes recibidos por la Entidad en pago de obligaciones a su favor.

El bien recibido en pago se contabilizará por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar -subcuenta 249520-. En caso de que el valor comercial del bien mueble no alcanzare a cubrir el saldo insoluto de la deuda no provisionada, la diferencia se llevará de inmediato al estado de resultados de la entidad.

Cuando se reciba el bien en pago, la entidad tiene dos (2) años para su enajenación y si este no se encuentre en condiciones de venta, su costo se incrementará por los gastos necesarios en que se incurra para tal fin.

No se debitará en esta cuenta el valor de los gastos posteriores en que incurra la Entidad por concepto de mantenimiento de los bienes recibidos en pago, ni se acreditará por las rentas que produzcan. Este movimiento se contabilizará en las respectivas cuentas del estado de resultados.

Cuando en la enajenación del bien recibido en pago la Entidad otorgue con sus propios recursos un crédito para su cancelación y como consecuencia de ello se derive un contrato de mutuo, la operación se registrará en el código 1404 –Crédito de vivienda.

Cuando el valor de la venta sea mayor que el costo del bien recibido en pago la diferencia se abonará en la cuenta 4248 – Utilidad en venta de otros bienes y el costo ajustado en la cuenta 4135 - Comercio al por mayor y al por menor – y hace parte de los ingresos a distribuir al final del ejercicio de acuerdo con la Ley.

Si el valor de la venta es menor que el costo del bien recibido en pago, la diferencia se cargará en la cuenta 1999 -Provisión -. En caso de ser insuficiente la provisión, se cargará la subcuenta 5310 – Pérdidas en venta y retiros de bienes.

Sobre el tratamiento y efecto de los bienes inmuebles y muebles recibidos en pago y de las provisiones, las entidades deberán someterse a las normas vigentes.

En cualquier caso, la autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria para prorrogar el plazo de enajenación de los bienes recibidos en pago, no significará una ampliación del plazo para constituir provisiones, ni tampoco para reversar las que estuvieren constituidas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor por el cual se recibe el bien.
2. Por los gastos necesarios para colocar el bien en condiciones de venta.

CREDITOS

1. Por el costo del bien recibido en pago.
2. Por el costo del bien recibido en pago transferido para uso propio.
3. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1960	DEPOSITOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos constituidos por la Entidad en garantía, para la adquisición de bienes o servicios, los realizados en bolsas de futuros, así como los depósitos judiciales constituidos en instituciones autorizadas con motivo de los juicios o diligencias que se adelanten ante las autoridades pertinentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los depósitos constituidos por la Entidad.

CREDITOS

1. Por la recuperación de los depósitos en garantía y la liberación de los depósitos judiciales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1965	BIENES DE ARTE Y CULTURA

DESCRIPCIÓN

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa la Entidad en obras de arte, artesanías y libros, con el propósito de fomentar la actividad cultural y de investigación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición.

CREDITOS

1. Por el costo del bien vendido o dado de baja.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1985	RESPONSABILIDADES PENDIENTES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de las responsabilidades a favor de la entidad, por faltantes en Caja, de inventarios o pérdidas de otros activos, bajo la responsabilidad de empleados, directivos o particulares (exempleados y exdirectivos de la entidad).

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los faltantes de acuerdo al acta debidamente diligenciada.

CREDITOS

1. Por el pago o recuperación del activo correspondiente.
2. Por el ajuste en la regulación de la responsabilidad correspondiente.
3. Por el castigo debidamente autorizado.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1990	DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

Comprende otros activos no determinados en las anteriores cuentas, así:

- Muebles y Enseres en Almacén. Registra el valor de los muebles y enseres nuevos disponibles para la dotación de oficinas de la Entidad y los que por cualquier circunstancia han sido retirados del servicio, los cuales no son susceptibles de depreciación.

- Derechos Sucesorales . Registra el valor de algún derecho de sucesión .

- Bienes entregados en comodato. Registra los bienes que han sido entregado en comodato de acuerdo con las instrucciones en el contrato.

El desgaste de los bienes entregados en comodato como consecuencia de su uso y del paso del tiempo, se debe registrar en la cuenta 199099 – Amortización acumulada de los bienes entregados en comodato.- Para efecto de fijar los criterios de amortización se deben seguir los mismos parámetros fijados para la depreciación de propiedades planta y equipo, cuenta 1795.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de adquisición de los Muebles y Enseres.
2. Por el valor de los derechos sucesorales.
3. Por el valor de los bienes entregados en comodato.

CREDITOS

1. Por el valor de los muebles que el almacén suministre.
2. Por el costo de los muebles y enseres vendidos.
3. Por el valor recibido de los derechos sucesorales
4. Por el valor del ajuste por inflación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1995	VALORIZACIONES

DESCRIPCIÓN

Registra las valorizaciones de inversiones de renta variable de propiedad de la Entidad, de los activos contabilizados en el grupo 17 -Propiedades Planta y Equipo-, bienes de arte y cultura..

Para el registro contable de las valorizaciones deberán observarse las siguientes reglas:

-Bienes Inmuebles Considerados como Activos Fijos:

Cuando se trate de esta clase de bienes, se debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que contenga las características señaladas en el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, ésta debe revertirse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo en libros, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período, con abono a la cuenta 1799 -Provisión Propiedades Planta y Equipo-, y con cargo a la subcuenta 511545 -Provisiones, Propiedades Planta y Equipo-; para estos efectos no se aceptará el método de "grupos homogéneos".

Siempre y cuando no existan factores que indiquen que ello sería inapropiado, entre uno y otro avalúo éstos se ajustan al cierre del período utilizando indicadores específicos de precios según publicaciones oficiales.

-Inversiones de Renta Variable:

En el evento en que el valor de mercado sea superior al costo ajustado por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia se registrará en la subcuenta 199505 -Inversiones Permanentes- con abono a la subcuenta 341505 -Superávit por Valorizaciones, Inversiones-.

Cuando el valor de mercado sea inferior al costo ajustado por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afectará, en primera instancia, el superávit por

valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y a partir de ahí afectará el estado de resultados en la subcuenta 511505 -Provisión, Inversiones- con abono a la cuenta 1290 – o - 1292 - Provisión de inversiones.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las valorizaciones efectuadas con abono a la cuenta 3415 -Superávit, Valorizaciones-.

CREDITOS

1. Por la venta del bien valorizado.
2. Por haber sido dado de baja el bien valorizado.
3. Por reversión de las valorizaciones registradas en exceso.
4. Por disminución de la valorización, hasta la concurrencia de ésta, como consecuencia de desvalorizaciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
1 ACTIVO	19 OTROS ACTIVOS	1999	PROVISIÓN OTROS ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Es una cuenta de valuación de activo de naturaleza crédito que registra los montos provisionados por la Entidad, para cubrir probables pérdidas de activos que se registran en el grupo 19 -Otros Activos-.

En el código 199910 -Bienes de Arte y Cultura- debe registrarse la provisión correspondiente a la pérdida de valor de los bienes de arte y cultura de propiedad de la Entidad.

En el código 199995 – Activos Diversos - debe registrarse la provisión correspondiente a otros activos registrados en la cuenta 1990 - Diversos-.

La utilización de provisiones para el castigo de valores registrados en el grupo 19 -Otros Activos- se efectuará de conformidad con las disposiciones vigentes, abonando tal valor en la subcuenta respectiva y cargando la provisión establecida.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las provisiones constituidas.

DEBITOS

1. Por la venta de bienes de arte y cultura.
2. Por el valor de los castigos debidamente autorizados.
3. Por la reversión de las provisiones con abono a la subcuenta 511560 -Provisiones, Otros Activos- cuando correspondan al mismo ejercicio, o a la subcuenta 425035 -Reintegro Otras Provisiones- cuando correspondan a ejercicios diferentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO			

DESCRIPCION

Esta conformado por las cuentas que representan las obligaciones presentes contraídas por la entidad en desarrollo del giro ordinario de su actividad. Comprende depósitos, pactos de recompra, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, Fondos Sociales, Mutuales y otros, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones y títulos de inversión en circulación.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldos créditos, con excepción de las pensiones de jubilación por amortizar que serán deducidas de la correspondiente cuenta.

Las únicas operaciones en moneda extranjera que podrían efectuar las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, serán la apertura y

utilización de Cartas de Crédito para el caso de importación de bienes de capital. En consecuencia, se complementa la dinámica de la siguiente manera en cada uno de los códigos que reflejan estas operaciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	21 DEPOSITOS		

DESCRIPCION

Este grupo comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente.

Las cuentas que hacen parte como depósitos captados, son los que están en el código 2105, 2110, 2125, y 2130 y constituye la base para determinar el monto de los depósitos sujetos a la constitución del fondo de liquidez.

Los recursos prevenientes de los asociados con fines de ahorros , registrado en este grupo de cuentas 21 “Depósitos ” no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	21 DEPOSITOS	2105	DEPOSITOS DE AHORRO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos de ahorros recibidos por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato y el respectivo reglamento de ahorros debidamente aprobado por el órgano competente. No están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier tiempo.

Los intereses reconocidos en estas cuentas se registrarán contra el rubro 6150 cuando es actividad financiera o 6175 cuando la actividad es de servicio de crédito, para los fondos de empleados o cooperativas de aportes y crédito.

Los recursos prevenientes de los asociados con fines de ahorros, registrado en esta cuenta de Depósitos de Ahorros no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los depósitos de ahorro.
2. Por los traslados entre cuentas.
3. Por el valor de los intereses capitalizados por períodos reglamentados.
4. Por notas de abono.

DEBITOS

1. Por el valor de los retiros y la cancelación del depósito de ahorro.
2. Por los traslados entre cuentas.
3. Por notas de cargo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	21 DEPOSITOS	2110	CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORROS A TERMINO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas por la entidad autorizada, de conformidad con un contrato celebrado con sus depositantes de ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más las acumulaciones acordadas y por las cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a

Término en prueba del contrato.

Los intereses reconocidos en estas cuentas se registrarán contra el rubro 6150 cuando es actividad financiera o 6175 cuando la actividad es de servicio de crédito, para los fondos de empleados o cooperativas de aportes y crédito.

Los recursos prevenientes de los asociados con fines de ahorros, registrado en esta cuenta de Certificados de Depósitos de Ahorro a Término no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los depósitos recibidos.
2. Por el valor de los intereses capitalizados según el caso.
3. Por el traslado entre subcuentas.

DEBITOS

1. Por el Valor de los retiros y cancelación del depósito.
2. Por los traslados entre subcuentas
3. Por notas de cargo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	21 DEPOSITOS	2125	DEPOSITOS DE AHORROS CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos, en los cuales cada cuenta-ahorrista se le asigna una determinada solución.

Los intereses reconocidos en estas cuentas se registrarán contra el rubro 6150

cuando es actividad financiera o 6175 cuando la actividad es de servicio de crédito, para los fondos de empleados o cooperativas de aportes y crédito.

Los recursos prevenientes de los asociados con fines de ahorros, registrado en esta cuenta de Depósito de Ahorro Contractual, no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los depósitos recibidos.
2. Por notas de abono.
3. Por el valor de los intereses.
4. Por el traslado entre subcuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los retiros de la cuenta.
2. Por los traslados entre cuentas
3. Por notas de cargo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	21 DEPOSITOS	2130	DEPOSITOS DE AHORROS PERMANENTES

DESCRIPCIÓN

Registra los recursos recibidos por la entidad de sus asociados, de carácter permanente, dado que sólo se devolverán al asociado cuando éste se retire de la entidad, por exclusión, por muerte o se liquide la misma; por dicha condición se consideran depósitos a término. Los intereses devengados por estos depósitos, se registrarán en la cuenta 6175, como costos, y estarán plasmado previamente en un contrato y el respectivo reglamento debidamente aprobado.

Para el caso de los Fondos de Empleados, se podrá efectuar retiros parciales o liberación de los ahorros permanentes según lo contemple los estatutos.

Los recursos prevenientes de los asociados con fines de ahorros, registrado en esta cuenta de Depósito de Ahorro Permanente, no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la constitución del depósito.
2. Por el valor de los intereses

DEBITOS

1. Por la aplicación a los fines previstos de los depósitos constituidos.
2. Por la cancelación o devolución del depósito.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	22 PACTOS DE RECOMPRA		

DESCRIPCIÓN

Se entiende por pactos de recompra las operaciones conexas a su objeto social, que se pacten a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque subsanar problemas de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las entidades contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del grupo 23 -Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras-.

Las entidades autorizadas no podrán realizar operaciones de compra (activas) y venta (pasivas) con la misma entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	22 PACTOS DE RECOMPRA	2205	COMPROMISO DE RECOMPRA INVERSIONES NEGOCIADAS

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos que recibe la entidad garantizados con su cartera de inversiones bajo la modalidad de pacto de recompra. Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador (cuando éste sea vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria) con la cuenta 1211 -Compromisos de Reventa Inversiones Negociadas-.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un costo financiero por intereses, cuenta 6150, o 6175, según corresponda, que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la contabilidad de causación.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo de treinta (30) días calendario deben contabilizarse en el grupo 23 -Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras-.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la obligación contraída.

DEBITOS

1. Por el cumplimiento del pacto.
2. Por los traslados al grupo 23 -Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	22 PACTO DE RECOMPRA	2210	COMPROMISO DE RECOMPRA CARTERA NEGOCIADA

DESCRIPCIÓN

Registra los fondos que recibe la entidad garantizados con su cartera de créditos, bajo la modalidad de pacto de recompra. Esta cuenta es correlativa en la contabilidad del comprador (cuando éste sea vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria) con la cuenta 1212 -Compromisos de Reventa Cartera Negociada.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un costo financiero por intereses, cuenta 6150 o 6175, que se debe reconocer en los términos pactados (anticipados o vencidos) bajo la norma básica de la contabilidad de causación.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo de treinta (30) días calendario deben contabilizarse en el grupo 23 -Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras-.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la obligación contraída.

DEBITOS

1. Por el cumplimiento del Pacto.
2. Por los traslados al grupo 23 -Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos, o por descubiertos en cuentas corrientes bancarias (Sobregiros).

Las transacciones concertadas a través de medios de comunicación inmediatamente deberán registrarse el mismo día que se producen debiendo estar respaldadas por los contratos celebrados entre las partes. Las efectuadas telefónicamente serán confirmadas vía fax o por cualquier otro medio que deje constancia escrita autorizada de la operación y que contenga en cada caso la firma del funcionario competente; las concertadas mediante notas de cargo o abono deberán ser registradas el día de recepción de las mismas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2305	CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos, ya sean por líneas directas o sobregiros.

Se clasifican en obligaciones a corto plazo las exigibilidades u obligaciones a menos de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los créditos recibidos.
2. Por las notas de cargo recibidas.
3. Por traslado entre cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por las notas de abono recibidas.
3. Por traslado entre cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2308	CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos, ya sean por líneas directas o sobregiros.

Se clasifican en obligaciones a largo plazo las exigibilidades u obligaciones a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los créditos recibidos.
2. Por las notas de cargo recibidas.
3. Por traslado entre cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por las notas de abono recibidas.
3. Por traslado entre cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2310	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a favor del Fondo de Garantías para entidades Cooperativas por concepto de recursos asignados a entidades inscritas en desarrollo de programas específicos concertados con las mismas, o por financiaciones concedidas.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la obligación a favor del fondo.
2. Por el traslado de cuentas.

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y de las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
	23 CREDITOS DE		

2 PASIVO	BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2315	FINAGRO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de operaciones de descuento de créditos en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO-.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos.
2. Por el traslado de cuantas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2320	BANCO DE LA REPUBLICA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de operaciones de descuento de créditos con el Banco de la Republica.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos.
2. Por el traslado de cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2325	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de operaciones de descuento de créditos con el Banco de Comercio Exterior.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos.
2. Por el traslado de cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2340	INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de operaciones de descuento de créditos con el Instituto de Fomento Industrial.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los descuentos.
2. Por el traslado de cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS	2345	ORGANISMOS

	Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos internacionales de carácter oficial.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los créditos recibidos.
2. Por el traslado de cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	23 CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	2350	OTROS ORGANISMOS - PAIS -

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones de la entidad por créditos obtenidos de diversos organismos del país.

Se clasifica en corto plazo cuando la obligación es a menos de un año y se clasifica a la largo plazo cuando la obligación es a mas de un año.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los créditos recibidos.
2. Por el traslado de cuentas

DEBITOS

1. Por el valor de los abonos y las cancelaciones totales.
2. Por el traslado de cuentas

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR		

DESCRIPCIÓN

Registra importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de los asociados, comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2405	INTERESES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los intereses causados pendientes de pago que la entidad adeuda por el uso de recursos recibidos de asociados, así como de otras obligaciones.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los intereses causados.

DEBITOS

1. Por el valor de los intereses pagados o capitalizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2410	A CONTRATISTAS

DESCRIPCION

Registra el valor adeudado por la entidad a terceros por la realización de obras de acuerdo con los contratos respectivos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las cuentas de cobro debidamente soportadas, según los términos del respectivo contrato.
2. Por el valor de las entregas parciales o totales de las obras contratadas.
3. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.
4. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o con pacto de reajuste, si fuere del caso.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos parciales o totales.
2. Por las modificaciones contractuales a que haya lugar.
3. Por el ajuste negativo por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2415	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales, honorarios**,** entre otros.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los servicios recibidos por la entidad de acuerdo con las facturas y cuentas de cobro respectivas.
2. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos que se hagan a los beneficiarios con posterioridad a la causación de los servicios.
2. Por el valor de la reliquidación de las cuentas de cobro o facturas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2430	PROMITENTES COMPRADORES

DESCRIPCIÓN

Registra los valores entregados a la entidad por prometientes compradores para la adquisición de bienes mediante promesa escrita en la que se determina un plazo para la celebración del contrato. Una vez perfeccionada la operación, se procederá a efectuar los registros conforme a las condiciones finales de la transacción.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor recibido del prometiente comprador.

DEBITOS

1. Por la restitución o aplicación de arras penitenciales.
2. Por la formalización del contrato de compraventa.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2435	PROVEEDORES

DESCRIPCION

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familiares y por la adquisición de bienes y/o servicios para la fabricación o comercialización de los productos para la venta, en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, tales como, materias primas, materiales, combustibles, suministros, contratos de obra y otros.

Las obligaciones con proveedores representadas en moneda extranjera o con pacto de reajuste se deben ajustar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la factura.
2. Por el valor de las cuentas de cobro por concepto de prestación de servicios o suministro de elementos.
3. Por el valor de las notas crédito enviadas a los proveedores.
4. Por el valor del ajuste por diferencia en cambio o pacto de reajuste, si fuere del caso.

DEBITOS

1. Por el valor del abono o cancelación de la factura.
2. Por el valor de las notas débito que se envíen a los proveedores.
3. Por el ajuste por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2440	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor liquidado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por concepto de contribuciones; además, incluye los importes liquidados pendientes de pago por concepto de afiliaciones a organizaciones a las cuales la entidad se encuentra vinculada.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las contribuciones y afiliaciones pendientes de pago.
2. Por los traslados de la cuenta 2835 -Contribuciones y Afiliaciones-.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos o abonos al respectivo beneficiario.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2445	RETENCION EN LA FUENTE

DESCRIPCION

Registra los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud al carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de grav**a**men.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el importe de la retención que debe efectuar la entidad.

DEBITOS

1. Por los montos cancelados a la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2447	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las retenciones en la fuente recaudadas por concepto del impuesto sobre las ventas, que efectúa la entidad a los responsables de dicho impuesto, cuando se adquieran bienes corporales muebles o servicios gravados.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto a las ventas facturado, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios gravados, pendientes de pago.

2. Por el valor del porcentaje calculado sobre las compras o la adquisición de servicios gravados, que deba ser asumido por la entidad, siempre y cuando, la operación se realice con personas pertenecientes al régimen simplificado, con cargo a la cuenta 2510 – Impuesto sobre las ventas por pagar-, a un gasto, o como mayor valor del costo.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos, correspondientes a los montos retenidos, y
2. Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto a las ventas, correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes corporales muebles o prestación de servicios gravados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2448	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las retenciones en el impuesto de industria y comercio que efectúa la entidad, cuando se adquieren bienes o servicios.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del porcentaje retenido sobre el impuesto de industria y comercio, al momento del pago o abono en cuenta, en la adquisición de bienes o servicios.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos correspondiente a los montos retenidos
2. Por el valor causado por concepto de retenciones sobre el impuesto de industria y comercio correspondiente a las devoluciones y/o anulaciones de operaciones a través de las cuales se adquirieron bienes o servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2450	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

D E S C R I P C I O N

Registra las obligaciones de la entidad a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

D I N A M I C A

CREDITOS

1. Por el valor de la causación de los aportes laborales pendientes de pago.
2. Por el valor de los descuentos efectuados a los trabajadores.

DEBITOS

1. Por el valor del pago de los aportes laborales a los respectivos beneficiarios.

2. Por el valor del pago parcial o total por conceptos diferentes a los aportes laborales.
3. Por la restitución de los excesos en deducciones o retenciones.
4. Por las notas crédito que expida las entidades promotoras de salud.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2455	MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la obligaciones a cargo de la entidad por concepto de multas y sanciones impuestas tanto por la Superintendencia de la Economía Solidaria como por otras autoridades administrativas, litigios fallados con obligación de pago, indemnizaciones, demandas laborales, demandas por incumplimiento de contratos y otros conceptos.

Los montos estimados, esto es, los que aún no han sido liquidados por las autoridades correspondientes, se registrarán en los códigos 2840 y/o 2845, según corresponda.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los traslados de las cuentas 2840 y/o 2845.

DEBITOS

1. Por el valor del pago.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO

DESCRIPCION

Representa los valores recaudados por la entidad, como un servicio a los organismos estatales o privados, los cuales deben ser girados periódicamente a los beneficiarios, en cumplimiento de convenios suscritos.

Los recaudos por estos conceptos no se podrá pactar tasa de interés alguna, ni se reconocerán rendimiento alguno.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los valores recaudados.

DEBITOS

1. Por los valores entregados o devolución a los beneficiarios.
2. Por el valor de la comisión que pudiere pactarse sobre los recaudos realizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2462	SEGURO DE DEPOSITOS LIQUIDADO POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Registra los valores determinados por el FOGACOOP a cancelar a los ahorradores de las entidades inscritas, intervenidas para liquidar, de conformidad con las Resoluciones que para el efecto ha expedido el Fondo.

La contrapartida de este registro corresponde a la cancelación de la provisión constituida para el reconocimiento del pago del seguro de depósito.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la liquidación exigible con cargo al pasivo estimado-.

DEBITOS

1. Por el valor de los derechos cubiertos por seguro de depósito efectivamente cancelado.
2. Por el valor de los abonos y cancelaciones totales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2465	REMANENTES POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Registra los valores correspondientes a los remanentes ya sea de los aportes pendiente de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados o excluidos cuando así lo prevean los estatutos y reglamentos de la entidad, del remanente de los aportes recibidos o del remanente en la distribución de los excedentes.

El remanente de aportes es resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados que al momento de la solicitud y aprobación del retiro o exclusión de conformidad con el Art. 49 de la Ley 79/88, toda vez que los

aportes quedan afectados desde su origen como garantía en favor de la entidad, y esta debe proceder a liquidar y separarlo como asociados activos.

Al cancelar estos remanentes, las entidades del sector solidario no podría disminuir el capital mínimo irreducible pactados en los estatutos; estos valores pueden ser cancelados en un tiempo prudencial de acuerdo con lo contemplado en los estatutos o en su defecto hasta tanto la entidad se encuentre en condiciones económicas y cuente con liquidez necesaria para tal efecto.

Los saldos pendientes de pagos por todos estos conceptos, permanecerán hasta tanto la entidad localice a los beneficiarios para su devolución, cuando los estatutos contemple procedimiento alguno o que por norma especial la Superintendencia de la Economía Solidaria instruya su destino.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los saldos trasladados a favor de ex–asociados producto del remanente
   pendiente por pagar.
2. Por el valor de los retornos decretados.
3. Por el valor de los depósitos pendiente de pagar.

DEBITOS

1. Por la cancelación de los valores a favor de los ex-asociados
2. Por la cancelación de los retornos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2470	ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones que tiene la entidad a favor de los establecimientos o compañías afiliadas al sistema de tarjetas de crédito que presten el servicio o vendan el bien al consumidor beneficiario del crédito.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las compras con tarjetas de crédito.

DEBITOS

1. Por el pago al establecimiento o compañía afiliada.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	24 CUENTAS POR PAGAR	2495	DIVERSAS

DESCRIPCIÓN

Registra los importes pendientes de pago por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la obligación respectiva.
2. Por el valor de los cheques girados por la entidad y no cobrados al cabo de seis (6)
   meses, o al término establecido por la entidad, el cual no podrá exceder del plazo citado.
3. Por otros conceptos.

DEBITOS

1. Por el valor del pago a los beneficiarios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		

D E S C R I P C I O N

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo de la entidad por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

Comprende entre otros los Impuestos **s**obre las Ventas, de Industria y Comercio, de Licores, Cervezas y Cigarrillos, a la propiedad, vehículos, de Valorizaciones, de Turismo y de Hidrocarburos y Minas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2505	RENTA Y COMPLEMENTARIOS

D E S C R I P C I O N

Registra el valor pendiente de pago por concepto de impuesto de renta y complementarios del respectivo ejercicio; así como los montos de años anteriores

sujeto a revisión oficial y cualquier saldo insoluto, menos los anticipos y retenciones pagadas por los correspondientes períodos.

Incluye también el valor de las contribuciones especiales y demás recargos que deben pagarse con el impuesto de renta.

Las entidades del sector solidario pertenecen al régimen tributario especial y se les aplica una normatividad que se diferencia de la del régimen ordinario.

Las entidades que se someten al impuesto sobre la renta y complementario, son aquellas que se enumeran en el numeral 3 y 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

D I N A M I C A

CREDITO

1. Por el valor de La liquidación privada o del traslado de la provisión registrada en la subcuenta 283005, para aquellas entidades sometidas al impuesto.
2. Por el mayor valor resultante en liquidaciones oficiales falladas.
3. Por el valor de las contribuciones especiales.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos del impuesto sobre la renta aplicable al año en curso.
2. Por el valor reclasificado de otras cuentas aplicadas como pago de impuestos.
3. Por el valor de los anticipos, retenciones y cuotas pagadas que son aplicadas a los correspondientes períodos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2510	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR

D E S C R I P C I O N

Registra tanto el valor recaudado o causado como el valor pagado o causado, en la adquisición o venta de bienes producidos, importados y comercializados, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones ya que se trata de una cuenta corriente.

D I N A M I C A

CREDITO

1. Por el valor del impuesto causado o generado por la venta de bienes o servicios gravados.
2. Por el valor del impuesto correspondiente a los servicios gravados, por la devolución en las compras o servicios a proveedores o contratista.
3. Por el impuesto sobre las ventas de las financiaciones causadas, así como del recaudo por intereses de mora.
4. Por el valor del traslado a la cuenta 1675 – Sobrantes en liquidación privada de impuestos, de los saldos a favor cuando se solicita devolución.

DEBITOS

1. Por el valor del impuesto facturado a la entidad .
2. Por el valor del impuesto correspondiente a los bienes y servicios gravados por las devoluciones y anulaciones en ventas
3. Por el pago del saldo a cargo que resulte en los respectivos bimestres.
4. Por la aplicación de las retenciones que le hayan sido practicadas, en la enajenación de bienes y servicios gravados, de acuerdo con la declaración del bimestre respectivo.
5. Por el valor del porcentaje calculado sobre la compra o la adquisición de servicios gravados que deban ser asumidos por la entidad, siempre y cuando la operación se realice con personas del régimen simplificado, con abono a la cuenta 2447-impuesto a las ventas retenido-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y	2515	INDUSTRIA Y

	TASAS		COMERCIO

D E S C R I P C I O N

Registra el valor adeudado por el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, en favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, según la liquidación privada.

D I N A M I C A

CREDITOS

1. Por el valor del impuesto liquidado sobre los ingresos del período gravable.

DEBITOS

1. Por el pago del impuesto.
2. Por el valor del anticipo pagado.
3. Por la aplicación de las retenciones sobre el impuesto de industria y comercio, en la enajenación de bienes y servicios, de acuerdo con la declaración respectiva.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2520	A LA PROPIEDAD RAIZ

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas por la propiedad de bienes raíces, de acuerdo con las liquidaciones oficiales o normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la liquidación.

DEBITOS

1. Por el valor del pago parcial o total del impuesto respectivo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2525	DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas liquidadas de responsabilidad de la entidad por concepto de derechos de registro, anotación y notariales.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las liquidaciones.

DEBITOS

1. Por el pago de estos gravámenes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2530	DE VALORIZACION

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas de responsabilidad de la entidad, bien sea en desarrollo de sus operaciones, así como por ser propietario de inmuebles ubicados en los respectivos sectores objeto de los gravámenes, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las liquidaciones oficiales respectivas.

DEBITOS

1. Por el valor del pago ante la entidad recaudadora.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2535	DE TURISMO

DESCRIPCION

Registra el impuesto liquidado sobre el valor del servicio efectivamente cobrado a los huéspedes por concepto de alojamiento en establecimientos hoteleros o de hospedaje.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del impuesto causado diariamente sobre las ventas netas de alojamiento.

DEBITOS

1. Por el valor de cancelación del impuesto causado durante el mes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2540	TASA POR UTILIZACIÓN DE PUERTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas en servicios marítimos a embarcaciones que arriben a puerto colombiano.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las liquidaciones oficiales.

DEBITOS

2. Por el pago de estos gravámenes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
	25 IMPUESTOS,		

2 PASIVO	GRAVÁMENES Y TASAS	2545	DE VEHÍCULOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados por concepto de rodamientos y otros directamente relacionados con los vehículos de propiedad de la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del impuesto liquidado.

DEBITOS

1. Por el pago del impuesto.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2550	DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas impositivas generadas por la exhibición o presentación de espectáculos públicos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del impuesto liquidado

DEBITOS

1. Por el pago de dichos gravámenes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2555	DE HIDROCARBUROS Y MINAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los tributos originados en la explotación o venta de hidrocarburos y minerales que la entidad debe pagar a entidades del gobierno del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del impuesto liquidado.

DEBITOS

1. Por el pago del impuesto.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS,	2560	REGALIAS E IMPUESTOS

	GRAVÁMENES Y TASAS		A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

DESCRIPCION

Registra el valor de las tasas liquidadas de responsabilidad de la entidad por concepto de regalías e impuestos a la pequeña y mediana minería.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las regalías e impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de las regalías e impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2565	A LAS EXPORTACIONES CAFETERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la entidad originados en gravámenes a las exportaciones cafeteras.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2570	A LAS IMPORTACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la entidad generados por la entrada al país de mercancías o bienes extranjeros.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y	2575	CUOTAS DE FOMENTO

	TASAS		

DESCRIPCION

Registra el valor de las cuotas de fomento liquidadas y de responsabilidad de la entidad generados por la importación de productos tales como cereales, cacao y algodón.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2580	DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la entidad generados por la producción, importación y distribución de licores, cerveza y cigarrillos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2585	AL SACRIFICIO DE GANADO

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la entidad generados por el desguello de ganado mayor.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2590	AL AZAR Y JUEGOS Y SIMILARES

DESCRIPCIO N

Registra el valor de los impuestos liquidados de responsabilidad de la entidad generados por la explotación comercial de loterías, juegos permitidos y apuestas permanentes, entre otros.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2592	GRAVÁMENES Y REGALIAS POR UTILIZACIÓN DEL SUELO

DESCRIPCION

Registra el valor de los gravámenes y regalías liquidados de responsabilidad de la entidad generados por delineación urbana, actividades mineras, extracción de arena, cascajo y piedra, entre otros.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los impuestos liquidados.

DEBITOS

1. Por el pago de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	25 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2595	OTROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los impuestos diferentes a los relacionados anteriormente y que la entidad debe pagar a entidades del Gobierno del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la causación de la liquidación de los impuestos.

DEBITOS

1. Por la cancelación de los impuestos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS		

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación especifica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin, como también con cargo a los resultados del ejercicio.

Los Fondos Mutuales son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que están comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados.

Otros Fondos corresponde al valor de los recursos obtenidos por la entidad de los asociados, de conformidad con lo establecido en Resolución No. 105 de 1993, No. 159 de 1994 y 709 de 1994 del Ministerio de Transporte en concordancia con la Resolución 191 del 28 de diciembre de 1993, en donde señala el cobro adicional en las tarifas, con destino a la reposición de equipo automotor.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACION

DESCRIPCION

Representa los recursos destinados a prestar los servicios de educación, tanto a los asociados, sus familiares, como a los trabajadores de acuerdo con las normas legales estatutarias o las disposiciones de la Asamblea General.

Las instrucciones de la Ley 79 de 1998, relativas al fondo de Educación, son también aplicables a los organismos cooperativos de segundo y tercer grados, así como a las instituciones auxiliares del cooperativismo, bien sea por que estas últimas adopten la forma jurídica cooperativa, o bien, por que teniendo otra naturaleza jurídica, se hayan creado con el objeto exclusivo de auxiliar al sector cooperativo en materia de educación.

Las cooperativas en concordancia con el artículo 88 de la Ley 79 de 1988, estarán obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior como mínimo un 20 %, o con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos. Igualmente se podrá incrementar progresivamente con cargo al ejercicio anual, (cuenta 511070- Gastos Fondo de Educación) siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes, de acuerdo al proyecto de distribución aprobado por la Asamblea.
2. Por los recursos producto de las actividades o programas realizadas.
3. Por el valor de los recursos obtenidos en la venta de los bienes sociales capitalizados.
4. Por el valor del incremento del fondo con cargo a los resultados cuenta No. 511070.
5. Por los rendimientos obtenidos de las inversiones de los recursos.

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios de educación

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos destinados a atender el servicio de ayuda a sus asociados en caso de calamidad doméstica de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

Las normas de la Ley 79 de 1998, relativas al fondo de Solidaridad, son también aplicables a los organismos cooperativos de segundo y tercer grados, así como a las instituciones auxiliares del cooperativismo, bien sea por que estas últimas adopten la forma jurídica cooperativa, o bien, por que teniendo otra naturaleza jurídica, resuelvan establecer en sus estatutos un fondo de solidaridad.

En este Fondo se registran los recursos que se destinaran para atender el servicio de ayuda económica a los asociados y sus familiares dependientes en circunstancias especiales tales como calamidades domésticas o situaciones de

particular, en las cuales pueda hacer realidad ayuda mutua entre aquellos. Igualmente hace relación en la cooperación entre Cooperativas aplicable a la integración en general, fomentar la ayuda mutua entre cooperativas y destinar los recursos al beneficio de la comunidad, trabajando por un desarrollo sostenible a través de políticas aprobadas por los asociados.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior como mínimo un 10 %. Igualmente se podrá incrementar progresivamente con cargo al ejercicio anual, (cuenta 511072 –Gastos Fondo de Solidaridad-)siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por los valores del incremento con cargo a los resultados del ejercicio.
4. Por las contribuciones de los asociados
5. Por los rendimientos obtenidos de las inversiones de los recursos.

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios de solidaridad

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2612	FONDO RESERVA TECNICA

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos destinados a atender planes específicos de protección y servicios prepagados de ayuda a sus asociados de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las apropiaciones con cargo a las cuentas de resultados.

DEBITOS

1. Por le valor de la utilización de acuerdo con las reglamentaciones internas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2615	FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de prestar servicios específicos de recreación a los asociados de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con las contribuciones de los asociados, y exclusivamente con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por las contribuciones de los asociados

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios de recreación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2620	FONDO PARA IMPREVISTOS

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos destinados para atender la prestación de servicios originados en circunstancias imprevistas, los cuales pudieran afectar la estabilidad económica de la entidad.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con las contribuciones de los asociados, y exclusivamente con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por las contribuciones de los asociados

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios de recreación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2625	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de prestar servicios específicos con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficios de los asociados y sus familiares de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

Este fondo de bienestar social lo utiliza principalmente los fondos de empleados, que por disposiciones legales no esta contemplado la creación de fondos específicos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios de bienestar social.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

En esta cuenta se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio anterior, igualmente se podrá incrementar con las contribuciones de los asociados, y exclusivamente con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos de mismo Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por las contribuciones de los asociados

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2655	FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD

DESCRIPCION

Representa los recursos obtenidos por las contribuciones de los asociados que son destinados a prestar los servicios de previsión, asistencia solidaridad tanto a los asociados, sus familiares, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.

Las cooperativas en concordancia con el artículo 65 de la Ley 79 de 1988, podrán realizar de modo permanente, actividades que tiendan a prever situaciones críticas de sus asociados.

En esta cuenta se registra la aportación o contribución efectuada por los asociados y siempre se destinaran a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las contribuciones efectuadas por los asociados
2. Por los recursos de excedentes apropiados.
3. Por los resultados de programas o actividades

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2658	FONDO MANTENIMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos provenientes de cuotas periódicas directa de los asociados o del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender pagos de mantenimiento, reparaciones, reconstrucción o mejora del conjunto habitacional, de las cooperativas de vivienda de propiedad cooperativa.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por las contribuciones de los asociados

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2660	FONDO DE REPOSICIÓN AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad de conformidad con lo establecido en Resolución No. 105 de 1993, No. 159 de 1994 y 709 de 1994 del Ministerio de Transporte en concordancia con la Resolución 191 del 28 de diciembre de 1993, en donde señala el cobro adicional en las tarifas, con destino a la reposición de equipo automotor.

Además se registran los rendimientos obtenidos por la inversión efectuada en cuentas especiales como en Fiducia en administración o de Inversión con

destinación específica de acuerdo con la Ley 105 de 1993 y Ley 336 de dic de 1996. Estos recursos por concepto del Fondo de Reposición son colocados en un contrato de Fiducia mercantil y se registra en la cuenta “Fideicomiso Fondo de Reposición Código 191015”, toda vez que se constituye un patrimonio autónomo, en concordancia con la Resolución 00364 de 2000 del Ministerio de Transporte.

DINAMICA

CREDITOS

1.- Por los recursos recibidos por la entidad para el Fondo de reposición.
2.- Por la capitalización de los rendimientos obtenidos en la inversión con destinación
especifica, de acuerdo con la información suministrada por la entidad que maneja el encargo.

DEBITOS

1. Por la devolución de los recursos

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	26 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS	2695	FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES

DESCRIPCIÓN

Representa los recursos provenientes de la contribución por parte de los asociados de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de atender fines específicos no incluidos en los fondos anteriores, de acuerdo con la reglamentación de la entidad.

En esta cuenta se registra las contribuciones de los asociados, e igualmente se podrá incrementar de los excedentes de los ejercicios y exclusivamente con los aprovechamientos producto de programas especiales que realicen para obtener ingresos, siempre y cuando se destinen a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se

justifican hacer uso de los recursos según las instrucciones impartidas por la Supersolidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los recursos provenientes de los excedentes.
2. Por los recursos producto de actividades o programas especiales.
3. Por las contribuciones de los asociados

DEBITOS

1. Por los pagos efectuados para atender los servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS		

DESCRIPCIÓN

Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales, crédito por corrección monetaria diferida, ingresos anticipados, abonos diferidos, pensiones de jubilación, el impuesto de renta diferido, cuentas en participación, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de trasladarse a las cuentas definitivas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS	2705	SUCURSALES

	PASIVOS		Y AGENCIAS

DESCRIPCIÓN

Registra el movimiento de las operaciones realizadas entre agencias, sucursales y oficina principal, exclusivamente por operaciones que tienen que ver con traslado de conceptos pasivos y de ingresos. Su saldo es de naturaleza crédito cuando existan notas créditos pendientes por corresponder, o de naturaleza débito cuando, en contrario, representa notas débito pendiente por corresponder.

La oficina que origine la operación deberá efectuar el registro contable mediante abonos o cargos a las diversas subcuentas. La oficina que corresponda contabilizará la operación mediante cargos o abonos en la misma subcuenta.

Con el anterior procedimiento, al revelar la existencia de un saldo consolidado de naturaleza crédito o débito, se indica que tales saldos al corresponderse finalmente, suman o restan un rubro de pasivo determinado y mientras tanto pueden valuar un concepto pasivo, dado que si el valor consolidado es de naturaleza contraria a la de los pasivos, los disminuye y viceversa. Ej: En caso que una cuenta de ahorros se traslade a una sucursal diferente a la que en principio hizo la apertura y suponiendo que la sucursal donde se encuentra radicada la cuenta es la que inicia la operación, utilizará la subcuenta 270505 -Depósitos de Ahorro - como contrapartida del cargo registrado en la cuenta 2105 -Depósitos -. En este evento, hasta tanto se corresponda la operación, su revelación en la subcuenta 270505 será de naturaleza crédito y permitirá conocer el valor total de los depósitos de ahorro de la entidad.

El mismo principio deberá aplicarse para traslados de otros conceptos pasivos.

El saldo del código 270540 -Traslado de Ingresos- al cierre del mes debe ser cero (0), por cuanto su utilización sólo admite el registro de partidas que al corresponderse afectarán el estado de resultados. Ej: Pasivos diferidos cuya amortización debe considerar la distribución de la alícuota correspondiente en las sucursales existentes.

Los saldos de las subcuentas deberán conciliarse mensualmente. Las partidas que resulten pendientes deberán regularizarse en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario. Para balances de cierre de ejercicio -trimestral o semestral o anual-, así como para efectos de la publicación de estados financieros, no deberán existir partidas pendientes por corresponder.

Las notas débito o crédito deberán corresponderse el mismo día de su recepción. De igual forma, deberán registrarse las operaciones concertadas a través de medios de comunicación inmediata -fax, telex-, las cuales se contabilizarán el mismo día en que se producen, debiendo ser confirmadas posteriormente con la documentación pertinente.

Cuando el saldo de la subcuenta 270595 -Otros Traslados- represente el diez por ciento (10%) o más del valor registrado en la cuenta 2705, deberá remitirse a la Superintendencia de la Economía Solidaria una relación en la que se indique el número de partidas que la conforman y la antigüedad hasta un (1) mes, más de un (1) mes y menor o igual a tres (3) meses, más de tres (3) meses y menor o igual a seis (6) meses y más de seis (6) meses, dentro del plazo legal para la remisión de estados financieros - mensual o trimestral-.

Cancelación de Valores Correspondidos

Con el propósito de superar problemas de carácter técnico, por la acumulación de valores correspondidos en las diferentes sucursales donde ellos se presenten, se deberán producir notas crédito o débito, según corresponda, denominadas "Notas de Gerencia de Sucursales y Agencias", que por su importancia requieren de un estricto control por parte de la administración y de su visto bueno mediante autorización especial, siguiendo el procedimiento que a continuación se indica:

Se identificará el menor valor acumulado de las subcuentas de los códigos 2705 y 1904, que bien podría ser, entonces, crédito o débito en cualquiera de los dos (2) casos. Por tal valor se contabilizará la "Nota de Gerencia de Sucursales y Agencias". En caso que el menor valor sea crédito en el código 2705, se contabilizará una "Nota Débito de Gerencia de Sucursales y Agencias" cuya contrapartida se abonará en el código 1904. La sucursal que corresponda la nota, a su vez, contabilizará dicho valor abonando el código 2705 y cargando el código 1904.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por las notas de abono originadas.
2. Por las notas de cargo correspondidas

Cancelación de Valores Correspondidos:

3. Por la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias" originada.
4. Por correspondencia de la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".

5. Por la contrapartida de la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".
6. Por la contrapartida al corresponder la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".

DEBITOS

1. Por las notas de cargo originadas.
2. Por las notas de abono correspondidas.
3. Por la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias" originada.
4. Por correspondencia de la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".
5. Por la contrapartida de la "Nota de Abono de Gerencia de Sucursales y Agencias".
6. Por la contrapartida al corresponder la "Nota de Cargo de Gerencia de Sucursales y Agencias".

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2710	OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las obligaciones de la entidad con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes.

El cálculo definitivo se debe determinar al cierre del respectivo período contable una vez efectuados los respectivos ajustes, de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico.

La sub-cuenta “liquidación de Compensaciones” corresponde a la consolidación de las prestaciones sociales por pagar de las cooperativas de trabajo asociado.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la transferencia de las provisiones estimadas por los diversos conceptos.

DEBITOS

1. Por el pago a los respectivos beneficiarios.
2. Por las consignaciones efectuadas en el respectivo fondo de cesantía a favor del beneficiario.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2715	PENSIONES POR PAGAR

DESCRIPCION

Registra el valor a pagar a los pensionados, cuya obligación por este concepto está a cargo de la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la nómina de pensionados.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2720	CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a cuotas partes pendientes de pago a ex-trabajadores o a las entidades de previsión social por concepto de pensiones de jubilación de personas que trabajaron en la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el monto causado por pensiones adeudado al personal retirado de la entidad.
2. Por el monto causado por pensiones adeudado a entidades de previsión social

DEBITOS

1. Por la cancelación de los valores correspondientes a los beneficiarios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2725	INGRESOS ANTICIPADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Las comisiones son susceptibles de diferir y por ende de amortizar en el período correspondiente cuando, por efectos de la operación que las origina, se pacte reintegro en función del servicio contratado, o cuando se pueda demostrar que efectivamente el beneficio futuro recibido guarda relación con el servicio prestado por la entidad, de tal forma que se pueda obtener el justo cómputo del resultado neto del período contable.

DINAMICA

CREDITOS

1 Por el valor de los ingresos recibidos por anticipado por la entidad.

DEBITOS

1. Por el valor realizado de los ingresos recibidos por anticipado con abono al estado de resultados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2730	ABONOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

La cuenta abonos diferidos registra recursos recibidos tales como prima en colocación de bonos, la cual se debe amortizar en forma sistemática en las fechas estipuladas para la causación de intereses, las retenciones de nómina pendientes de aplicar , aportes recibidos por anticipados y otros.

Igualmente, registra las utilidades por venta de bienes revaluados con reserva de tenencia, resultantes de la enajenación de la totalidad o parte de los activos de la entidad, reservándose en la misma operación o en otra subsiguiente la tenencia de por lo menos una parte o la totalidad de los bienes adquiridos por el comprador, a través de pactos, o la entrega diferida del bien.

Dichas utilidades se amortizarán de acuerdo con las siguientes reglas:

- Ventas con reserva de tenencia posterior.

En este tipo de operaciones de venta con reserva de tenencia posterior de la propiedad vendida se pueden presentar las siguientes situaciones:

a) La totalidad de la propiedad vendida está sujeta a una reserva de tenencia posterior a corto o largo plazo.

b) Una porción de la propiedad vendida está sujeta a una reserva de tenencia posterior a corto o largo plazo.

En ambos eventos el total de utilidades generadas en la venta de los activos respectivos deberá diferirse y amortizarse durante el término real de la tenencia. Por ejemplo, si el término real de tenencia es de diez (10) años, el total de utilidades sobre la venta debe diferirse y amortizarse durante este plazo.

Si la tenencia del bien termina para el vendedor antes de que las utilidades diferidas se hayan amortizado totalmente, éstas se reconocerán y causarán inmediatamente como un ingreso, es decir afectando el estado de resultados.

- Financiación por parte del vendedor.

Cuando una entidad que actúa como vendedora, conserva la tenencia del bien enajenado y financia la adquisición del mismo, si el término del documento que contiene el crédito es superior al término de la tenencia, el reconocimiento y la contabilización de las utilidades generadas en la venta deberá basarse en el mayor término establecido en el documento que contiene el crédito, es decir el total de utilidades debe diferirse y amortizarse durante el plazo consagrado en dicho documento.

Así mismo, cuando el recaudo del valor de la venta, o del valor financiado, es incierto y no es posible estimar razonablemente las pérdidas en cobro, la utilidad bruta se diferirá para amortizarla como ingreso en la medida en la cual se recauden los saldos adeudados.

- Retenciones o anticipos pendiente de aplicar.

Corresponde a los recursos causados pendiente de recibir por razones de iliquidez u otros motivos del retenedor. Estos no son susceptibles de aplicar a cada una de las cuentas de los asociados por aportes sociales, toda vez que el retenedor es responsable y solidario con la entidad y con el empleado.

- Auxilios y Donaciones

Cuando se trate dineros recibidos como auxilio o donación para la destinación por mandato del donante con fines para atender necesidades, costos o gastos en beneficio de los asociados, se registrarán en este rubro hasta agotarlo; cualquier sobrante o remanente se trasladará a la cuenta de ingresos código 429509 "Donaciones o Subvenciones.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la prima en colocación de Bonos emitidos por la entidad.
2.- Por los recursos recibidos.
3.- Por las sumas causadas pendiente de aplicar.

DEBITOS

1. Por la amortización o aplicación de los recursos

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2735	CUENTAS EN PARTICIPACION

DESCRIPCION

Registra el valor de las obligaciones a cargo de la entidad (gestor) y a favor de cada uno de los partícipes, por concepto de liquidaciones parciales o definitivas en desarrollo de contratos de Cuentas en Participación, realizados conforme a las normas legales vigentes.

El valor correspondiente a la entidad que opera como socio gestor y a la vez partícipe, registrará la parte que le corresponda de las utilidades en la cuenta de ingresos respectiva.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor resultante a favor del (los) partícipe (s), bien sea por aportes o utilidades, en la liquidación parcial o definitiva del respectivo contrato de Cuentas en Participación.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos realizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2740	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Registra los dineros recibidos por la entidad a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

Estos recursos son diferentes a las exigibilidades por servicios de recaudo, toda vez que se trata de valores recibidos por la entidad de sus asociados por convenios de pago y con una destinación especifica. No se reconocerán rendimiento alguno.

DINAMICA

CREDITO

1. Por los valores recibidos a nombre de terceros.

DEBITO

1. Por los valores entregados a los respectivos terceros
2. Por el valor de la comisión que pudiere pactarse sobre los recaudos realizados.
3. Por las devoluciones parciales o totales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2745	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

DESCRIPCIÓN

Registra los valores recibidos por la entidad de los asociados en calidad de avances o depósitos con una destinación específica, de acuerdo al contrato establecido, pagaderos en un plazo menor a un año o aplicarlo a la destinación o desarrollo de la actividad especifica.

Estos dineros no configura una captación toda vez que no son para su posterior colocación, que genere algún rendimiento, ni el reconocimiento de tasa de interés alguno.

DINAMICA

CREDITOS

1 Por el valor de los ingresos recibidos de avances por la entidad.

DEBITOS

1. Por el valor realizado o aplicado al fin específico.

CLASE 1||1	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	27 OTROS PASIVOS	2795	DIVERSOS

DESCRIPCIÓN

Comprende otros pasivos no determinados en las anteriores subcuentas así:

- Abonos para Aplicar a Obligaciones al Cobro : Registra las sumas recibidas por la entidad, de sus asociados, para abonar a obligaciones al cobro, que por cualquier razón no se pueden aplicar de inmediato.
- Sobrantes en Caja.
- Otros

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los dineros recibidos para aplicar a obligaciones al cobro.
2. Por el valor de los sobrantes en caja.
3. Por la diferencia a favor de la entidad inscrita, determinada por el FOGACOOP de acuerdo con las bases suministradas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
4. Por otros conceptos.

DEBITOS

1. Por la aplicación de los dineros a las obligaciones al cobro.
2. Por la regularización de sobrantes en caja.
3. Por el pago de acuerdo con la solicitud de devolución hecha por la entidad inscrita.
4. Por otros conceptos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		

DESCRIPCIÓN

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de intereses de depósitos de ahorro, así como las obligaciones laborales no consolidadas determinadas en virtud de la relación con sus empleados y las multas y sanciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como y las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas de otras autoridades.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, de contribuciones y afiliaciones, y la provisión por riesgos de liquidez, de tasa de interés.

Cuando se reverse la provisión, se abonará en la correspondiente subcuenta del código 4250 -Recuperaciones- cuando correspondan a ejercicios anteriores, o restando de los gastos si corresponden al mismo ejercicio.

Para efectos del pago de provisiones previamente constituidas, se trasladará el monto correspondiente a la subcuenta pertinente del pasivo real, de manera que por tal circunstancia no se afecten los pasivos estimados y provisiones, salvo en el caso de las subcuentas a que hace referencia el débito de la cuenta 2710 -Obligaciones Laborales-.

No es admisible el registro de pasivos estimados con base en presupuestos de gastos, toda vez que, en modo alguno, se trata de obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la venta de bienes o la prestación de servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2805	INTERESES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor estimado de los intereses por los recursos que ha captado la entidad mediante depósitos ordinarios de ahorro a sus asociados.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la provisión mensual con cargo al estado de resultados.

DEBITOS

1. Por el traslado a la cuenta 2105 -Depósitos de Ahorro cuando son capitalizados-.
2. Por el traslado a la cuenta 2405 – Cuentas por pagar - Intereses
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES	2810	PARA COSTOS Y GASTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por la entidad para atender obligaciones por concepto de costos y gastos, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente, de acuerdo con estimativos realizados.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de costos y gastos.
2. Por el valor del defecto que se presente en la estimación.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.
2. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2820	PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las apropiaciones mensuales efectuadas por la entidad para atender obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones de instalaciones, maquinarias, equipos, etc, cuyo monto exacto se desconoce pero que para efectos contables y financieros debe causarse oportunamente.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor mensual estimado para cubrir obligaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones.
2. Por el valor de los ajustes por defecto que se presenten en la estimación.

DEBITOS

1. Por el valor de los pagos parciales o totales efectuados.

2. Por el valor del traslado a cuentas por pagar, al finalizar el ejercicio.
3. Por el valor de los ajustes por exceso de las apropiaciones contabilizadas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2825	OBLIGACIONES LABORALES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor estimado de las obligaciones prestacionales de la entidad con sus empleados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los acuerdos laborales existentes. El importe de la provisión se debe causar mensualmente teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

a) Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída;
b) El pago es exigible o probable y,
c) Su importe se puede estimar razonablemente.

El efecto retroactivo en el importe de las prestaciones sociales originado por la antigüedad y el cambio en la base salarial, forma parte del respectivo período contable.

El cálculo definitivo correspondiente a las obligaciones laborales que no se cancelen durante el mismo ejercicio económico en que se causan sino en fechas futuras indeterminadas, se consolidará en las diversas subcuentas de la cuenta 2710 -Obligaciones Laborales-.
La sub-cuenta “Liquidación de Compensaciones” corresponde a la consolidación de las prestaciones sociales por pagar de las cooperativas de trabajo asociado.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la provisión mensual con cargo al estado de resultados por las diversas obligaciones
   prestacionales.

DEBITOS

1. Por los valores pagados por concepto de prima legal, prima extralegal, bonificaciones y prima de antigüedad.
2. Por el traslado a la cuenta 2710 -Obligaciones laborales -.
3. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2827	PENSIONES DE JUBILACION

DESCRIPCION

Registra el valor amortizado por la entidad, determinado en forma racional y sistemática hasta que cubra el 100% del cálculo actuarial.

Mediante abono a la subcuenta 282705 - Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación- y cargo a la subcuenta 282710 - Pensiones de Jubilación por amortizar (DB), se contabilizará el valor actual de la obligación por pensiones de jubilación que se debe registrar anualmente con base en estudios actuariales elaborados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La amortización al Estado de Resultados se realizará mediante abonos a la subcuenta 282710 - Pensiones de Jubilación por Amortizar- con cargo a las subcuentas 510558 ó 520558 - Amortización Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación-, según el caso.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del cálculo actuarial.
2. Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.
3. Por la amortización de pensiones de jubilación por amortizar.

DEBITOS

1. Por el valor de las pensiones de jubilación por amortizar.
2. Por la diferencia entre el valor del cálculo registrado y el monto que arroje el nuevo estudio actuarial efectuado.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2830	IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor estimado de las obligaciones por concepto de impuestos a cargo de la entidad.

El traslado de los saldos registrados en las subcuentas 283010 a la cuenta y 2515, subcuenta respectiva, se efectuará una vez efectuada la liquidación privada correspondiente.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la provisión mensual con cargo al estado de resultados.

DEBITOS

1. Por el traslado a la cuenta 2515.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2835	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

DESCRIPCIÓN

Registra el valor estimado de las obligaciones de la entidad por concepto de contribuciones a la Superintendencia de la Economía Solidaria y por afiliaciones a organizaciones a las cuales la entidad se encuentra vinculada.

La estimación se contabilizará hasta tanto se conozcan los valores definitivos determinados por los respectivos organismos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la provisión mensual con cargo al estado de resultados.

DEBITOS

1. Por el traslado a la cuenta 2440 -Contribuciones y Afiliaciones-.
2. Por la reversión de las provisiones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2840	MULTAS Y SANCIONES – SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor estimado o determinable, que además debe ser justificable, cuantificable y verificable, de las apropiaciones con cargo a resultados, originado en las multas o sanciones pecuniarias a imponer o impuestas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cargo de la entidad, por el incumplimiento de disposiciones legales vigentes, tales como las que fijan límites de activos ponderados por riesgo; colocaciones en exceso o defecto de cartera; excesos en la adquisición de inversiones admisibles o de activos fijos; defectos en la adquisición de inversiones financieras o de capital; defecto en las relaciones patrimoniales, y en general por la violación de disposiciones de ley o reglamentarias.

Las provisiones determinables que correspondan a sanciones cuya liquidación esté preestablecida en la ley o reglamento, se deberán constituir, por la totalidad, a más tardar dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la infracción, con base en la liquidación hecha por la propia entidad.

Las provisiones estimadas que no correspondan a sanciones cuya liquidación esté preestablecida en la ley o reglamento, tales como las derivadas de multas por desconocimiento a las disposiciones legales o prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como las originadas en la violación de órdenes impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entre otras, se deberán constituir por lo menos en un cincuenta por ciento (50%) cuando se tenga conocimiento de la sanción, y se ajustarán al ciento por ciento (100%), cuando el acto administrativo que impone la sanción quede ejecutoriado.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la provisión con cargo a la correspondiente subcuenta del código 539520.

DEBITOS

1. Por el traslado a la subcuenta 245505, para efectos de pago a favor del Tesoro Nacional.

2. Por la reversión o ajuste de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2845	MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS

DESCRIPCIÓN

De igual forma registra el valor estimado para cubrir el importe a cargo de la entidad y a favor de terceros por indemnizaciones a usuarios en razón a su responsabilidad profesional, indemnizaciones por responsabilidad civil, demandas laborales, demandas por incumplimiento de contratos, y otras provisiones cuya contingencia de pérdida sea probable y su valor razonablemente cuantificable. La constitución de la provisión pertinente se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 2649 de 1993.

En el caso de procesos judiciales, la provisión se debe registrar a la iniciación de estos.

Tratándose de sanciones impuestas por autoridades administrativas, cuando haya concluido la actuación en la vía gubernativa, aún cuando esté pendiente la decisión de lo contencioso administrativo, tal provisión se constituirá por lo menos por el cincuenta por ciento (50%) del monto de la sanción, la que se ajustará al ciento por ciento (100%) cuando la providencia quede debidamente ejecutoriada o cuando no se intenten actuaciones posteriores.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor gradual o total de la apropiación de la provisión correspondiente, con cargo a resultados.

DEBITOS

1. Por el traslado a la cuenta 245510, subcuenta respectiva, para efectos del pago a favor de la autoridad competente o del beneficiario correspondiente

2. Por la reversión o ajuste de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2890	OTROS PASIVOS ESTIMADOS

DESCRIPCION

Registra el valor estimado y provisionado por la entidad para atender pasivos, que no estén contemplados anteriormente los cuales puedan originar una obligación justificable, cuantificable, como consecuencia de actuaciones que puedan derivar en multas o sanciones.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor gradual o total de la apropiación de la provisión correspondiente, con cargo a resultados.

DEBITOS

1. Por el valor de los traslados a la cuenta del pasivo, a que corresponda.

2. Por la reversión de las provisiones, sin perjuicio de las justificaciones que sean del caso

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	28 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	2895	PROVISIONES DIVERSAS

DESCRIPCIÓN

Registra los valores estimados por la entidad por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los valores provisionados con cargo al estado de resultados.

DEBITOS

1. Por el traslado a otras cuentas del pasivo.
2. Por la reversión de las provisiones

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	29 TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN		

DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los títulos de inversión puestos en circulación con el propósito de financiar capital de trabajo, por entidades legalmente autorizadas para efectuar su emisión.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
2 PASIVO	29 TITULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACION	2905	BONOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la entidad autorizada. Los descuentos que se concedan en su emisión se cargarán a la subcuenta 182035 –Descuento en Colocación de Bonos- y las primas en la subcuenta 273005 -Prima en Colocación de Bonos-.

"Los bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno" artículo 752 Código de Comercio, su regulación está establecida por la Resolución N° 400 de 1995 de la Superintendencia de Valores y/o normas que adicione, modifiquen o sustituyan.

Es importante señalar que cada vez que se proyecte una emisión, deberá informarse a la Superintendencia de la Economía Solidaria su monto, serie, número de bonos, fecha de emisión, plazo y periodicidad de las amortizaciones, los rendimientos que devengarán, el lugar y forma de pago de los mismos en la oportunidad prevista en las normas vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor nominal de los bonos en circulación.

DEBITOS

1. Por el valor pagado a los tenedores de los bonos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO			

DESCRIPCION

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran, las obligaciones de carácter no patrimonial, contraídas con asociados.

Comprende los aportes sociales, el superavit, las reservas, los fondos sociales, los resultados del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL		

DESCRIPCION

Este grupo comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

El Capital social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte en las cuentas apropiadas, para el monto proyectado, comprometido y pagado según el caso.

Esta conformado por las siguientes cuentas:

3105 APORTES SOCIALES – De las cooperativas y fondos de empleados
3110 FONDO SOCIAL MUTURAL - De las asociaciones mutualistas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3105	APORTES SOCIALES

DESCRIPCION

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo dispongan los estatutos, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente avaluados.

Los aportes en especie o en trabajo se deben contabilizar por el valor convenido y debidamente aprobado, por los órganos competentes de la entidad ó de otra autoridad si es del caso, de todas maneras deben ser efectivamente pagados.

APORTES ORDINARIOS son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas por los asociados en dinero, especie o trabajo de conformidad con lo establecido en los estatutos.

APORTES EXTRAORDINARIOS: Son las aportaciones pagadas por los asociados diferentes al aporte ordinario.

APORTES AMORTIZADOS: son aquellos aportes denominados también como Aportes readquiridos que corresponden realmente a los aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, con cargo al Fondo para amortización de aportes cuyos recursos provienen del excedente.

La readquisición o amortización de aportes, debe ser aprobada previamente por el órgano competente y se debe hacer de un fondo permanente equivalente por lo menos el valor de los aportes, en igualdad de condiciones para los asociados.

DIINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de los aportes pagados por los asociados.
2. Por la capitalización de los retornos cooperativos decretados.
3. Por el valor del incremento anual de los aportes sociales en las cooperativas de vivienda, de propiedad cooperativa.
4. Por el valor de los aportes readquiridos por la entidad a sus asociados.
5. Por el valor de los aportes y contribuciones de la Empresa.

DÉBITOS

1. Por la devolución de los aportes a los asociados retirados o excluidos, de acuerdo con la legislación vigente.
2. Por el valor de las aportaciones readquiridas por la entidad mediante la amortización o readquisición de aportes sociales.
3. Por el traslado de los aportes a la cuenta otras cuentas por pagar ex-asociados cuenta (246505).
4. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación de la entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

3 PATRIMONIO	31 CAPITAL SOCIAL	3110	FONDO SOCIAL MUTUAL

DESCRIPCION

Representa el conjunto de bienes y derechos de propiedad de la Asociación Mutual originado en las cuotas o contribuciones recibidas de los asociados conforme a los estatutos y los resultados sociales positivos.

CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES. Son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas por los asociados mutualistas como cuotas o contribuciones en dinero, de conformidad con lo establecido en los estatutos.

RESULTADO SOCIAL POSITIVO . Son los excedentes obtenido por la Asociación Mutualistas Producto de su objeto social.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por las cuotas o contribuciones sociales recibidas de los asociados.
2. Por el valor apropiado del resultado social positivo del ejercicio.

DÉBITOS

1. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación de la entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS		

DESCRIPCION

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa del máximo organismo social conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, son aquellas creados por decisión de la asamblea general, mas no aquellas ordenadas por ley. Las reservas creadas por Ley no podrá cambiarse su destinación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3205	RESERVA PROTECCIÓN APORTES

DESCRIPCIÓN

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual.

El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar

pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenia antes de su utilización.-

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes operacionales o resultado social positivo.

DÉBITOS

1. Por el valor destinado a enjugar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
2. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3210	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales, de carácter permanente y será destinada por las administraciones cooperativas para ejecutar programas de inversión, relacionados con su objeto social y aprobados por la asamblea general o el consejo de administración, conforme lo prevean los estatutos.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes operacionales o resultado social positivo.

DÉBITOS

1. Por el valor destinado a ejecutar los programas.
2. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3215	RESERVAS DE ASAMBLEA

DESCRIPCION

Representa los valores apropiados de los excedentes, ordenados por la asamblea y/o los estatutos de la entidad, y los incrementos que con cargo al Ejercicio anual disponga la Asamblea.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes o resultado social positivo.
2. Por el valor con cargo al gasto del ejercicio.

DÉBITOS

1. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.
2. Por el valor de destinación especifica según asamblea.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3220	RESERVA

			PROTECCIÓN CARTERA

DESCRIPCIÓN

Representa el valor apropiado de los excedentes, calculado del 0.5% de la Cartera de Crédito bruta cuando el recaudo es por el sistema de libranza, o el 1.0% del total de la Cartera de Crédito bruta cuando el recaudo de la cartera es sin libranza o directamente por caja.

Esta reserva podrá ser incrementada con cargo al estado de resultados y sólo podrá ser disminuida por decisión de la asamblea.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes del ejercicio.
2. Por el valor apropiado con cargo a los resultados.

DEBITOS

1. Por la utilización para la protección de la cartera, autorizado por la asamblea.
2. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3225	RESERVAS ESTATUTARIAS

DESCRIPCION

Representa los valores apropiados de los excedentes, ordenados por la Ley y/o los estatutos de la entidad, diferentes a la Reserva Protección de Aportes Sociales y los incrementos que con cargo al Ejercicio anual disponga la Asamblea.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes, conforme al proyecto aprobado por la Asamblea.
2. Por los incrementos originados por cualquier otro mecanismo legalmente adoptado.

DÉBITOS

1. Por el traslado a la entidad que determine los estatutos en caso de liquidación.
3. El FOGACOOP debitará esta cuenta por el valor estimado del seguro de depósito, en el momento en que la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante resolución, ordene la intervención de una entidad inscritas para su liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	32 RESERVAS	3225	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor apropiado del resultado social, de las asociaciones mutuales, con el fin de amparar el fondo social mutual de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El único objetivo de la constitución de esta Reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado del resultado social positivo.

DÉBITOS

1. Por el valor destinado a enjugar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
2. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		

DESCRIPCION

Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Los Fondos patrimoniales constituidos con finalidades específicas pueden afectarse, para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

Algunos fondos son creados por disposición expresa del máximo organismo social conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Los fondos sociales que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual, son aquellos creados por decisión de la asamblea general, mas no aquellos ordenados por ley, como son el fondo para amortización de aportes, y el fondo para revalorización de aportes sociales, y estos últimos no podrán cambiarse la destinación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	3305	FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES

DESCRIPCION

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Los recursos provendrán del remanente a que se refiere el numeral 4º. Del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. En este caso la readquisición o amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados; operación que será procedente cuando la Cooperativa haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros y mantener y proyectar sus servicios a juicio de la Asamblea General.

La amortización o readquisición de aportes no podrá superar el 49% del total de los aportes de la entidad, en cumplimiento con el Artículo 50 de la Ley 79 de 1988.

DINAMICA

CREDITO

1. Por el valor establecido de acuerdo al proyecto de aplicación de excedentes.

DEBITO

1. Por el valor de los reintegros de los aportes readquiridos o amortizados por la entidad con abono a la cuenta 310515 Aportes Amortizados.
2. Por el traspaso del valor total o del remanente a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES

DESCRIPCION

Representa el valor apropiado del remanente de los excedentes, una vez efectuadas las aplicaciones de ley correspondientes, el cual se destinará, en todo o en parte, a la revalorización de los aportes sociales ordinarios o extraordinarios teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.

La destinación a la revalorización de los aportes es mediante la capitalización anual, previa autorización de la Asamblea general de Asociados. El valor de la capitalización efectuada con cargo al fondo, no podrá ser superior al índice de precios al consumidor elaborado por el DANE, con relación al año inmediatamente anterior.

Este fondo no podrá ser incrementado con cargo al ejercicio, toda vez que son cuentas patrimoniales ordenada por ley.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Con el valor de las partidas provenientes del Proyecto de Aplicación de Excedentes aprobado por la Asamblea.

DÉBITOS

1. Por el traslado - Aportes Sociales - en las Subcuentas 310505 o 310510, según

corresponda.

2. Por el traslado a la entidad que determine los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3315	FONDO MERCADEO DE PRODUCTOS

DESCRIPCION

Representa el valor de los recursos provenientes de las entidades que patrocinan Cooperativas para la constitución de fondos con la finalidad de obtener liquidez para el mercadeo de productos, es decir sirve de capital de trabajo.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de los recursos recibidos de los patrocinadores.
2. Por el valor de los incrementos progresivos con cargo al ejercicio anual, previstos en el presupuesto y ordenados por la Asamblea.

DÉBITOS

1. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.
2. Por el valor de destinación especifica según asamblea.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA

DESCRIPCION

Representa los recursos provenientes de los recursos provenientes de las entidades que patrocinan cooperativas para la construcción de fondos destinados al mejoramiento de las infraestructura física, así como los incrementos que con cargo al ejercicio anual, según disponga la Asamblea.

En caso de desembolso para el mejoramiento de la infraestructura física de la entidad, este fondo sirve de apalancamiento en caso de deterioro o pérdida y se podrá utilizar en dicho caso.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de los recursos recibidos de los patrocinadores.
2. Por el valor de los incrementos progresivos con cargo al ejercicio anual, previstos en el presupuesto y ordenados por la Asamblea.

DÉBITOS

1. Por el valor utilizado para la protección de la infraestructura.
1. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3325	FONDO ESPECIAL

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los excedentes o resultados positivos obtenidos en la prestación de los servicios al público no asociado, de acuerdo con las normas vigentes y los estatutos de la entidad.

Para establecer el excedente o el resultado de operaciones con terceros la entidad podrá registrar a nivel de cuenta auxiliar dicho control. En casos excepcionales cuando es difícil conocer este valor, la entidad deberá utilizar criterios técnicos de reconocido valor y así poder determinar el resultado de estas operaciones.

Este fondo no podrá ser utilizado. Se constituye con el fin de fortalecer el patrimonio y es irrepartible, por ser un fondo constituido por ley.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor apropiado de los excedentes o resultados, en la prestación de servicios a terceros.

DEBITOS

1. Por el traslado a la entidad que determinen los estatutos en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3330	FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

DESCRIPCION

Representa los recursos proveniente de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

Esta cuenta fue creada con el fin de registrar la contrapartida del activo adquirido producto de los recursos de los Fondos.

Al momento de la compra de estos bienes, se debe afectar los recursos de los Fondos Sociales agotables (Grupo 26), contra el disponible y se debe registrar simultáneamente, un débito a "Propiedades planta y Equipo" cuenta 1770 con crédito a la cuenta 3330, por su capitalización.

Cuando los bienes de Fondos sociales se enajenan existe el siguiente procedimiento:

- Cuando se vende por un valor que origine una utilidad, dicha utilidad se podrá acreditar a la cuenta de origen de los valores dentro del Grupo 26 "Fondos Sociales". El valor del bien registrado en el activo cuenta 1770 se abonaría con el fin de retirar el bien.

- Cuando se vende por un menor valor en libros, que origine una pérdida, este valor se registrará en la cuenta 531025 "Pérdidas en venta de otros activos.

DINAMICA

CREDITO

1. Por el valor de adquisición del bien, trasladado de los fondos sociales agotables, cuando se adquiere un activo.

DEBITO

1. Por el traspaso del valor total o del remanente a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3335	FONDO DE INVERSIÓN

DESCRIPCION

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión y los incrementos que con cargo al ejercicio anual, según disponga la Asamblea.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de las apropiaciones con cargo a los excedentes del ejercicio aprobado por la Asamblea.
2. Por el valor de los aportes recibidos de asociados o terceros.
3. Por el valor de los incrementos progresivos con cargo al ejercicio anual, previstos en el presupuesto y ordenados por la Asamblea.

DÉBITOS

1. Por el traspaso del valor total o del remanente a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación.
2. Por el valor de destinación específica según asamblea.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	33 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3340	OTROS FONDOS

DESCRIPCION

Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de las apropiaciones con cargo a los excedentes del ejercicio aprobados por la Asamblea.
2. Por el valor de los aportes recibidos de asociados y terceros.
3. Por el valor de los incrementos progresivos con cargo al ejercicio anual, previstos en el presupuesto y ordenados por la Asamblea

DÉBITOS

1. Por el valor utilizado en la destinación especifica.
2. Por el traspaso del valor total o del remanente a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	34 SUPERAVIT		

DESCRIPCION

Este grupo comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de contribuciones o donaciones recibidas, valorización de activos y la revalorización del patrimonio producto de la aplicación de los Ajustes Integrales por Inflación en su oportunidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	34 SUPERAVIT	3405	AUXILIOS Y DONACIONES

DESCRIPCION

Representa los bienes o valores recibidos por la entidad en calidad de contribuciones auxilios y/o donaciones, de carácter patrimonial, efectuadas por personas jurídicas ó naturales, nacionales o extranjeras.

Se consideran superávit de capital aquello auxilios y donaciones que correspondan a bienes valores que incrementan el patrimonio de la entidad, tales como las propiedades planta y equipos. Aquellos bienes recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender necesidades, costos o gastos de funcionamiento y otros, se registraran en la subuenta 273030 “Abonos Diferidos - Auxilios y Donaciones ” y su utilización paulatina se efectuará hasta agotar dicho pasivo y cualquier sobrante o remanente se trasladará a la cuenta de ingresos 429509

Lo anterior, se hace con el fin de que al recibir una donación en dinero y se registrare como ingreso y los recursos no se utiliza prontamente para los fines propuestos, se incurriría al final del ejercicio contable en una distribución entre los asociados y en la constitución de fondos de reservas.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de los auxilios o donaciones recibidas.

DÉBITOS

1. Por el traspaso del valor total o del remanente a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	34 SUPERAVIT	3410	VALORIZACIONES

DESCRIPCION

Comprende la valorización de inversiones, propiedades, planta y equipo así como de otros activos sujetos de valorización. Para el registro contable de las valorizaciones deben observarse las instrucciones de la cuenta 1995 valorizaciones.

Las contrapartidas de las diferentes subcuentas , se registran en las mismas subcuentas respectivas de la cuenta 1995 – valorizaciones-.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el incremento del valor de los activos, establecido mediante comparación del costo neto ajustado registrado en libros y el precio señalado para la valuación de los mismos, por personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas.
2. Por el incremento de la valorización de los activos con relación a la última registrada.

DÉBITOS

1. Por la disminución parcial de las valorizaciones previamente registradas.
2. Por el retiro total de la valorización previamente contabilizada cuando ha disminuido o equiparado su valor con relación al costo neto ajustado registrado en libros.
3. Por el retiro total de la valorización correspondiente a los activos dados de baja o enajenados por la entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	34 SUPERAVIT	3417	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

DESCRIPCION

Representa el saldo resultante de la eliminación de los ajustes por inflación que fueron aplicados por la entidad de conformidad con la Resolución No. 0632 de 2001. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los períodos siguientes, hasta tanto se dicten instrucciones al respecto.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el saldo que arrastra el año anterior.

DÉBITOS

1. Por la aplicación que destine la asamblea general de acuerdo con las normas vigentes.
2. Por el traspaso del valor total a la entidad prevista en los estatutos, en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	35 RESULTADOS DEL EJERCICIO		

DESCRIPCIÓN

Este grupo comprende el valor de los excedentes ó pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio económico.

Al momento de presentar el proyecto de distribución de excedentes y antes de conocer los excedentes netos a distribuir de acuerdo con el artículo 54 dela Ley 79 de 1988, artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, y el artículo 19 del Decreto 1333 de 1989, artículo14 del decreto 468 de 1990, obligatoriamente hay que efectuar la apropiación de las reservas y fondos patrimoniales obligatorios, tales como los resultados o excedentes por la prestación de servicios a terceros.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	35 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3505	EXCEDENTES Y/O PERDIDAS

DESCRIPCION

Representa el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados del ejercicio.

Igualmente representa el resultado de las operaciones correspondientes a los ingresos menos los auxilios, costos y gastos efectuados durante el ejercicio en las asociaciones mutualistas.

El resultado neto obtenido, sea excedente o pérdidas al cierre del un ejercicio contable una vez disminuido por el resultado de la prestación de servicios al público no asociados, debido a la constitución de reservas, nos resultaría un remanente considerados como “Excedentes netos a distribuir” y se sometería a la distribución de conformidad con las normas vigentes, o se incrementaría la pérdida si es del caso.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrá aplicarse según lo determine los estatutos o la Asamblea General de Asociados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Si la Reserva de protección de los Aportes Sociales en ejercicios anteriores fue empleada para compensar pérdidas, la primera aplicación de los excedentes futuros será de establecer la Reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

En caso de presentar pérdidas como resultado del ejercicio económico, estas podrán ser compensadas con resultados de ejercicios anteriores si los hubiere, o ser enjugadas contra la Reserva para protección de aportes código 320505, siempre y cuando se reponga dicha reservas por resultados de futuros ejercicios.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor de la cancelación de las cuentas de resultado de naturaleza crédito.
2. Con el traslado de las pérdidas a la cuenta excedentes y/o pérdidas ejercicios anteriores.
3. Por los valores trasladados de la reserva protección fondo mutual para compensar el resultado social negativo de ejercicios anteriores.

DÉBITOS

1. Por el valor de la cancelación de las cuentas de resultado de naturaleza débito.
2. Por el valor de la cancelación de las cuentas auxilios mutualistas y otros costos y gastos al cierre de cada ejercicio.
3. Por el traslado de los excedentes y/o pérdidas ejercicios económicos anteriores.
4. Por el valor trasladado a la cuenta reserva protección fondo mutual con el fin de establecer el nivel que tenia la reserva antes de haberse utilizado para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
5. Por la aplicación a reservas y fondos de destinación especifica y fondos sociales de acuerdo a lo previsto en los estatutos o lo dispuesto en la asamblea.
6. Por el traslado a la cuenta fondo social mutual cuando el resultado social del ejercicio es positivo, previa la deducción de los fondos especiales y las reservas y fondos de destinación especifica conforme a lo establecido en los estatutos y por decisión de la asamblea.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		

DESCRIPCION

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.

Este grupo comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea o por pérdidas acumuladas no enjugadas o compensadas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
3 PATRIMONIO	36 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3605	EXCEDENTES Y / O PERDIDAS

DESCRIPCION

Este grupo comprende el valor de los resultados acumulados obtenidos en ejercicios anteriores, por excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

DINAMICA

CRÉDITOS

1. Por el valor trasladado de los excedentes del presente ejercicio, que se encuentra a disposición de la Asamblea.
2. Por la absorción de las pérdidas mediante la aplicación de excedentes y/o reservas.

DÉBITOS

1. Por el valor trasladado de las pérdidas resultantes del presente ejercicio.
2. Por el valor de la apropiación o distribución de los excedentes acumulados.
3. Por el valor trasladado a la cuenta Reserva Protección de Aportes Sociales con el fin de restablecer el nivel que tenía la Reserva antes de haberse utilizado para compensar perdidas.
4. Por el traslado del valor del excedente obtenido en la prestación de los servicios al

personal no asociado a la cuenta Fondo Especial.

5. Por las apropiaciones para las diferentes Reservas, Fondos Sociales o Fondos de

destinación especifica, conforme al proyecto de excedentes aprobados por la asamblea.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4. INGRESOS			

DESCRIPCIÓN

Agrupa las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado.

Mediante el sistema de causación se registrarán como beneficios realizados y en consecuencia deben abonarse a las cuentas de ingresos los causados y no recibidos. Se entiende causado un ingresos cuando nace el derecho a exigir su pago, aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

Al final del ejercicio económico las cuentas de ingresos, y costos y gastos se cancelarán con cargo al grupo 35 – Resultados del ejercicio-

Los ingresos se registran en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

Los ingresos se clasifican en operaciones y no operacionales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

4 INGRESOS	41 OPERACIONALES		

DESCRIPCIÓN

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad.

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran operacionales; pero cuando el ingreso sea por la venta o una prestación de un servicio con personas del público o con personas no asociadas, son considerados como ingresos no susceptibles de repartición.

Para determinar lo previsto en el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

1. Existen actividades que originan resultados operacionales con asociados y con terceros.
2. Existen actividades que originan resultados no operacionales con asociados y con terceros.
3. Los servicios al personal asociado de que trata el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, tienen relación con los acuerdos o mandatos cooperativos.

Para el primer caso las cooperativas con acuerdos cooperativos, es el mandato de comercializar un bien o servicio producido por los asociados. Es decir una cooperativa se compromete en adquirir el producido de un bien para transformarlo y/o comercializarlo posteriormente con un tercero, esos recursos o resultados son considerados resultados operacionales, susceptible de distribución. Pero si esa misma cooperativa adquiere un bien o servicio producido por un tercero para luego comercializarlo con un tercero, son considerados ingresos operacionales con terceros, no susceptible de distribución.

Para el caso de las cooperativas de trabajo asociado que son empresas asociativas sin ánimo de lucro que su objeto social es la vinculación del trabajo

personal de sus asociados y sus aportes económicos para la producción de bienes y servicios, ejecución de obras en forma autogestionaria, el ingreso por la venta de los productos o prestación de los servicios, en desarrollo del acuerdo cooperativo es considerado como un ingreso operacional.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4105	AGRICULTURA, GANADERIA, CASA Y SILVICULTURA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la cría, levante y ceba de semovientes; siembra, cultivo y cosecha de productos que sean vendidos durante el ejercicio, y demás ingresos relacionados con la actividad agropecuaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el de los ingresos por venta de productos o prestación de servicios agrícolas,
   ganaderos, de caza y silvicultura.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4110	PESCA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la venta de productos y prestación de servicios y demás actividades relacionadas con la pesca y cría de peces durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos por venta de productos o prestación de servicios.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4115	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades de explotación, extracción y exploración de minas, canteras e hidrocarburos, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos en la venta de productos.

DEBITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4120	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades de elaboración o transformación de productos o bienes vendidos durante el ejercicios.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos por los productos o bienes vendidos.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4125	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades de generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica y gas; recolección, tratamiento y distribución de agua, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos obtenidos por la generación, trasmisión, distribución y venta de energía.
2. Por el valor de los ingresos derivados de la producción y venta de gas;
3. Por los ingresos obtenidos en la recolección, almacenaje, tratamiento y distribución de agua.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4130	CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades de construcción y enajenación de bienes raíces durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos obtenidos en la construcción y venta de inmuebles.

2. Por el valor de los ingresos obtenidos en la prestación de servicios relacionados con la actividad de construcción.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades de compra, venta y reparación y/o mantenimiento de bienes o productos a los cuales no se les realiza procesos de transformación, tales como : Automotores, combustibles, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y enseres domésticos, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos por venta, reparación y/o mantenimiento de bienes realizables o mercancías.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4140	HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades relacionadas con la hotelería y servicios de restaurante durante el ejerció .

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos en la prestación del servicio de hotelería, campamentos y otro tipo de hospedajes, así como de restaurantes, bares cantinas.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y de carga., servicio de correo, telecomunicaciones y actividades de agencia de viajes, entre otros, percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos por prestación de servicios de transporte de pasajeros y de carga.
2. Por el valor de los ingresos obtenidos en las actividades complementarias como manipulación de carga, almacenamiento, depósito y agencia de viajes.
3. Por el valor de los ingresos en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4150	ACTIVIDAD FINANCIERA

DESCRIPCION

Registra el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por las cooperativas con actividad financiera o con sección de ahorro y crédito por los recursos colocados mediante cartera de créditos, inversiones, la recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito, así como la amortización del descuento o diferencia entre el VALOR NOMINAL y el COSTO DE ADQUISICION (cuando en la operación compra-venta de cartera de créditos el valor nominal es superior al costo de adquisición). La amortización en el tiempo debe registrarse con cargo a la subcuenta complementaria DESCUENTO AMORTIZADO, tal como se indica en la descripción correspondiente al grupo 14 -Cartera de Créditos- modalidad "Factoring ".

Los intereses y el descuento deben reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.

Registra el valor de los intereses ganados por la Entidad por los recursos colocados mediante depósitos a la vista y operaciones de pactos de reventa y otros conceptos.

Registra la variación por aumento del valor de las inversiones temporales de renta fija como producto de su valoración a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de la Economía solidaria..

Registra la variación por el aumento o la disminución en el valor de las inversiones temporales producto de su valoración periódica en forma exponencial a partir de la tasa pactada calculada en el momento de la compra.

En la subcuenta 411535 - entidades Afiliados a Tarjetas de Crédito- se registrarán los descuentos (comisiones) recibidos de los establecimientos afiliados a sistemas de tarjetas de crédito como consecuencia de los consumos efectuados por los tarjetahabientes en la adquisición de bienes y servicios por dicho sistema.

Registra la diferencia a favor de la Entidad que resulta entre el precio de enajenación y el valor en libros de las inversiones que integran el grupo 12.

Registra la diferencia a favor de la Entidad que resulta entre el precio de enajenación y el costo del bien vendido.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor recibido o causado por cada uno de los conceptos.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en actividades inmobiliarias, el alquiler de maquinaria y equipo, sin operarios, procesamiento de datos, realización de estudios técnicos, actividades de consultoría y operaciones afines, entre otros, ejecutados durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos por concepto de actividades inmobiliarias, procesamiento de datos, enajenación de equipos y programas de informática.
2. Por el valor de los ingresos obtenidos en la realización de estudios especializados, actividades de consultoría y otras actividades empresariales.

DEBITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4160	ENSEÑANZA

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación del servicio de formación intelectual durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las matrículas, pensiones y demás retribuciones por la prestación del servicios de formación intelectual.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de servicios sociales y de salud durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos en la prestación de servicios sociales y de salud.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
			OTRAS ACTIVIDADES

4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4170	DE SERVICIOS COMUNES SOCIALES Y PERSONALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de otros servicios comunes, sociales y personales, durante el ejercicio.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos obtenidos por concepto de la prestación de servicios tales como eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y otras actividades similares.
2. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de organización empresarial, profesional y de empleo.
3. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de cinematografía, radio, televisión y otras actividades de entretenimiento, así como de agencias de noticias.
4. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades de biblioteca, archivos, museos, y otras actividades culturales, de servicios sociales.
5. Por el valor de los ingresos obtenidos en actividades deportivas y de esparcimientos.
6. Por el valor de otros ingresos obtenidos relacionados con la actividad.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 GASTOS	41 OPERACIONALES	4175	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN

			VENTAS (DB)

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones originadas en ventas realizadas por la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

DEBITOS

1. Por el valor de las devoluciones .

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 GASTOS	41 OPERACIONALES	4180	RECUPERACIONES

DESCRIPCIÓN

Registra los ingresos originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores; reintegro de provisiones tanto de capital como de intereses creadas en ejercicios anteriores, que fueron originados de su actividad principal.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados.

2. Por los reintegros de provisiones.
3. Por otras recuperaciones

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4185	SERVICIOS DE CREDITO

DESCRIPCION

Registra el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados exclusivamente por la Entidades tales como los Fondos de Empleados, las cooperativas de aportes y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito, y asociaciones mutualistas, por los recursos colocados en inversiones o mediante cartera de créditos, la recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito, así como la amortización del descuento o diferencia entre el VALOR NOMINAL y el COSTO DE ADQUISICION (cuando en la operación compra-venta de cartera de créditos el valor nominal es superior al costo de adquisición).

Los intereses deben reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.

Registra el valor de los intereses ganados por la Entidad por los recursos colocados de los aportes y ahorros permanentes y operaciones de pactos de reventa y otros conceptos.

Registra la variación por aumento del valor de las inversiones temporales de renta fija como producto de su valoración a precios de mercado, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de la Economía solidaria..

Registra la variación por el aumento o la disminución en el valor de las inversiones temporales producto de su valoración periódica en forma exponencial a partir de la tasa pactada.

Registra la diferencia a favor de la Entidad que resulta entre el precio de enajenación y el valor en libros de las inversiones que integran el grupo 12.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor recibido o causado por cada uno de los conceptos.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	41 OPERACIONALES	4190	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

DESCRIPCIÓN

Registra los avalores recibidos y/o causados por concepto de cuotas estipuladas en los estatutos u ordenados por la asamblea general de asociados de la entidad como ingresos administrativos operacionales.

DINÁMICA

CREDITO

1. Por los valores recibidos y/o causados como ingresos administrativos

DEBITO

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES		

DESCRIPCION

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad, e incluye entre otros, los íten relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades planta y equipo, inversiones permanentes, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores.

Cuando los recursos provienen de operaciones con terceros cuya actividad es la del objeto social, esta Superintendencia ha considerado que estos ingresos se pueden catalogar dentro de los resultados operacionales susceptible de distribución. Los recursos obtenidos por la prestación de servicios al publico no asociado y no son susceptible de distribución.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4205	OTRAS VENTAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos obtenidos por las ventas a crédito o de contado.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4210	FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la entidad por concepto de rendimientos de capital, los intereses varios y otros rendimientos a través de actividades diferentes a las de su objeto social.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los intereses corrientes y/o de mora devengados.
2. Por el valor de los rendimientos devengados por colocación de capital.
3. Por otros ingresos.

DEBITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4215	DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y EXCEDENTES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos por concepto de dividendos, participaciones y excedentes o retornos cooperativos recibidos o causados a favor de la entidad, en desarrollo de actividades de inversión de capital diferentes a las de su objeto social principal.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor recibido de los dividendos, participaciones y excedentes.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4220	ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por arrendamientos de las propiedades, planta y equipo de la entidad a terceros y que no corresponde al desarrollo de la actividad principal.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los arrendamientos recibidos.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4225	COMISIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos no operacionales que la entidad obtiene a título de comisiones originadas en conceptos tales como venta de seguros, derechos de autor y programación, comisiones por recaudo o inversión publicitaria etc.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las comisiones recibidas o causadas a favor de la entidad.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4230	HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos causados o recibidos por servicios técnicos o profesionales prestados por la entidad a terceros y que no corresponden al desarrollo del objeto social.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los honorarios recibidos o causados.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4235	SERVICIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos causados o recibidos por prestación de servicios diferentes al giro normal de los negocios.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos causados y/o recibidos

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4240	UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la entidad que resulta entre el precio de enajenación y el costo de las inversiones.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de la utilidad en la venta de la inversión.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4245	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la entidad que resulta entre el precio de venta de las propiedades, planta y equipo y su valor en libros.

Se considera ingresos cuando:

1.- La venta constituya una operación genuina de intercambio definitivo.
2.- La venta haya transferido al comprador los riesgos y beneficios identificados con la propiedad y posesión del bien.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la utilidad en la venta de las propiedades, planta y equipo

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4248	UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

DESCRIPCION

Registra la diferencia a favor de la entidad que resulta entre el precio de venta y el valor neto en libros de otros activos.

Cuando la utilidad proviene de la venta de bienes sociales, esta utilidad se registrará como mayor valor del Fondo respectivo.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la utilidad en la venta del activo.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4250	RECUPERACIONES

DESCRIPCION

Registra los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos en el presente ejercicio, provenientes entre otros de: recuperación de activos castigados en ejercicios anteriores; reintegro de provisiones creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron o por ser excesivas o indebidas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las recuperaciones de activos castigados.
2. Por los reintegros de provisiones.
3. Por otras recuperaciones

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4255	INDEMNIZACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos recibidos por la entidad por concepto de indemnizaciones por siniestro ocurridos .

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor causado o recibido por concepto de indemnizaciones.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4260	PARTICIPACIONES EN CONCESIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los ingresos obtenidos por la sociedad como participación en concesiones.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de las participaciones en concesiones causadas o recibidas.

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4275	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN OTRAS VENTAS (DB)

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones originadas en otras ventas no operacionales realizadas por la entidad.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

DEBITOS

1. Por el valor de las devoluciones.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	42 NO OPERACIONALES	4295	DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por la entidad por concepto diferentes a los específicos en las cuentas anteriores, tales como : aprovechamientos, subvenciones, reclamos, sobrantes en liquidación de fletes y decoraciones.

Se consideran ingresos aquellas donaciones recibidas que no tienen ninguna contraprestación económica tales como : Software, Alimentos, etc.

Cuando se trate de auxilios o donaciones con fines de atender necesidades de gastos y costos directamente de la entidad, se registrarán en este rubro y las erogaciones originadas producto de estas, se registrarán en la cuenta de gastos dependiendo del concepto.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el monto de los ingresos percibidos

DEBITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	43 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		

DESCRIPCION

Registra los valores correspondiente a ingresos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
4 INGRESOS	43 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4305	INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCION

Registra los valores correspondiente a ingresos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente

Es importante que estos ingresos se relaciones en las notas a los estados financieros al cierre de ejercicios y que el revisor fiscal haga alusión en el informe correspondiente.

DINÁMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los ingresos devengados correspondientes a ejercicios anteriores, por diferentes conceptos.

DEBITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre de ejercicios

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS			

DESCRIPCIÓN

Agrupa las cuentas que representan los gastos administrativos, gastos de ventas y gastos no operacionales en que incurre la entidad en el desarrollo del giro normal de su actividad principal en un ejercicio social determinado.

Mediante el sistema de causación se registrará con cargo a las cuentas del estado de resultados los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Al final del ejercicio económico las cuentas de gastos se cancelarán contra la cuenta patrimonial – Excedentes o Pérdidas.-

Los gastos se registran en pesos, de suerte que las transacciones en moneda extranjera deben ser reconocidos en moneda funcional utilizando la tasa de conversión aplicable a la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con el origen de la operación que los genera.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION		

DESCRIPCIÓN

Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, tales como las actividad de Ahorro y Crédito , Integrales y las multiactivas para los sectores real, producción, comercialización.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5105	GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, pacto laboral, laudo o compensación.

Para las cooperativas de trabajo asociado por ser entidades con características especiales reguladas por los regímenes de Trabajo Asociado, mantienen un lenguaje exclusivo para el registro de los pagos de las relaciones de trabajo de sus asociados, que a continuación describimos:

510513 Compensación Ordinaria = Sueldo
510516 Tiempo Suplementario = Horas Extras
510520 Compensación Variable = Comisiones
510528 Ayuda para el transporte = Subsidio de Transporte
510532 Compensación anual diferida = Cesantías Consolidada
510537 Compensación Semestral = Prima de Servicios
510540 Descanso anual compensado = Vacaciones
510550 Compensación Extraordinaria = Bonificaciones

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5110	GASTOS GENERALES

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados y/o causados por la entidad por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5115	PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por la entidad para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.

CREDITOS

1. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
2. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINSITRACION	5120	AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones y agotamientos efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos, intangibles, y algunos activos fijos .

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5125	DEPRECIACIONES

DESCRIPCION

Registra los valores calculados por la entidad sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1795- Depreciación Acumulada-.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

5 GASTOS	51 GASTOS DE ADMINISTRACION	5140	GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la entidad o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Igualmente registra el valor de los intereses causados (remuneratorios o moratorios) en que incurre la Entidad por el uso de los recursos recibidos mediante créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.
2. Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube.
3. Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS		

DESCRIPCION

Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social de la entidad y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas de la entidad incluyendo básicamente la incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5205	GASTOS DE PERSONAL

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de la entidad, pacto laboral, laudo o compensación.

Para las cooperativas de trabajo asociado por ser entidades con características especiales reguladas por los regímenes de Trabajo Asociado, mantienen un lenguaje exclusivo para el registro de los pagos de las relaciones de trabajo de sus asociados, que a continuación relacionamos:

520513 Compensación Ordinaria = Sueldo
520516 Tiempo Suplementario = Horas Extras
520520 Compensación Variable = Comisiones
520528 Ayuda para el transporte = Subsidio de Transporte
520532 Compensación anual diferida = Cesantías Consolidada
520537 Compensación Semestral = Prima de Servicios

520540 Descanso anual compensado = Vacaciones
520550 Compensación Extraordinaria = Bonificaciones

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5210	HONORARIOS

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por la entidad, por concepto de honorarios por servicios recibidos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5215	IMPUESTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad originados en impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado diferentes a los de renta y complementarios, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5220	ARRENDAMIENTOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social.

DINAMICA

DEBITOS

2. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE DE VENTAS	5225	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad en contribuciones, aportes, afiliaciones y/o cuotas de sostenimiento, con organismos públicos o privados por mandato legal o libre vinculación.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

2. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5230	SEGUROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de seguros en sus diversas modalidades.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5235	SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad por concepto de servicios tales como, aseo y vigilancia, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transportes, fletes y acarreos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5240	GASTOS LEGALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados por la entidad en cumplimiento de disposiciones legales de carácter obligatorio tales como: gastos notariales, aduaneros y consulares, trámites y licencias.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5245	MATENIMIENTO Y REPARACIONES

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de mantenimiento y reparaciones que se efectúan en desarrollo del giro operativo de la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

2. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5250	ADECUACIONES E INSTALACIONES

DESCRIPCION

Registra los gastos ocasionados por concepto de adecuación e instalación de oficinas efectuados por la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5255	GASTOS DE VIAJE

DESCRIPCION

Registra las erogaciones ocasionadas por concepto de gastos de viaje que se efectúan en desarrollo del giro operativo de la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5260	DEPRECIACIONES

DESCRIPCION

Registra los valores calculados por la entidad sobre la base del costo ajustado por inflación, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la cuenta 1795 -Depreciación Acumulada-.

DINAMICA

DEBITOS

4. Por el valor de las depreciaciones efectuadas durante el ejercicio

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5265	AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO

DESCRIPCION

Registra los valores correspondientes a las amortizaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones impartidas para los cargos diferidos e intangibles..

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las amortizaciones efectuadas durante el ejercicio.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE	5295	DIVERSOS

	VENTAS		

DESCRIPCIÓN

Registra los gastos operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor pagado o causado por cada uno de los conceptos.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	52 GASTOS DE VENTAS	5299	PROVISIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de las sumas provisionadas por la entidad para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables, así como para disminuir el valor reexpresado si fuere el caso, de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las provisiones efectuadas durante el ejercicio.

CREDITOS

1. Por el valor de las reversiones de las provisiones excesivas o indebidas cuando correspondan al mismo ejercicio.
2. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	53 GASTOS NO OPERACIONALES		

DESCRIPCION

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada de la entidad. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdida en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	53 GASTOS NO OPERACIONALES	5305	FINANCIEROS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades de la entidad o solucionar dificultades momentáneas de fondos.

Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones entre otros.

Los ingresos obtenidos por prestación de un servicio al público no asociado, menos los gastos o costos que generan esta clase de operaciones no son susceptible de reparticipación, ni cuando provengan de capitales o recursos ajenos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable.
2. Por el valor de la diferencia en cambio causada sobre obligaciones financieras en moneda extranjera cuando la tasa representativa del mercado sube.
3. Por medio de notas débito bancarias o con órdenes de pago, según el caso.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	53 GASTOS NO OPERACIONALES	5310	PERDIDAS EN VENTAS Y RETIRO DE BIENES

DESCRIPCION

Registra el valor de las pérdidas en que incurre la entidad por la venta y/o retiro de bienes, tales como inversiones, cartera, propiedades, planta y equipo, intangibles y otros activos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de la pérdida en venta de bienes.
2. Por el valor del activo dado de baja.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	53 GASTOS NO OPERACIONALES	5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS

DESCRIPCION

Registra el valor de los gastos pagados o causados en que incurre la entidad para atender operaciones diferentes a las del giro ordinario de sus actividades y que no corresponden a los conceptos enunciados en las cuentas 5305 y 5310 del presente Plan, tales como costas y procesos judiciales y actividades culturales y cívicas.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los gastos extraordinarios causados o pagados.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	53 GASTOS NO OPERACIONALES	5395	GASTOS DIVERSOS

DESCRIPCION

Registra los gastos no operacionales ocasionados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los gastos pagados o causados.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	54 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES		

DESCRIPCION

Registra los valores correspondiente a gastos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	54 GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	54	GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCION

Registra los valores correspondiente a gastos de periodos contables anteriores no contabilizados oportunamente

Es importante que estos gastos se relaciones en las notas a los estados financieros al cierre de ejercicios y que el revisor fiscal haga alusión en el informe correspondiente.

DINÁMICA

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre de ejercicios

DEBITOS

1. Por el valor de los gastos efectuados correspondientes a ejercicios anteriores, por diferentes conceptos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	58 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO	5805	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

	S		S

DESCRIPCION

Comprende los impuestos por concepto de renta y complementarios liquidados con forme a las normas legales vigentes como un menor valor de los excedentes

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
5 GASTOS	58 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	5805	

DESCRIPCION

Comprende el valor de los impuestos por concepto de renta y complementario liquidados y calculados con forme a las normas vigentes como pago de un tributo, sujeto a revisión oficial. Esta cuenta es utilizada para aquellas entidades que tengan la obligación de pagar tributo.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los impuestos causados o la provisión constituida.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO			

DE VENTAS			

DESCRIPCION

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la elaboración de productos y/o prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la entidad, en un período determinado.

Al final del ejercicio económico, los saldos de las cuentas de costo de ventas se cancelarán con cargo a la cuenta resultados-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

DESCRIPCION

Comprende el monto asignado por la entidad a los artículos y productos vendidos y a los servicios prestados durante el ejercicio contable.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6105	AGRICULTURA GANADERIA CASA Y SILVICULTURA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la cría, levante y ceba de semovientes; siembra, cultivo y cosecha de productos, y demás costos relacionados con la actividad agropecuaria, aplicados a semovientes y/o productos vendidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los semovientes vendidos.
1. Por los costos incurridos y aplicados a las cosechas vendidas.
2. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
3. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6110	PESCA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades del negocio de la pesca, que tengan relación de causalidad con las ventas en determinado ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los costos incurridos en la venta de productos durante el ejercicio.
2. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
3. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6115	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de exploración, extracción y explotación de minas e hidrocarburos, aplicados a la producción vendida en el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de la producción vendida.
2. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
3. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
4. Por el valor de los ajustes por inflación.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6120	INDUSTRIA MANUFACTURERA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de elaboración o transformación de productos o mercancías vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de la producción vendida.
2. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
3. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6125	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de generación, compra, transmisión y distribución de energía eléctrica y gas; recolección, tratamiento y distribución de agua, correspondientes a las unidades que fueron vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los costos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
2. Por los costos de producción y distribución de gas natural.
3. Por los costos de recolección, almacenaje, tratamiento y distribución de agua.
4. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
5. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6130	CONSTRUCCION

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de adquisición, construcción y venta de bienes raíces que corresponden a unidades vendidas durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los predios y construcciones vendidos.
2. Por el costo incurrido en la prestación de servicios relacionados con la actividad.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6135	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en la adquisición, manejo y enajenación de bienes o productos que no sufren transformación, tales como: automotores, materias primas agropecuarias, animales vivos, alimentos, bebidas, productos textiles, prendas de vestir, calzado y otros enseres domésticos.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los bienes o mercancías vendidas.
2. Por el costo de manejo de los bienes o mercancías vendidas.
3. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
4. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6140	HOTELES Y RESTAURANTES

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de hotelería y servicios de restaurantes que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio .

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los insumos, mano de obra y costos indirectos, incurridos en la prestación del servicio de hotelería, restaurante y bar.
2. Por el inventario inicial cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

3. Por la cuenta respectiva del grupo 62 - Compras, cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.

CREDITOS

1. Por el inventario final cuando el ente económico utilice el sistema de inventario periódico.
2. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6145	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en las actividades de transporte de pasajeros y de carga, servicio de correo y comunicaciones, entre otros, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los costos incurridos en la prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga.
2. Por los costos incurridos en las actividades postales y de correo.
3. Por los costos del servicio de telecomunicaciones.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6150	ACTIVIDAD FINANCIERA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los costos incurridos en la actividad.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en la enajenación de equipos y programas de informática, actividades de consultoría y operaciones afines que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de procesamiento de datos y enajenación de equipos y programas de informática.
2. Por el costo incurrido en la realización de estudios, actividades de consultoría y operaciones afines.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6160	ENSEÑANZA

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por el ente económico en la prestación del servicio de formación intelectual que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo incurrido en la prestación del servicio de formación intelectual

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6165	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en la prestación de servicios sociales y de salud que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo incurrido en la prestación de servicios sociales y de salud.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES, SOCIALES Y PERSONALES

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad en la prestación de otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, que tienen relación de causalidad con los ingresos percibidos durante el ejercicio.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo incurrido en la prestación de servicios de eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y otras actividades similares.
2. Por el costo incurrido en actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleo.
3. Por el costo incurrido en actividades de cinematografía, radio, televisión y otras actividades de entretenimiento.
4. Por el costo incurrido en actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
5. Por el costo incurrido en actividades deportivas y de esparcimiento.
6. Por los costos incurridos relacionados con la actividad.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	61 COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6175	SERVICIO DE CREDITO

DESCRIPCION

Registra el valor de los costos incurridos por la entidad, para la obtención de los ingresos en la colocación de recursos por parte de los Fondos de Empleados.

Para las cooperativas de aportes y crédito, cooperativas multiactivas e integrales sin sección de ahorro y crédito, podrán utilizar este cuenta cuando se presente el

pago de intereses por créditos bancarios o financieros como apalancamiento para el otorgamiento de créditos a los asociados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los costos incurridos en la actividad.

CREDITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	62 COMPRAS		

DESCRIPCION

Comprende el valor pagado y/o causado por la entidad en la adquisición de materias primas, materiales indirectos y mercancías para ser utilizadas en la producción y/o comercialización en desarrollo de la actividad social principal, durante un período determinado.

Al final del ejercicio económico las cuentas de compras se cancelarán con cargo a la respectiva cuenta del grupo 61 - Costo de Ventas y de Prestación de servicios, según la actividad realizada por el ente económico.

La cuenta 6220 - Compra de Energía, es de uso exclusivo de los entes económicos que prestan el servicio de suministro de energía eléctrica.

Las cuentas mayores que componen este grupo de cuentas que no amerita una explicación independiente, solamente nos permitimos mencionar algunas de las cuentas así::

6205 – De mercancías
6210 – De Materias primas
6215 – De materiales Indirectos
6220 – Compra de energía

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de las adquisiciones realizadas durante el período.

CREDITOS

1. Por la cancelación del saldo al cierre del ejercicio.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
6 COSTO DE VENTAS	62 COMPRAS	6225	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN COMPRAS

DESCRIPCION

Registra el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos originadas en compras efectuadas por la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

CREDITOS

1. Por el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
7 COSTO DE PRODUCCIÓN			

O DE OPERACIÓN			

DESCRIPCION

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan las erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la elaboración o la producción de los bienes o la prestación de servicios, de los cuales una entidad obtiene sus ingresos. Comprende los siguientes grupos: Materiales directos, Mano de Obra Directa, Costos Indirectos y Contratos de Prestación de Servicios.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo de naturaleza débito, los cuales al finalizar el período (mes), deberán cancelarse contra las cuentas del grupo 13 - Inventarios, tanto en proceso como en producto terminado, según sea el caso, para aquellos entes que utilizan como método de contabilización el sistema de inventario permanente.

La entidad que utilice el sistema de inventario periódico, registrará en esta clase el valor de la mano de obra directa (grupo 72), los costos indirectos sin incluir los materiales indirectos (grupo 73) y los costos en contratos de servicios (grupo 74), los cuales al final del ejercicio se cancelarán contra las cuentas de inventarios (grupo 13) y/o costos de ventas o de prestación de servicios (grupo 61).

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
7 COSTO DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	71 MATERIA PRIMA		

DESCRIPCION

Registra el valor de las materias primas, o materiales utilizados en el proceso de producción o fabricación de los bienes destinados para la venta, los cuales guardan una relación directa con el producto, bien sea por la fácil asignación o lo relevante de su valor.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el costo de los materiales entregados para la producción, trasladados de la Cuenta 1310 -Materias Primas.

CREDITOS

1. Por el valor del traslado a producción en proceso o a fin de período.
2. Por el valor del traslado a la producción terminada a fin del período o del proceso productivo.
3. Por el valor de las devoluciones de materiales, con cargo a la cuenta 1405 - Materias Primas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
7 COSTO DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	72 MANO DE OB RA		

DESCRIPCION

Registra el valor de los salarios y demás prestaciones sociales incurridos directamente en el proceso de elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores que laboran directamente en el proceso productivo.

CREDITOS

1. Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.
2. Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
3. Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
7 COSTO DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	73 COSTOS INDIRECTOS		

DESCRIPCION

Registra el valor de los materiales indirectos, mano de obra indirecta y demás costos aplicables al proceso de elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los materiales indirectos entregados para la producción , trasladados de la cuenta 1325 - Materiales y Suministraos.
2. Por el valor de los sueldos, jornales y prestaciones sociales de los trabajadores incurridos indirectamente en el proceso productivo o la prestación de servicios.
3. Por el valor de los demás costos indirectos que incidan en el proceso productivo o la prestación de servicios.

CREDITOS

1. Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.

2. Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
3. Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.
4. Por el valor de las devoluciones de materiales indirectos, con cargo a la cuenta 1325 Materiales y Suministros

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
7 COSTO DE PRODUCCIÓN O DE OPERACIÓN	74 CONTRATOS DE SERVICIOS		

DESCRIPCION

Registra el valor del costo de servicios recibidos en desarrollo de contratos celebrados por la entidad con personas naturales y/o jurídicas, a fin de ejecutar labores relacionadas con la elaboración o producción de bienes o la prestación de servicios.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor del costo de los bienes o servicios recibidos, previsto en el respectivo contrato.

CREDITOS

1. Por el valor del traslado a los productos en proceso a fin del período.
2. Por el valor del traslado a los productos terminados a fin del período o del proceso productivo.
3. Por el valor del traslado al costo de prestación de servicios.

CUENTAS DE ORDEN

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			

DESCRIPCIÓN

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial o de futuras situaciones financieras y así como para conciliar las diferencias entre registros contables y las declaraciones tributarias.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permite conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el complemento y entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad, o en su defecto debe quedar constancia en esos soportes de tal circunstancia, conservándose archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

Para el registro de las cuentas de orden, se debe tener en cuenta las siguientes normas :

1.- Deben registrarse bajo CUENTAS DE ORDDEN los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos (Deudoras)

2.- Se deben registrar bajo CUENTAS DE ORDEN, los compromisos o contratos que se realicen con posibles obligaciones (Acreedoras).

3.- Los diferentes conceptos deben agruparse en cuantas específicas según la naturaleza de las transacción o evento y, utilizar como contrapartida la cuenta deudora o acreedora por el contrario respectiva.

4.- Las cuentas de orden no pueden emplearse como sustito para omitir el registro de pérdidas contingentes, que de acuerdo con normas técnicas pertinentes, exigen la creación de provisiones.

5.- Tratándose de cuentas de orden fiduciarias (Sector Financiero y del Sector Bursátil) estas deben utilizarse para registrar, cuantificar y revelar en forma separada de la entidad, los negocios fiduciarios y de administración a ella encargados, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados y lo dispuesto en normas especiales.

6.- Al finalizar cada periodo o cada mes, según el caso, para reconocer el efecto de la inflación, e deben ajustar las cuentas de orden no monetarias, registrando el mismo valor como un mayor valor de la cuenta de orden respectiva, contra la cuenta de orden por el contrario, con el ánimo de conservar la uniformidad.

7.- A medida que vayan ocurriendo los hechos se deben registrar; de igual manera sucede cuando un evento deje de existir o se extingue, de inmediato debe revertirse la cuenta de orden.

8.- Las cuentas de orden deben ser justificadas, cuantificables y verificables permitiendo que se registren por el monto eventual del derecho o de la obligación.

Estas cuentas son muy importantes, toda vez que sirven para revelar hechos y de control interno a las cuentas del balance, de soporte y evidencias para algunas notas a los estados financieros cuando así lo ameriten.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES		

DESCRIPCION

Este grupo comprende las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad que por su naturaleza pueden afectar su situación financiera.

Las cuentas de orden contingentes son aquellas cuya ocurrencia sea probable y pueden estimarse razonablemente que reflejan hechos o circunstancias que pueden

afectar la estructura de la entidad .

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la entidad, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuro ocurran o dejen ocurrir. Las contingencias pueden ser probables, eventuales o remotas.

Las cuentas que conforman este grupo se debitarán sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, acreditándose a una cuenta genérica 8605 - Deudoras Contingentes por Contra- (CR).

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES	8105	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

DESCRIPCION

Representa los bienes y valores mobiliarios de propiedad de la Entidad que han sido entregados a terceros para su custodia y que por consiguiente siguen siendo parte de sus activos.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de los bienes y valores entregados en custodia.
2. Por el Ajuste por Inflación, con abono a las cuentas de orden por contra respectiva

CRÉDITOS

1. Por la devolución de los bienes y valores entregados en custodia.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES	8110	BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles entregados por la Entidad a terceros en calidad de garantía.

Cuando se realicen operaciones REPOS pasivos, los títulos o la cartera como garantía colateral no sería necesario registrarlo en estas cuentas de orden, toda vez que existe una forma de restringir dichos valores por cuentas de balance en los códigos 1226 o 1488.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de los bienes y valores propios de la Entidad entregados en garantía.
2. Por los Ajustes por Inflación, con abono a la cuenta de orden por contra.

CRÉDITOS

1. Por la devolución de los bienes propios entregados en garantía.
2. Por la venta pública, subasta o adjudicación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN	81 DEUDORAS	8112	BIENES Y VALORES EN PODER DE

DEUDORAS	CONTINGENTES		TERCEROS

DESCRIPCION

Representa el valor de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles de propiedad de la entidad diferente a inventarios, entregados a terceros en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación . Estas situaciones no implican que dichos bienes dejen de ser considerados como activos de la entidad.

Se registran como derechos contingentes en razón a que estos bienes siguen haciendo parte de los activos de la entidad y de sus derechos por ser de su propiedad, de tal suerte que estos registros, nos permiten conocer el activo restringido

Para el caso de los inventarios en poder de terceros ya sea en condición de depósito, garantía o en consignación, es importante destacar en este plan de cuentas que dicho registro se efectúa en cuentas de balance en el código 1380, toda vez que en la realidad y bajo un esquema sistematizado, dichos inventarios no existen en las bodegas de la entidad, de tal forma no pueden estar registradas como mercancías disponible para la venta.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor de los bienes y valores propios de la Entidad entregados a terceros.
2. Por los Ajustes por Inflación, con abono a la cuenta de orden por contra.

CRÉDITOS

1. Por el retiro de los bienes entregados a terceros, ajustados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE	81 DEUDORAS	8115	LITIGIOS Y/O

ORDEN DEUDORAS	CONTINGENTES		DEMANDAS

DESCRIPCION

Representa el valor de las pretensiones en litigios o demandas civiles, penales, laborales, comerciales y administrativos, entablados por el ente económico contra terceros.

DINAMICA

DÉBITOS

1. Por el valor o importe de las pretensiones.

CRÉDITOS

1. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES	8120	INTERESES CARTERA DE CREDITO

DESCRIPCIÓN

Registra los intereses provenientes de operaciones de crédito que de acuerdo con las instrucciones indicadas en el grupo 14 para las carteras comercial, microcredito, de consumo y vivienda, no deben contabilizarse en el estado de resultados.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el cálculo mensual de los intereses.

CREDITOS

1. Por los abonos y cancelaciones totales.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES	8125	BIENES Y VALORES EN ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los bienes y valores de propiedad de la entidad, dados en calidad de administración, en depósito o consignación . Estas situaciones implican que dichos bienes dejen de ser considerados independientemente como activos de la entidad.

Se registran como derechos contingentes en razón a que estos bienes son de responsabilidad de la entidad.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los bienes y valores recibidos
2. Por los resultados obtenidos.
3. Por otros conceptos

CREDITOS

1. Por los bienes y valores devueltos
2. Por los resultados obtenidos
3. Por otros conceptos.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	81 DEUDORAS CONTINGENTES	8185	OTRAS DEUDORAS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN

Registra otras contingencias deudoras de la Entidad no contempladas en las cuentas anteriores.

- Bienes adquiridos por recibir. Registra los bienes muebles o inmuebles que se compraron pero no han sido recibidos por la entidad .

- Bienes adquiridos por recibir . Registra los valores mobiliarios que fueron adquiridos por la entidad y que por razones del proceso de la expedición de los títulos solamente existe una carta de compromiso sobre la adquisición.

- Pérdidas Fiscales por Amortizar. Registra el valor ajustado por inflación de las pérdidas fiscales sufridas en cualquier año o período gravable, que podrán compensarse con las rentas que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos gravables siguientes.

- Exceso entre Rentas Presuntiva y Líquida Ordinaria. Registra el valor ajustado por inflación equivalente al exceso resultante entre la renta presuntiva y la renta líquida calculada por el sistema ordinario que podrá deducirse de la renta bruta dentro de los cinco (5) años siguientes al año gravable en que el impuesto se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva.

- Otras.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el registro de los bienes o valores adquiridos pendientes de recibir
2. Por el registro de la pérdida fiscal por amortizar.
3. Por el registro del exceso entre la renta presuntiva y la renta líquida ordinaria.

CREDITOS

1. Por el valor de los bienes y valores efectivamente recibidos.
2. Por la amortización de la pérdida fiscal o por la pérdida del derecho.
3. Por el monto de la deducción correspondiente o por la pérdida del derecho.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL		

DESCRIPCIÓN

Son cuentas de registro utilizadas por la Entidad que reflejan información sobre hechos o circunstancias ocurridas que se registran para tener en un momento dado un control de la información gerencial o control de futuras situaciones financieras. Comprende los créditos a favor de la entidad y no utilizados, Activos castigados, Propiedades Planta y equipo totalmente depreciados, aportes suscrito por cobrar, ajustes por inflación activos, otras deudoras de control.

Las cuentas que conforman este grupo se debitarán sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, acreditándose a una cuenta genérica 8805 - Deudoras de control por Contra-(CR).

El valor del ajuste por inflación, que de conformidad con las disposiciones legales vigentes sea aplicable, se efectuará teniendo en cuenta los parámetros establecidos para el ajuste de los activos no monetarios, en la clase 1 -Activos-.

Cuando ocurran hechos que originen la obligatoriedad del registro de una transacción se contabiliza un cargo a la cuenta de orden –Deudora de Control – con abono a la deudora de control por contra.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS			

DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8305	CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las líneas de crédito o créditos individuales contratados por la Entidad, en instituciones financieras del país o en otras entidades bajo las diferentes modalidades de crédito. El saldo corresponde a la porción no utilizada del crédito obtenido.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por la apertura de una carta de crédito.
2. Por el valor no utilizado de un crédito.

CREDITOS

1. Por la utilización parcial o total del crédito.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8310	ACTIVOS CASTIGADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los activos de la Entidad que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el importes de los activos castigados

CREDITOS

1. Por la recuperación de los activos castigados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8320	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor ajustado de las propiedades y equipo que no obstante se encuentran totalmente depreciados, la Entidad no les ha dado de baja en libros en razón a que aún están en condiciones de uso o cambio.

A pesar que estos activos se encuentran totalmente depreciados y registrados en el balance con un saldo neto de cero (o) y al llevar el control de dichos activos en estas cuentas , nos indica que del total de las propiedades registradas en el balance, este valor registrado en estas cuentas de orden representan la parte de los activos ya depreciados por la vida útil de acuerdo con las normas vigentes, sin tener que obligatoriamente darle de baja .

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor que fue objeto de depreciación técnicamente determinado.
2. Por el ajuste por inflación en cada una de las subcuentas correspondientes.

CREDITOS

1. Por la baja en libros.
2. Por la enajenación del activo.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUSORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8325	APORTES SUSCRITOS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN

Representa el valor del aporte suscrito pendiente de pago por parte de cada uno de los asociados de acuerdo al compromiso contractual establecido en los estatutos, al momento de la constitución de una entidad del sector solidario.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los aportes por cobrar

CREDITOS

1. Por el valor del pago de los aportes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8330	AJUSTE POR INFLACIÓN ACTIVOS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los ajustes por inflación de acuerdo con el PAAG mensual, efectuados sobre cada uno de los activos no monetarios, antes de la expedición de la Resolución No 0632de 2001. Este registro se efectuará a nivel control por el PAAG que fue aplicado en su oportunidad a los activos no monetarios.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor del ajuste por inflación

CREDITOS

1. Por la venta, amortización o dada de baja del bien ajustado.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	83 DEUDORAS DE CONTROL	8385	OTRAS DEUDORAS DE CONTROL

DESCRIPCIÓN

Registra las operaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

- El valor de los cheques recibidos en parte de pago y que fueron devueltos
- Cheques recibidos por la entidad con fecha de consignación posterior al momento del pago.
- Otras.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor de los cheques posfechados recibidos por la Entidad.
2. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden deudoras.
3. Por el valor del ajuste por inflación del valor asignado a los bienes.

CREDITOS

1. Por la consignación de los cheques posfechados.

2. Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	86 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA		

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 81 – Deudoras Contingentes.

No debemos olvidar que en cada registro que se haga, la cuenta de orden es una , pues la otra es la contrapartida que siempre va hacer la contra ya sea deudora o acreedora.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	86 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA	8605	DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA.

DESCRIPCION

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 81 – Deudoras Contingentes .

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81 – Deudoras Contingentes. (se utiliza como contrapartida)

DEBITOS

1. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 81 – Deudoras Contingentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	88 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		

D E S C R I P C I O N

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 83 - Deudoras de Control .

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	88 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	8805	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA

D E S C R I P C I O N

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 83 - Deudoras de Control-.

D I N A M I C A

CREDITOS

1. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83 - Deudoras de Control.

DEBITOS

1. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 83- Deudoras de Control.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES		

DESCRIPCIÓN

Agrupa las cuentas que registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Igualmente, se incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno de pasivos y patrimonios y las declaraciones tributarias.

Estas cuentas de orden contingentes se registran con un crédito o abono a la cuenta de orden acreedora respectiva, con cargo a la contrapartida es decir a la cuenta de orden por contra según la naturaleza.

Estas cuentas se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permite conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el complemento y entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad, o en su defecto debe quedar

constancia en esos comprobantes de tal circunstancia, conservándose archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación.

Para el registro de las cuentas de orden, a igual a las deudoras contingentes se debe tener en cuenta las mismas normas descritas.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9105	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

DESCRIPCIÓN

Registra los bienes y valores mobiliarios recibidos por la Entidad para su custodia.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el importe de los bienes y valores recibidos en custodia.
2. Por el valor del ajuste por inflación con cargo al código 9605 -Acreedoras Contingentes por Contra (DB)-.

DEBITOS

1. Por la devolución de los bienes y valores recibidos en custodia.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE	91 ACREEDORAS	9110	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN

ORDEN ACREEDORAS	CONTINGENTES		GARANTIA – GTIA. ADMISIBLE-

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por la Entidad y respaldadas con garantía admisible.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor nominal de los documentos recibidos.
2. Por el valor de la hipoteca o de la prenda.
3. Por el valor de otros tipos de garantía recibidas.
4. Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la cuenta 9605 -Acreedoras Contingentes por Contra (DB)-.

DEBITOS

1. Por la cancelación de las garantías constituidas a favor de la Entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9115	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIAS -OTRAS GARANTIAS-

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos en garantía de operaciones activas de crédito, realizadas por la Entidad y respaldadas con otras garantías.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de otras garantías recibidas.
2. Por el valor del ajuste por inflación con cargo a la cuenta 9605 -Acreedoras Contingentes por Contra (DB)-

DEBITOS

1. Por la cancelación de las garantías constituidas a favor de la Entidad.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9120	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos para su administración. por parte de la Entidad

En el código 9318 - CARTERA FOGACOOP - , se registra el valor de la cartera que las entidades de crédito le administran al Fondo de Garantías para Cooperativas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los valores recibidos para su administración.

DEBITOS

1. Por la devolución de los bienes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9125	CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS

DESCRIPCIÓN

Registra la porción o valor total de créditos aprobados, en los cuales la Entidad ha adquirido un compromiso para el otorgamiento con los asociados, pero que en razón del contrato o convenio o por cualquier otro motivo se encuentran pendientes de desembolso.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor total del crédito aprobado.

DEBITOS

1. Por el valor del crédito desembolsado.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9130	APERTURA DE CREDITOS

DESCRIPCIÓN

Registra la disponibilidad a favor de un cliente de conformidad con un contrato de apertura de crédito.

"Se entiende por apertura de crédito, el acuerdo en virtud del cual una entidad vigilada por la Supersolidaria se obliga a tener a disposición de una persona sumas de dinero, dentro del limite pactado y por un tiempo fijo o indeterminado. Si no se expresa la duración del contrato, se tendrá por celebrado a término indefinido ". (Artículo 1400 C.de Co.).

"La disponibilidad de que trata el artículo anterior podrá ser simple o rotatoria. En el primer caso, las utilizaciones extinguirán la obligación de la entidad hasta concurrencia del monto de las mismas. En el segundo, los reembolsos verificados por el cliente serán de nuevo utilizables por éste durante la vigencia del contrato". (Artículo 1401 C.de Co.).

Las aperturas de crédito -Créditos-, código 9136 son aquellas que implican un compromiso irrevocable de la entidad con su cliente; en tal sentido por hacer referencia tal partida al contrato regulado en el artículo 1400 y siguientes del Código de Comercio, no cobija los cupos internos de crédito que no dan derecho al cliente a exigir el desembolso.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el registro de la apertura de crédito, según el sistema utilizado.

DEBITOS

1. Por la utilización, total o parcial, de la disponibilidad por parte del cliente

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE	91 ACREEDORAS	9140	BIENES Y VALORES

ORDEN ACREEDORAS	CONTINGENTES		RECIBIDOS DE TERCEROS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de los bienes recibidos de terceros por la entidad en calidad de arrendamiento, préstamo, comodato, depósito o consignación.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor de los bienes recibidos
2. Por el valor de los ajustes por inflación

DEBITOS

1. Por el retiro parcial o total de la mercancías.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9145	LITIGIOS Y/O DEMANDAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de las pretensiones en denuncias penales, litigios o demandas civiles, laborales, comerciales y administrativos, entablados por terceros contra el ente económico.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor o importe de las pretensiones

DEBITOS

1. Por la culminación del proceso o extinción de la causa que dio origen al litigio o demanda.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9155	DERECHOS CEDIDOS POR AHORRADORES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

DESCRIPCIÓN

Registra la diferencia entre el valor total de la acreencia reconocida por la entidad en liquidación y el valor cancelado por seguro de depósitos se registra en esta cuenta.

En virtud de lo contemplado en la normatividad existente, el ahorrador deberá subrogar la totalidad de los derechos poseídos en las entidades en liquidación al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas en el momento del pago del seguro de depósitos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por la diferencia entre el valor cancelado y la subrogación hecha por el acreedor de la entidad en liquidación.

DEBITOS

1. Por la disminución cuando la entidad en liquidación cancele al FOGACOOP o al deudor algún valor adicional al seguro de depósito.

2. Por la cancelación en el momento en que se cierre la entidad en liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	91 ACREEDORAS CONTINGENTES	9185	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN

Registra operaciones por conceptos diferentes a los especificados anteriormente.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el importe correspondiente a otras cuentas de orden acreedoras.

2. Por el valor del ajuste por inflación de las partidas no monetarias, con cargo a la cuenta 8405 -Acreedoras por Contra (DB).

DEBITOS

1. Por la extinción de la causa que dio origen al registro de la operación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE	93 ACREEDORAS		

ORDEN ACREEDORAS	DE CONTROL		

DESCRIPCIÓN

Registra operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad. Comprende, los contratos de arrendamientos financieros, ajustes por inflación al patrimonio, capitalización por revalorización del patrimonio, la calificación de la cartera de crédito y otras cuentas de orden acreedoras.

Las cuentas que conforman este grupo se acreditarán sin necesidad de que cada una tenga su contrapartida, debitándose a una cuenta genérica 9905 –Acreedoras de control por Contra-.

Para efectos del ajuste por inflación que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deba aplicarse a las cuentas de orden acreedoras, se deberán consultar las instrucciones dadas en la clase 8 -Cuentas de Orden-.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9305	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

Registra las obligaciones contractuales originadas en la adquisición de bienes bajo la modalidad de arrendamiento financiero, no reconocidas dentro del pasivo, que pueden incidir en futuros períodos.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el registro de la obligación contractual
2. Por el registro del valor de las sanciones ocasionadas por el incumplimiento de contratos.

DEBITOS

1. Por el valor del pago de cada obligación.,

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9312	CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE

DESCRIPCIÓN

Registra el valor total del capital mínimo irreducible de las entidades del sector solidario, que en cumplimiento con las normas vigentes dicho valor debe estar contemplados en los estatutos de la entidad.

Este capital mínimo es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito de las entidades, de conformidad con las normas legales vigentes.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor del aporte mínimo según estatutos

DEBITOS

1. Por la cancelación de los aportes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9315	CAPITALIZACIÓN REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN

Registra el incremento de los aportes sociales de la Entidad como consecuencia de la capitalización de la cuenta 3417 -Revalorización del Patrimonio-.

Este registro es muy importante para el control de los valores que fueron capitalizados en cabeza de cada uno de los asociados ordenado por la Resolución 1557 de 1994.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor capitalizado de la cuenta revalorización del patrimonio.

DEBITOS

1. Por la devolución en caso de liquidación.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9318	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN

Registra el importe de los bienes inmuebles, valores mobiliarios y otros bienes muebles que han sido recibidos para su administración. por parte de la Entidad

DINAMICA

CREDITOS

1. Por los valores recibidos para su administración.

DEBITOS

1. Por la devolución de los bienes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9320	CALIFICACIÓN CREDITO COMERCIAL GARANTIA IDÓNEA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación de los créditos catalogados como comerciales, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria, amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera para la categoría respectiva de
   acuerdo a la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9325	CALIFICACIÓN CREDITO COMERCIAL OTRAS GARANTIAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación de los créditos catalogados como comerciales, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria, amparados con seguridades que tengan el carácter diferente a garantías idóneas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera para la categoría respectiva de acuerdo a la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
CUENTAS DE	93 ACREEDORAS	9330	CALIFICACIÓN

ORDEN ACREEDORAS	DE CONTTROL		CREDITO CONSUMO GARANTIA IDÓNEA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación de los créditos catalogados como consumo, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria, amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera para la categoría respectiva de
   acuerdo a la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9335	CALIFICACIÓN CREDITO CONSUMO OTRAS GARANTIAS

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación delos créditos catalogados como de consumo, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación

realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria, amparados con seguridades que tengan el carácter diferente a garantías idónea.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera para la categoría respectiva de acuerdo a la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9340	CALIFICACIÓN CREDITO VIVIENDA

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación de los créditos de vivienda, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resol.1456 de 2000.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de la cartera para la categoría respectiva de
   acuerdo a la evaluación realizada.

2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	93 ACREEDORAS DE CONTROL	9345	CALIFICACIÓN MICROCREDITO

DESCRIPCIÓN

Registra el valor de la calificación de los microcréditos, correspondiente a capital, intereses y otros conceptos, derivada de la evaluación realizada por la entidad o por orden de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

DINAMICA

CREDITOS

1. Por el valor que refleje la calificación de los créditos para la categoría respectiva de acuerdo a la evaluación realizada.
2. Por los ajustes realizados.

DEBITOS

1. Por los ajustes realizados

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	97 ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA	9350	OTRAS ACREEDORAS DE CONTROL

DESCRIPCIÓN

Registra las operaciones por conceptos diferentes a los específicos anteriormente.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por el valor correspondiente a la operación.

CREDITOS

1. Por el valor de la extensión de la causa que dio origen al registro.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	96 ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA		

DESCRIPCIÓN

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman al grupo 91 – Acreedoras Contingentes por Contra.

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 91 – Acreedoras por Contra.

CREDITOS

1. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 91 – Acreedoras Contingentes.

CLASE	GRUPO	CODIGO	CUENTA
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	98 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA		

DESCRIPCIÓN

Registra las contrapartidas de las cuentas que conforman el grupo 93 – Acreedoras de Control

DINAMICA

DEBITOS

1. Por los abonos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 93 – Acreedoras de Control –

CREDITOS

1. Por los cargos contabilizados en las cuentas de orden que integran el grupo 93 – Acreedoras de Control

Artículo 11o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga expresamente la Resolución 1472 del 12 de diciembre de 2000, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

ELVIA MEJÍA FERNÁNDEZ
Superintendente